

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	22
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	32

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	61
AVISOS COMERCIALES.....	66

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	88
SUCESIONES.....	94
REMATES JUDICIALES.....	97

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	101
-------	-----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	102
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	115
AVISOS COMERCIALES.....	116

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	118
SUCESIONES.....	137
REMATES JUDICIALES.....	138

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

3592VEDRA S.A.

CUIT 30-71833482-5 Por Asamblea General Extraordinaria del 18/06/2026 por unanimidad se resuelve cambiar de jurisdicción de Provincia de Buenos Aires a Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se reforma el "ARTICULO 1º: La sociedad se denomina 3592VEDRA S.A. y fija su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o cualquier otra clase de establecimientos en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero". Se fija el domicilio de sede social en: Aimé Painé N.º 1635, Piso 5º, Dpto. 502, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. 1107 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/06/2026.

SANTIAGO CESAR LANCHAS - Tº: 372 Fº: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71781/26 v. 30/09/2026

AGUILA UNO S.A.

1) Ruben Chen DNI 43443594 argentino soltero comerciante 10/09/2001 La Rioja 122 Piso 16 Depto. A CABA, quien suscribe 9.000.000 acciones y Amadeo Emilio Enriquez DNI 27306845 argentino soltero comerciante 15/05/79 Cordero 4405 Virreyes, San Fernando, Pcia. de Bs.As., quien suscribe 21.000.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 22/09/26 4) Avda. de Libertador 222 Piso 6 Depto. A CABA 5) Pesquera: extracción, industrialización, transformación, conservación, congelamiento, secado, comercialización, importación, exportación y transporte por cualquier medio de cualquier fruto o producto del mar. Compra, venta, importación, exportación de máquinas y artículos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos, buques y mercaderías relativas a la pesca y a la caza marítima. Explotación de guinches para carga y descarga de embarcaciones pesqueras, arrendamientos de cámaras frigoríficas, fabricación, procesamiento y armado de artículos mecánicos electromagnéticos y metalúrgicos destinados a la extracción elaboración e industrialización de pescados y cualquier fruto del mar. Instalación y explotación de plantas frigoríficas de empaque y transporte de pescados e industrialización y explotación de plantas de fileteados procesamiento envasado y conservación de pescados y cualquier fruto o producto del mar 6) 99 Años 7) \$ 30.000.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Ruben Chen Suplente Amadeo Emilio Enriquez, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 22/09/2026 Reg. N° 599.

Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71749/26 v. 30/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

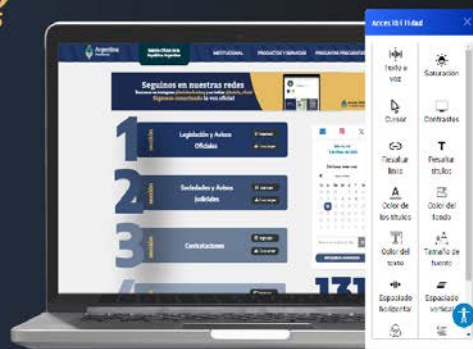
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



ALTOS DE LA GUARDIA S.A.

CUIT Nº 30-70849421-2. Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas Nº 35 con fecha 25/09/2026 realizada a las 15:00 hs en su sede social a Av. Independencia Nº 3381, piso 8 depto. H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se resolvió por unanimidad: 1) Cambio de objeto social y reforma del ARTICULO TERCERO del Estatuto. Quedando redactado de la siguiente manera " TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas y granjeros, así como la cría y producción de todo tipo de animales; cultivar y sembrar cereales y oleaginosas de todo tipo; producción, industrialización, elaboración, transformación, acopio, conservación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de productos, subproductos y derivados de dichas actividades. B) TRANSPORTE: Prestación de servicios de transporte terrestre de cargas en general, incluyendo productos agropecuarios, mercaderías, insumos y bienes de cualquier naturaleza, por cuenta propia o de terceros, pudiendo operar con flota propia o de terceros, así como realizar actividades logísticas, de almacenamiento y distribución. C) CONSTRUCCIÓN: Ejecución de obras públicas y privadas, civiles, viales, hidráulicas y de arquitectura; construcción, refacción, ampliación, demolición y mantenimiento de inmuebles urbanos y rurales; realización de proyectos, dirección y administración de obras. D) COMERCIALES Y DE SERVICIOS RELACIONADOS: Compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de bienes relacionados con las actividades precedentes, incluyendo cereales, oleaginosas, hacienda, insumos, materiales y maquinarias; ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones vinculadas con su objeto principal". Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria Nº35 de fecha 25/09/2026.

ARMANDO MANUEL SILVARIÑO - Tº: 161 Fº: 66 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 Nº 71597/26 v. 30/09/2026

ALTRESCHI S.A.

Por Esc. 186 del 29/09/2026 Reg. 596 los Sres. Fernando Agustín Latorre, argentino, nacido el 01/07/1991 DNI 36.171.532, CUIT 20361715323, soltero, latorrefa@gmail.com, empresario, domiciliado en Alfalfar 16 Club de Campo Abril Partido de Hudson Provincia de Buenos Aires y Jorge pablo Macchiuci Vicente, argentino, nacido el 25/08/1984, DNI 31.016.136, CUIT 20310161366, soltero, jpmacchiuci@gmail.com, contador público, domiciliado la calle Julián Álvarez 2684 piso 6 "28" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyeron "ALTRESCHI SA". OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación o en comisión o de cualquier otra manera dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: instalación y/o explotación y/o dirección y/o mantenimiento de restaurantes, bares, confiterías, cyber café, delivery y todo tipo de negocios de gastronomía y confitería, como así también la venta de toda clase de artículos alimenticios, bebidas incluso bebidas alcohólicas, helados y golosinas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios, complementarios o relacionados con el cumplimiento de su objeto social. Plazo: 99 años Capital: \$ 50.000.000, representado por 5.000.000 acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Fernando Agustín Latorre suscribe 2.500.000 de acciones y Jorge pablo Macchiuci Vicente suscribe 2.500.000 de acciones. PRESIDENTE: Fernando Agustín Latorre, DIRECTOR SUPLENTE Jorge pablo Macchiuci, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social Juana Manso Nº 1164 "PB" CABA. Cierre de ejercicio el 31/12. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/09/2026.

Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 Nº 71578/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AVIOE S.A.

EDICTO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA: Socios: 1) Gonzalo Agustín ORTIZ DELGADILLO, argentino, nacido el 07 de julio de 2.004, soltero, hijo de Julio César Ortiz y de Beatriz Noemí Delgadillo, comerciante, titular del DNI 45.475.095, C.U.I.T./L. 20-45475095-1, con domicilio en Boedo 2781, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires por sí y en su carácter de apoderado del socio, 2) Ricardo PACATEQUE, colombiano, nacido el 28 de noviembre de 1.975, casado en primeras nupcias con Lisette Garzon, administrador de empresas, titular del Pasaporte de los Estados Unidos de América A27646287, C.U.I.T. 20-60494916-6, con domicilio en la calle N° 12 Nord Oeste 10955, Sunrise, Estado de Florida, Estados Unidos de América y por escritura pública Nro. 137, el 23/09/2026 se constituyó la sociedad, AVIOE SA, con domicilio en la calle Monroe 3.677, piso 5°, departamento "2", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un plazo de 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio, cuyo objeto social es: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales, Industriales y de Servicios Aeronáuticos: La compra, venta, permuta, alquiler, leasing, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación de aeronaves de ala fija y rotatoria, sus componentes, repuestos, neumáticos, llantas, insumos consumibles, herramientas, ferretería, químicos, combustibles, grasas, lubricantes, tanques auxiliares y equipos suplementarios como para caídas de frenado. Incluye la prestación de servicios de: Mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones generales (Clases I, II y III), ingeniería e instalaciones de aviónica, y tapicería aeronáutica. Mantenimiento de infraestructura aeroportuaria, sistemas de iluminación de pistas y calles de rodaje, y provisión de equipos de apoyo terrestre. Operación de transporte aéreo de pasajeros y carga, venta de horas de vuelo y servicios de capacitación, entrenamiento y certificación (incluyendo competencias bilingües ICAO) para tripulaciones y personal de tierra, mediante el uso de simuladores de vuelo (venta y mantenimiento) o aeronaves reales, tanto en el país como en el exterior. Adquisición y montaje de maquinaria y equipos para talleres aeronáuticos y laboratorios especializados. La explotación del transporte aéreo en línea regular y no regular, de personas, equipaje, correo y mercancías de toda clase, ya sea nacional o internacional; la explotación de los servicios de asistencia técnica, operativa y comercial a aeronaves, pasajeros, carga y correo, con o sin la prestación de servicios conocidos como "handling" (manejo de equipaje), rampa; la explotación y desarrollo de sistemas informatizados de reservas y demás servicios relacionados con el transporte aéreo; la exportación y desarrollo de servicios de mantenimiento aeronáutico de motores, instrumentación y equipos auxiliares de aeronaves y naves en general. Los servicios de catering, limpieza y mantenimiento general de aeronaves; alquileres y arrendamientos de hangares y espacios para la guarda de aviones o similares. La explotación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica. B) Comerciales y de Servicios Automotrices: La compra, venta, distribución, importación y exportación de vehículos automotores, sus suministros, repuestos, accesorios y servicios técnicos asociados, incluyendo servicios de tapicería automotriz. C) Mandatos, Representaciones y Comercio Exterior: La realización de operaciones de comercio exterior en general, bajo cualquier modalidad, relacionadas con los rubros precedentemente descriptos o bienes de lícitamente comercializables, pudiendo actuar como importadora, exportadora, representante, comisionista o agente de firmas nacionales o extranjeras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo celebrar contratos con personas humanas o jurídicas, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local o extranjero. Con un capital de \$ 30.000.000. La Administración está a cargo de su presidente, el SR. Gonzalo Agustín Ortiz Delgadillo con el cargo de presidente y como director suplente a Beatriz Noemí Delgadillo, ambos constituyendo domicilio en la sede social. Fecha de cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Autorizado según escritura pública NRO 137, Reg 1239 fecha 23/09/2026 a Martín Leandro Rodríguez- T°. 121 F°. 74 C.P.A.C.F. Martín Leandro Rodríguez - T°. 121 F°. 74 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71767/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

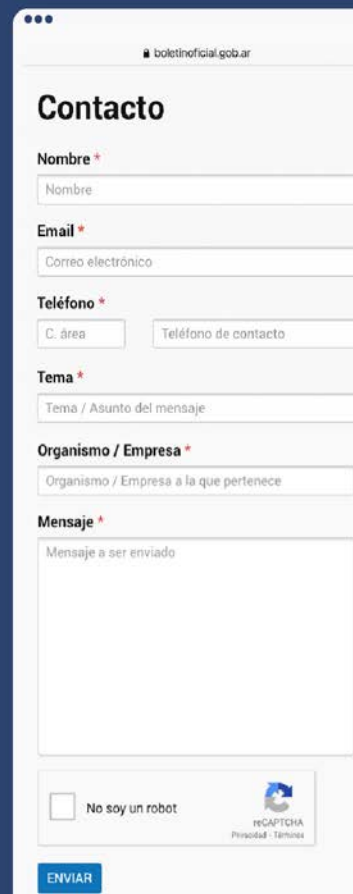
BAREJENU S.A.

Esc. 106 del 24/09/2026. Registro 797 CABA. Socios: Ezra Leonardo SALEM, argentino, nacido el 8/12/1966, comerciante, DNI 18.036.649, CUIL 20-18036649-1, casado, domiciliado en Azcuénaga 532, CABA y Isaac Yosef SALEM, argentino, nacido el 16/02/2000, estudiante, DNI 42.498.706, CUIL 23-42.498.706-9, casado, domiciliado en Cordoba 2634 piso 12, CABA. PLAZO 99 años. OBJETO: a) Comercial: Compra, venta, distribución, comercialización al por mayor y por menor, importación, exportación, representación, consignación y permuta de todo tipo de productos textiles y artículos de blanquería, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa: sábanas, acolchados, cubrecamas, edredones, frazadas, mantas, almohadas, almohadones, cortinas, manteles, toallas, toallones, batas de baño, alfombras, telas, hilados y todo otro producto afin a la decoración textil para el hogar, hotelería y gastronomía. b) Industrial: Fabricación, confección, transformación, estampado, bordado y elaboración de productos textiles y de blanquería mencionados precedentemente. c) E-commerce y logística: Comercialización de los referidos productos a través de plataformas digitales, tiendas online, marketplaces, redes sociales, venta telefónica, catálogo, showroom, ferias y locales comerciales, incluyendo servicios de almacenamiento, empaque, distribución y entrega a domicilio. Capital: \$ 30.000.000 dividido en TREINTA MIL acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos de VN c/u con derecho a un voto por acción Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Ezra Leonardo SALEM 24.000 acciones. Isaac Yosef SALEM 6.000 acciones. Administración: Directorio 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio y Director suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Azcuénaga 532, CABA, Presidente: Ezra Leonardo SALEM. Director Suplente: Isaac Yosef SALEM; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 24/09/2026 Reg. Nº 797. Marisol Gallegos Ferreyra - Matrícula: 5534 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71535/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

Organismo / Empresa *

Organismo / Empresa a la que pertenece

Mensaje *

Mensaje a ser enviado

☐ No soy un robot  reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

BENG CRU S.A.

Se constituyó BENG CRU S.A. por Escritura Pública Nº 500 del 25/09/2026. Registro 506. 1) Socios: Martín Nicolas BENEDICTO, argentino, divorciado, nacido el 05 de diciembre de 1982, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.764.915, CUIT 23-29764915-9, empresario, con domicilio en República de Eslovenia 1770, departamento 202, CABA; Igal Ariel ENGELSBERG, argentino, soltero, nacido el 20 de mayo de 1997, titular del Documento Nacional de Identidad número 40.396.613, CUIT 20-40396613-5, empresario, con domicilio en Juan B. Justo 1045, departamento 1302, CABA. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Explotación Gastronómica: Instalación, administración, comercialización y explotación de establecimientos gastronómicos en todas sus modalidades (bares, wine bars, restaurantes, bistros, cafeterías y afines), incluyendo el servicio de mesa, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y elaboración de comidas. B) Comercialización de Vinos y Alimentos: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de vinos, espumantes, bebidas espirituosas, productos enológicos, delicatessen y productos alimenticios en general, tanto al por mayor como al por menor, de forma física o mediante plataformas de comercio electrónico (e-commerce). C) Organización de Eventos y Catas: Organización, producción y gestión de catas de vino, degustaciones, maridajes, cursos, talleres, eventos corporativos, sociales y culturales, así como el alquiler de espacios para dicho fin. D) Servicios de Catering y Sommellerie: Prestación de servicios de catering, provisión de alimentos y bebidas para eventos externos, servicios de sommellerie a domicilio o para corporativos, y asesoramiento enológico integral. A tal fin, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, depósitos, establecimientos o cualquier otro tipo de representación dentro del país o en el extranjero, y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 30.000.000, se divide en 30.000.000 nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, siendo suscriptas por los accionistas en la siguiente proporción: 1) Martín Nicolas Benedicto suscribe la cantidad de quince millones (15.000.000) acciones de valor nominal un peso (\$ 1) por acción y con derecho a un voto (1) por cada una de ellas, o sea la suma de pesos quince millones (\$ 15.000.000); 2) Igal Ariel Engelsberg suscribe la cantidad de quince millones (15.000.000) acciones de valor nominal un peso (\$ 1) por acción y con derecho a un voto (1) por cada una de ellas, o sea la suma de pesos quince millones (\$ 15.000.000). 5) Sede social: Alicia Moreau de Justo 742, planta baja, CABA. 6) Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. 10) DIRECTOR TITULAR: Igal Ariel ENGELSBERG; y DIRECTOR SUPLENTE: Martín Nicolas BENEDICTO. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 500 de fecha 25/09/2026 Reg. Nº 506. Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 Nº 71792/26 v. 30/09/2026

DESEADO RESOURCES S.A.

CUIT 30-71941373-7 Asamblea del 14/9/2026. Se reforman art. 1 y 10 del estatuto.- Nueva redacción art. 1: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La sociedad denominada "DESEADO RESOURCES S.A" seguirá funcionando bajo el nombre de "DESEADO RESOURCES S.A.U." siendo esta última continuadora de la anterior.- Art. 10.- Fiscalización a cargo de síndico titular por 3 ejercicios.- Se designa como síndico titular a Julio Cesar Pulisich y síndico suplente a Antonio Torre. Aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/09/2026. Florencia Carla Forneris Braña - Matrícula: 5764 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 Nº 71536/26 v. 30/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



DIVILAB S.A.

CUIT: 30-68624914-6.- I) Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/05/26 se resolvió: 1) Aumentar el capital en \$ 399.988.000; es decir de \$ 12.000 a \$ 400.000.000, mediante la emisión de 39.998.800 acciones ordinarias, nominativas de \$ 10 v/n c/u y con derecho a un voto por acción. El capital queda suscrito de la siguiente manera: Alejandro Oscar Serini: \$ 160.000.000; Alejandro Luis Santopietro: \$ 120.000.000 y Orlando Araujo: \$ 120.000.000.- 2) Reformar el Artículo Cuarto: Capital \$ 400.000.000.- II) Por Asamblea Ordinaria Unánime del 16/09/26 se resolvió renovar al directorio: Presidente: Alejandro Oscar Serini; Directores Titulares: Alejandro Luis Santopietro y Orlando Araujo; Directora Suplente: Lucía Rita Agostino, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 2415 piso 6 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2026 y Acta de Asamblea del 16/09/2026.

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71676/26 v. 30/09/2026

DORVEN GROUP S.A.

Hace saber: Constitución. Fecha: 22/9/26.SOCIOS: Damián GASTÓ, nacido el 16/11/83, DNI 30653783, casado, domiciliado en la calle Santa Rita 2592, Boulogne, San Isidro, provincia de Bs.As.; y Diego Germán ZUNINO, nacido el 28/02/81, soltero, con DNI 28724967, domiciliado en la calle Alem 145, Segundo Piso, Departamento A, San Isidro, partido de igual nombre, provincia de Bs.As., ambos argentinos y comerciantes. DENOMINACION: DORVEN GROUP S.A.DURACION: 99 años. OBJETO: compra, venta, fabricación, confección y distribución de toda clase de prendas de vestir, artículos de cuero, marroquinería, calzados. CAPITAL: \$ 30000000 dividido en 300000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, suscritas de la siguiente manera: Damián GASTÓ suscribe 270000 acciones, Diego Germán ZUNINO suscribe 30000 acciones, quedando integrado en este acto \$ 7500000.PRESIDENTE: Damián GASTÓ y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Germán ZUNINO, ambos fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Montevideo 765, Tercer Piso, Departamento A, CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 533 de fecha 22/09/2026 Reg. N° 578.

Agustina Cabral Campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71506/26 v. 30/09/2026

ENERGY TRANSPORT LATAM S.A.U.

Complementa T.I. N° 69749/26 publicado el 24/09/2026. Se informa que todos los miembros de la comisión fiscalizadora constituyeron domicilio en Montevideo 604, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 494 de fecha 23/09/2026 Reg. N° 506.

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71757/26 v. 30/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

FUERZA XL S.A.

1) Leonardo Andrés LASSI, DNI 23.510.524, argentino, empresario, divorciado, 06/10/73, Pareja 3981 Piso 2 Depto. B CABA; quien suscribe 15.000.000 acciones y Walter Hernán DOTZEL, DNI 20.856.781, argentino, empresario, soltero, 18/11/69, Juan Francisco Seguí 3569 Piso 2 Depto. B CABA; quien suscribe 15.000.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 07/09/26 4) Juan Francisco Seguí 3569, Piso 2 Depto. B CABA 5) a) Compra, venta, acopio, conservación y faena de especies bovinas, porcinas, aviares, caprinas, ovinas, bubalinas y de productos de mar: b) Producción, fraccionamiento, procesamiento, elaboración, envasado, industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de productos cárnicos de las especies mencionadas en el punto anterior, así como cualquier otro tipo de productos agropecuarios y agroganaderos, sus productos elaborados y subproductos; c) Distribución y comercialización de alimentos con o sin cadena de frío; d) La importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes de capital, maquinarias, equipos, instalaciones, repuestos, accesorios e insumos relacionados con la industria agrícola-ganadera, frigorífica, alimenticia y logística; e) Elaborar planes y proyectos agropecuarios. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a dicho objeto 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Leonardo Andrés LASSI Suplente Walter Hernán DOTZEL, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 443 de fecha 07/09/2026 Reg. N° 9.
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71750/26 v. 30/09/2026

GIOVINAZZO S.A.

CUIT 30-57278379-7.- Se comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/10/2018 se resolvió: 1. Reformar el Artículo Decimo Primero: se prescinde de sindicatura.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/08/2026. Abogado Dr.-
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71396/26 v. 30/09/2026

GIRAFFE BIO S.A.

CUIT 30-71846100-2. Por Asamblea del 14/09/2026 se aumentó capital social de \$ 1.075.659 a \$ 1.867.949 y por Asamblea del 16/09/2026 se aumentó capital social de \$ 1.867.949 a \$ 2.753.640, reformándose en ambas el Art. 4 del Estatuto. Consecuentemente, quedando la tenencia accionaria: (i) Alejandro Agustín Buffo Sempé 68.841; (ii) Juan Pablo Fernández 68.841; (iii) Giraffe Bio Inc. 2.615.958 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/09/2026.
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71713/26 v. 30/09/2026

GLOBAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

e. N° 84799/25. 10/11/2025. RECTIFICATORIO. Constituida por escritura N° 93 del 24/10/2025, F° 462, Registro Notarial N° 630 de Capital, Provincia de Mendoza, Esc. Julieta Scaramella Palmucci, en trámite de inscripción ante la IGJ. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 1 del 12/08/2026, protocolizada por escritura N° 168 del 02/09/2026, F° 1179, Registro Notarial N° 1025 de Capital, Provincia de Mendoza, Esc. Martina I. Romano, con ratificación de la totalidad de los socios constituyentes, se resolvió, a requerimiento de la Superintendencia de Seguros de la Nación (Expte. EX-2026-22480137-APN-GA#SSN), reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social, suprimiendo su inciso h), que facultaba al Directorio a concretar acuerdos de administración y coadministración en el ramo de seguros, y reordenando correlativamente la designación de los incisos subsiguientes (los anteriores incisos i), j), k) y l) pasan a ser h), i), j) y k)), sin modificación de su contenido ni del restante articulado del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 1025.
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71778/26 v. 30/09/2026

GP GROUP CONSTRUCTION S.A.

CUIT 30-71827729-5 Por acta de asamblea de fecha 17/9/2026 se resuelve designar nuevas autoridades y modificar el objeto social. El nuevo directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Daowu CHEN, chino, casado, nacido el 17/1/1965, DNI 93.261.571, CUIL 20-93261571-2, domiciliado en la Guayaquil 826, CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Bin ZHU, chino, casado, nacido el 2/6/1982, DNI 96.515.177, CUIT 20-96515177-0, domiciliado en Pasteur 38, "2", CABA, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Caseros 2565 piso noveno depto C, CABA. El objeto social queda redactado de la siguiente manera: "TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: A) Constructora e inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive propiedad horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, automatización de edificios, control inteligente, movimiento de tierras y demoliciones. B) Ejecución de montajes industriales, instalaciones eléctricas, distribución de energía, cableado estructurado, integración de sistemas, instalación de paneles solares y fotovoltaicos, instalaciones electromecánicas, almacenamiento de energía y estaciones de carga para vehículos eléctricos. C) Comercialización, compra, venta, importación y exportación de maquinaria, paneles solares, materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al comienzo. D) Asesoramiento, planeamiento desarrollo, y mantenimiento de sistemas y equipos de computación y técnicos, sistemas de asistencia, alarmas y detección, video vigilancia, telefonía fija y móvil, accesos a Internet, aparatos inalámbricos y comunicaciones telegráficas y satelitales; generación y venta de software, procesamiento de voz, telefonía celular, fibra óptica, seguridad de red, soporte de redes cableadas e inalámbricas; incluyendo la elaboración, compraventa, importación, exportación, distribución, instalación y mantenimiento de líneas, equipos, repuestos y accesorios de servicios de internet y telefonía, computación y comunicaciones. Y cualquier otra actividad anexa que se vincula directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/09/2026

Vanina Paola Kartofel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71385/26 v. 30/09/2026

GRAVITAR S.A.C.I.I.F.

CUIT 33-61364747-9. Por Asamblea de fecha 10/08/2026 se resolvió: i) modificar la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año; y en consecuencia reformar el art. 11 del Estatuto, ii) reformar el art. 7 a efectos de ampliar a 3 ejercicios el mandato de los directores y regular las reuniones de directorio a distancia; iii) reformar el art. 10 a efectos de regular las reuniones de asamblea a distancia, iv) reformar los arts. 6 y 8 a fin de adecuar su redacción a la normativa vigente; y v) reformar el art. 12 a efectos de reflejar que la Sociedad prescinde de Sindicatura. En virtud de las modificaciones precedentes, se aprobó un texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/08/2026

Maria Amparo Cangueiro - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71387/26 v. 30/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

GV TECH S.A.

1) Constitución: Escritura N° 52 del 22/09/2026, Registro Notarial N° 417 de C.A.B.A. 2) Accionistas: STADIUM SPORTS S.A., C.U.I.T. 30-71647205-8, con domicilio legal y sede social en la calle Mariscal Antonio José de Sucre número 632, piso tercero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y MIRADA GLOBAL S.A., C.U.I.T. 30-71851916-7, con domicilio legal y sede social en la calle Viamonte número 176, piso segundo, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Denominación: GV TECH S.A. 4) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Plataformas de verificación y control: el desarrollo, diseño, programación, implementación, licenciamiento, comercialización, mantenimiento y explotación de software, aplicaciones móviles, plataformas digitales, algoritmos y demás herramientas tecnológicas destinadas al relevamiento, verificación, medición, control y auditoría del cumplimiento de contratos de exhibición, ocupación o uso de espacios físicos o digitales, mediante geolocalización, captura y procesamiento de imágenes y datos. b) Servicios de relevamiento y verificación: la prestación de servicios de relevamiento en territorio, verificación, control, medición y constatación del efectivo cumplimiento de contratos de exhibición publicitaria en vía pública, espacios comerciales, deportivos o privados; de exhibición de productos en góndolas y puntos de venta; de concesiones, permisos y autorizaciones de uso de espacio público; y de todo otro supuesto en que se requiera constatar la existencia, ubicación, estado o permanencia de un bien, instalación o espacio, con emisión de los informes correspondientes. c) Datos y servicios profesionales complementarios: la recolección, procesamiento, análisis, almacenamiento y explotación de datos e imágenes vinculados a las actividades precedentes; la elaboración de reportes, tableros e indicadores; y la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación y asistencia técnica relacionados con ellas. d) Comercialización de bienes y servicios informáticos: la compra, venta, importación, exportación, licenciamiento, locación y mantenimiento de software, licencias, equipos tecnológicos, insumos informáticos y accesorios vinculados a su objeto. e) Publicidad y comunicación: la explotación, comercialización, administración, gestión, monitoreo, control y auditoría de espacios publicitarios estáticos o digitales, incluyendo cartelera, pantallas, mobiliario urbano, soportes publicitarios en vía pública, espacios comerciales, deportivos o privados, mediante el uso de plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas, sistemas digitales, software propio o de terceros, y cualquier otro medio tecnológico destinado a la gestión y control de campañas publicitarias. f) Desarrollo tecnológico aplicado a la publicidad: el desarrollo, diseño, implementación, licenciamiento, comercialización y explotación de aplicaciones informáticas, plataformas digitales, sistemas de gestión, software, algoritmos y herramientas tecnológicas destinadas a la administración, monitoreo, control, medición y optimización de publicidad y contenidos. g) Servicios de marketing y medios: la planificación, contratación, intermediación, gestión y comercialización de campañas publicitarias, marketing, promoción y comunicación, tanto en medios tradicionales como digitales. h) Inversiones y participaciones societarias: la realización de inversiones en todo tipo de sociedades, empresas, fideicomisos, fondos de inversión u otros vehículos jurídicos, pudiendo adquirir, suscribir, vender, ceder o negociar acciones, cuotas, participaciones sociales, títulos valores o cualquier otro instrumento representativo de capital o deuda, así como participar en la constitución de nuevas sociedades o emprendimientos. i) Actividades complementarias: la celebración de todo tipo de contratos civiles o comerciales vinculados directa o indirectamente con su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Quedan expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas en el régimen de entidades financieras, seguros, capitalización y ahorro, previsión social y cualquier otra que requiera autorización específica de organismos de control, sin la previa obtención de las autorizaciones correspondientes. 6) Capital: \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una, pudiendo ser Clase "A" (ordinarias, con derecho a 1 voto por acción) o Clase "B" (preferidas, sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550 y en los supuestos del artículo 217 de dicha ley, sin perjuicio de su derecho de asistir a las asambleas con voz, y con preferencia en la cuota de liquidación). El capital suscrito se emite íntegramente en acciones Clase "A". 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 8) Sede social: Mariscal Antonio José de Sucre número 632, piso tercero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Administración: A cargo de un directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. 10) Sindicatura: Se prescinde de sindicatura. 11) Representación legal: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente. 12) Directorio: Presidente: Martín Rodrigo PRADO; Director Suplente: Juan Manuel INFANTE, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 22/09/2026 Reg. N° 417. Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71639/26 v. 30/09/2026

HOUSER DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

30-71827591-8. Por Asamblea del 12/11/25 aumenta el capital social a \$ 246.700.000 representado por 246.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal c/u, reformando artículo 5° del Estatuto. El Capital Social queda suscripto: Carlos Vicente Cammisa 224.270.000 acciones y Santiago Nahuel Cammisa 22.430.000 acciones Autorizado según instrumento público Esc. N° 525 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 1283. SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 30/09/2026 N° 71561/26 v. 30/09/2026

IMHOUSE S.A.

CUIT 30-71533978-8.- Comunica que: l) por Acta de Asamblea del 11/09/2026 se resolvió reformar el Artículo Segundo del objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEGUNDO: Reforma del Objeto Social y consecuentemente del Artículo Segundo del Estatuto Social. Por unanimidad los accionistas resuelven modificar el Objeto Social, reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social, y adoptar la siguiente redacción: "ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN: Desempeñarse como asesora publicitaria para el estudio creación, planificación, producción, ordenamiento de difusión o publicación y administración de campañas de publicidad, promoción o propaganda. Actuar mediante mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación contratando, negociando, alquilando u ocupándose en general como contratista de publicidad en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, plataformas digitales y cualquier otro medio de difusión. Comercialización y venta de pauta publicitaria. Prestación de servicios vinculados con dichas actividades, así como el estudio e investigación de proyectos artísticos de todo tipo. Explotación de publicidad pública y privada en todos los medios gráficos, audiovisuales y digitales. 2) PRODUCCION AUDIVISUAL Y CONTENIDOS: Realización, producción, coproducción, financiación, distribución, edición y explotación de programas televisivos, series, películas, documentales, podcasts, contenidos de audio y video, y todo tipo de contenidos audiovisuales destinados a medios tradicionales y plataformas digitales, incluyendo servicios de streaming, redes sociales y medios interactivos. 3) COMERCIALIZACION: Compra venta, comercialización mayorista y minorista, en forma presencia y/o mediante plataformas digitales, comercio electrónico y marketplaces, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, franquicia, distribución, mantenimiento, reparación y cualquier forma de: a) Artículos para el hogar y vehículos, sus partes, repuestos y accesorios. b) Cartas coleccionables y trading cards, cartas deportivas, figuritas, stickers, álbumes y colecciones. c) Juegos de cartas, juegos de mesa y productos de entretenimiento en general. d) Juguetes, figuras de acción, muñecos, miniaturas y artículos coleccionables. e) Accesorios para coleccionismo, incluyendo carpeta, folios, protectores rígidos, top loads, sleeves, binders, cajas, estuches, exhibidores y demás accesorios vinculados al coleccionismo. f) Artículos deportivos coleccionables, merchandising, productos licenciados, indumentaria, accesorios y artículos de librería vinculados. 4) SERVICIOS Y EVENTOS: Organización, producción y realización de ferias, exposiciones, convenciones, eventos, torneos, competencias y actividades vinculadas al coleccionismo y entretenimiento. Prestación de servicios técnicos y logísticos vinculados con la clasificación, autenticación, valuación, guarda, deposito y exhibición de bienes coleccionables, en cuanto legalmente corresponda y conforme a las normativas aplicables". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/09/2026. Abogado Dr.FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71504/26 v. 30/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



INCNOA S.A.

CUIT 30-71758346-5 Por acta de asamblea de fecha 8/9/2026 se modifica el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, que forman parte de un mismo emprendimiento y proceso económico, con vinculación jurídica y económica, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso y determinado: a) Importación, exportación, comercialización, distribución, representación, alquiler, instalación, reparación, mantenimiento y servicio postventa de equipos de impresión y sublimación de todo tipo, equipos de corte y demás maquinarias y equipos relacionados, ya sea de manera online o presencialmente, y de forma minorista y mayorista. b) Importación, exportación, comercialización y distribución de consumibles, tintas, accesorios, repuestos, piezas, software, herramientas y otros productos complementarios relacionados con los equipos mencionados anteriormente, ya sea de manera online o presencialmente, y de forma minorista y mayorista. c) Prestación de servicios de consultoría técnica, instalación y puesta en marcha, capacitación operativa, reparación y mantenimiento, pruebas de aplicación, soporte postventa y atención al cliente relacionados con los equipos y productos mencionados anteriormente, ya sea de manera online o presencialmente, y de forma minorista y mayorista. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para los fines aquí previstos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones, de cualquier naturaleza, tendientes al cumplimiento de su objeto social, así como también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel, conexo o complementario, y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en el país como en el extranjero. Podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/09/2026

Vanina Paola Kartofel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71384/26 v. 30/09/2026

L3N S.A.

(30-71619898-3) Se hace saber que, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 06/06/2024, se resolvió (1) (a) Aumentar capital social en la suma de \$ 45.047.273.349, es decir de la suma de \$ 7.103.425.829 a la suma de \$ 52.150.699.178; y (b) dejar constancia de que Global Neimoidia S.L. ("Neimoidia") suscribió 40.542.546.014 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. y Leterton España S.L.U. ("Leterton") suscribió 4.504.727.335 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de dicho aumento Neimoidia resulta titular de 46.935.629.259 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 90% del capital social y votos de la sociedad, mientras que Leterton resulta titular de 5.215.069.919 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 10% del capital social y votos de la sociedad. (2) (a) Aumentar el capital social en la suma de \$ 1.113.056.502, es decir de la suma de \$ 52.150.699.178 a la suma de \$ 53.263.755.680; y (b) dejar constancia de que Neimoidia suscribe, 1.001.750.852 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Leterton suscribe, 111.305.650 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de dicho aumento, Neimoidia resulta titular de 47.937.380.111 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 90% del capital social y votos de la sociedad, mientras que Leterton resulta titular de 5.326.375.569 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 10% del capital social y votos de la sociedad. En virtud de los aumentos del capital social resueltos, el artículo 4 del Estatuto Social quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de \$ 53.263.755.680 (pesos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y tres millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta) representado por 53.263.755.680 (cincuenta y tres mil doscientos sesenta y tres millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 06/06/2024.

Josefina Diaz Vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71640/26 v. 30/09/2026

LIMPAR S.A.

1-Miguel Angelino González, 11/05/1979, DNI 27266575, CUIL 20-27266575-4, soltero, Av. Luro 7074, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Pcia. de Bs As; Emilio Jesús Delgado, 09/04/1969, DNI 20947634, CUIL 20-20947634-8, casado, Cevallos 894, Quilmes, Pcia. de Bs As; ambos comerciantes y argentinos. 2- LIMPAR S.A. 3-Esc. N° 138 del 16/09/2026. 4- Cerviño 4490, Piso 4, Depto. 32-C.A.B.A. 5- LIMPIEZA: Servicio integral de limpieza, mantenimiento y cuidado de todo tipo de ambientes edilicios, oficinas, viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos deportivos y educativos, clínicas, hospitales, restaurantes, shoppings, locales bailables, hoteles, instalaciones fabriles y comerciales, predios, campos, espacios verdes, jardines y parques, incluyendo servicios de jardinería y parquización, tratamiento y disposición de residuos domiciliarios, peligrosos y patológicos, saneamiento, desinfección, desinsectación, desratización y fumigación, para el sector privado y el sector público nacional, provincial o municipal ya sea en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios. COMERCIAL: compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos de limpieza, perfumería, materiales descartables y papelería, ya sea al por mayor o al público, mediante la elaboración, despacho y comercialización de los mismos, en locales propios o ajenos. Las actividades que así lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o su estatuto y que se vinculen con su objeto social, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias de su objeto social. 6- \$ 30.000.000. 7-31/08. 8-Administración y dirección: a cargo del directorio integrado por 1 a 10 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; 9-Mandato: 3 ejercicios. 10-Directorio: Presidente: Miguel Angelino González; Director suplente: Emilio Jesús Delgado, ambos con domicilio especial en la sede social. 11- El capital se suscribe en la siguiente proporción: Miguel Angelino González y Emilio Jesús Delgado suscriben 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000.- c/u. 12-Fiscalización: se prescinde. 13-Duración: 99 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 16/09/2026 Reg. N° 27.

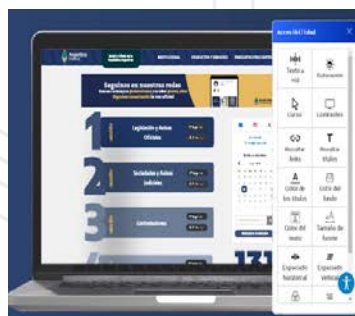
Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71761/26 v. 30/09/2026

MAVI TEXTIL S.A.

CUIT 30693476859. Por asamblea extraordinaria del 08/09/2026 se resolvió por unanimidad aumentar reformar el art. 3 del estatuto, de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto, explotar por si y/o por y/o para y/o asociada a terceros los siguientes rubros por la actividad empresaria: INDUSTRIAL: fabricación, distribución y venta de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos y plástico. COMERCIAL: compra, venta y distribución de materias primas, productos, mercaderías, repuestos y accesorios relacionados con el rubro anterior y también rodados y automotores. Explotacion de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, licencias, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. IMPORTACION Y EXPORTACION: de bienes, servicios y tecnología permitidos por las normas vigentes y/o futuras. CONSTRUCCION: Compraventa, importación, exportación y distribución de productos y materiales para la construcción, casas modulares y todo tipo de materiales para la construcción. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 08/09/2026 Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71343/26 v. 30/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

MODERNIZAR AI S.A.

Socios: Ezequiel Martín MIODOSKY, argentino, nacido el 8/08/2000, DNI 42.822.616, CUIT 20-42822616-0, Empresario, soltero, domiciliado en Arribeños 1702, 19° "a", CABA. Joaquín HERRERO, argentino, nacido el 03/04/2001, DNI 43.745.737, CUIT 23-43745737-9, Empresario, soltero, domiciliado en Calle 3 Número 373, 3° "302", La Plata, Prov. de Bs. As. Denominación: MODERNIZAR AI SOCIEDAD ANONIMA. Constitución: 28/09/2026; Capital: \$ 30.000.000; Composición: 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Ezequiel Martín MIODOSKY, suscribe 150.000 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 15.000.000, Joaquín HERRERO, suscribe 150.000 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 15.000.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, para clientes del sector público, del sector privado y organizaciones de la sociedad civil, el desarrollo de las siguientes actividades: a) Consultoría, asesoramiento, diseño e implementación de soluciones de inteligencia artificial (IA) generativa y aplicada, machine learning, modelos de lenguaje de gran escala (LLM) y procesamiento del lenguaje natural (NLP); b) Automatización de procesos de negocio mediante flujos de trabajo (workflows), agentes de inteligencia artificial y automatización robótica de procesos (RPA), incluyendo el uso de plataformas de automatización propias, o de terceros como n8n, Make, Zapier y similares; c) Desarrollo, diseño, programación, implementación y mantenimiento de software, aplicaciones, plataformas, APIs, sistemas de información, módulos y componentes tecnológicos, ya sea como producto propio o a medida para terceros; d) Integración de sistemas y herramientas tecnológicas de terceros; administración de bases de datos relacionales y no relacionales; servicios de almacenamiento, procesamiento y visualización de datos; e) Consultoría en transformación digital, optimización de procesos operativos, customer success tecnológico y gestión de proyectos de innovación para organismos del sector público, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil; f) Prestación de servicios de análisis de datos, inteligencia de negocios (business intelligence), ciencia de datos y elaboración de modelos predictivos; g) Capacitación, formación, entrenamiento y dictado de cursos presenciales o virtuales en tecnologías de inteligencia artificial, automatización y herramientas digitales para organismos públicos, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil y profesionales independientes; h) Comercialización de licencias de software propio o de terceros, suscripciones a plataformas y servicios de software como servicio (SaaS); i) Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico, monitoreo y auditoría de sistemas de información y flujos automatizados; j) Asesoramiento en política tecnológica, regulación de inteligencia artificial y gobernanza de datos para organismos públicos, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil; k) Realización de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en tecnologías de la información y la comunicación, pudiendo asociarse con instituciones académicas, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil a tal efecto; l) Importación, exportación, comercialización, distribución e instalación de equipos, dispositivos y tecnología en general.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales; adquirir, poseer y disponer de bienes muebles, inmuebles y derechos; otorgar créditos y garantías; participar en licitaciones, concursos y procesos de selección públicos o privados; constituir y participar en otras sociedades; emitir obligaciones, obligaciones negociables, debentures; y en general realizar todos los actos jurídicos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de su objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Quedan excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o la que en el futuro la reemplace.- Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Julian Alvarez 301, 7° "B", CABA; Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente: Ezequiel Martín MIODOSKY; Director Suplente: Joaquín HERRERO, ambos con domicilio especial en Julian Alvarez 301, 7° "B", CABA. Cierre ejercicio 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 28/09/2026 Reg. N° 984.

ROCIO IBAÑEZ - Matrícula: 5504 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71518/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

NOVAX COMERCIALIZADORA S.A.

Por Esc. N°123 del 25/09/2026: 1) NOVAX COMERCIALIZADORA S.A. 2) Azucena Villafior 460, piso 22, departamento 4, CABA. 3) 99 años. 4) Verónica Gisela SPOTO, 24/04/1992, DNI N° 36.696.243, CUIT N° 27-36696243-9, Belgrano 1545, piso 2, departamento B, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires y Leonardo Ezequiel MARZANO, 29/03/1988, DNI N° 33.996.516, CUIT N° 20-33996516-2, Maldonado 363, Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos, solteros y comerciantes. 5) A) Comercialización e intermediación: La intermediación, representación, consignación, distribución, comisión, corretaje y mandato en operaciones de compraventa de todo tipo de productos, bienes muebles, mercaderías y materias primas. B) Compraventa general: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, almacenamiento, distribución y transporte de productos nacionales o importados, ya sea de forma mayorista, minorista o mediante plataformas de comercio electrónico (e-commerce). C) Importación y Exportación: La realización de operaciones de comercio exterior, incluyendo la importación y exportación de toda clase de bienes, productos terminados, insumos y materias primas vinculadas con el objeto social. D) Higiene y Seguridad Industrial: Mediante la administración y gerenciamiento de la explotación de servicios de prestación y evaluación de impacto ambiental y el tratamiento integral de residuos originados de la actividad industrial, el diseño y administración de la creación de los sistemas de gestión ambiental y seguridad laboral e industrial, realización e implementación de cursos. E) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Todas las actividades que así lo requieran por su naturaleza o por la normativa vigente serán llevadas a cabo por profesionales con el título habilitante e inscripción matricular correspondiente. 6) \$ 30.000.000,00.- dividido en 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V/N de un peso (\$ 1,00.-) c/u y con derecho a UN VOTO c/u. Suscripción del capital: Verónica Gisela SPOTO: 28.500.000 acciones y Leonardo Ezequiel MARZANO: 1.500.000 acciones. 7) Administración: Directorio: 1 a 3 titulares como máximo e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente y, en caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente 8) Sin Sindicatura. 9) Ejercicio: 31/08 de cada año. 10) Directorio: presidenta: Verónica Gisela SPOTO y director suplente: Leonardo Ezequiel MARZANO, ambos fijan domicilio especial: Azucena Villafior 460, piso 22, departamento 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 25/09/2026 Reg. N° 686

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71409/26 v. 30/09/2026

PASEO DE ROCA S.A.

CUIT 30-71921653-2. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/9/2026 se resolvió ampliar el objeto social de la sociedad y REFORMAR EL ARTICULO TERCERO del estatuto social, el que quedará redactado así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: explotación de establecimientos y locales gastronómicos, elaboración y despacho al público de comidas, bebidas y productos alimenticios; compraventa, locación, explotación y administración de locales de venta de mercaderías en paseos comerciales; representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones, franquicias, licenciamiento de marcas comerciales y de procedimientos de administración de unidades de negocios gastronómicos y comerciales, pudiendo arrendar, subarrendar o entregar en arriendo o subarriendo locales en los que se desarrollen actividades conexas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 760 de fecha 24/09/2026 Reg. N° 2041.

PAULA AYELEN BAGALONI - T°: 141 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71607/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



PLAZA DESARROLLOS S.A.

Por escritura del 25/09/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Tomas Rosbaco, argentino, 26/05/1985, casado, arquitecto, DNI 31.598.833, CUIT 20-31598833-1, Av. Caamaño 900. Barrio Haras La Pradera, Lote 2058, Villa Rosa, Pilar, Pcia. Bs. As.; Tomas Enrique Blanco, argentino, 17/08/1992, soltero, empresario, DNI 37.035.695, CUIT 20-37035695-6, Grecia 3171, Piso 1° depto. "B", CABA; Plazo: 99 años; Objeto: CONSTRUCTORA: Construcción, ejecución de proyectos, dirección, financiación, comercialización y administración de obras de cualquier naturaleza públicas o privadas. INMOBILIARIA: Compraventa, administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros. FIDUCIARIA: Ser parte en contratos de fideicomisos inmobiliarios y/o de construcción en cualquiera de los roles admitido por la ley de modo titular o sustituto en cualquier modalidad típica o no; con lugar de celebración y/o ejecución dentro de la República. COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación e intermediación comercial en estas operaciones respecto de materiales para la construcción, e insumos, equipos eléctricos y electrónicos y muebles en general. Quedan excluidas de las actividades que puede realizar la sociedad las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Capital: \$ 30.000.000: 300.000 acciones, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a un voto c/u. Tomas Rosbaco suscribió 180.000 acciones, Tomas Enrique Blanco suscribió 120.000 acciones; Cierre de ejercicio: 31/08; Presidente: Tomas Rosbaco, y Director Suplente: Tomas Enrique Blanco, ambos con domicilio especial en la sede. Duración del mandato de los directores: 3 ejercicios; Sede: Franklin D. Roosevelt 2420, Primer Piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 25/09/2026 Reg. N° 1786.

Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71608/26 v. 30/09/2026

SERASUH S.A.

Constituida por escritura 525.- Esc. Lucia B. Candia Dominguez, adscripta Reg 79 CABA el 28/09/2026.- SERASUH SA. Socios: Pedro WOLFSOHN, DNI 36.990.255, CUIT 20-36990255-6, nacido el 28/05/1992, abogado; y Cloe SEREBRIANI, DNI 37.274.092, CUIT 27-37274092-8, nacida el 26/11/1992, arquitecta, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Migueletes 1660, piso once, departamento dos, CABA.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: a) Llevar adelante el desarrollo y construcción de obras edilicias, al costo, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo, podrá realizar la compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de insumos, productos y materiales afines a la industria de la construcción, como así también, la intermediación en la compraventa, desarrollo inmobiliario, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; y b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; 2) INMOBILIARIA: ejecución de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Podrá a su vez, comprar, vender, y/o dar en locación inmuebles, y aceptar y constituir hipotecas, u otras garantías; y 3) FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integran el mencionado edificio. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 21.526 y concurso público. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- PLAZO: 99 AÑOS desde registración.- Capital \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones, valor nominal \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por cada acción, suscribiendo el señor Wolfsohn, 15.000.000 de acciones que representan \$ 15.000.000; y la señora Serebriani, 15.000.000 de acciones que representan \$ 15.000.000.- Administración: directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, reelegible; Representación: Presidente: Cloe SEREBRIANI.- Director Suplente: Pedro WOLFSOHN, y aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; Fiscalización: Prescinde sindicatura.- Cierre del ejercicio: 28/02. Sede: Migueletes 1660, piso once, departamento dos, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 525 de fecha 28/09/2026 Reg. N° 79.

LUCIA BELEN CANDIA DOMINGUEZ - Matrícula: 5889 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71714/26 v. 30/09/2026

SIARSA S.A.

Escritura 28/9/26. 1) Sofia Melanie Galliano, DNI 43669451, 10/10/2001, soltera, estudiante, 2400 acciones; y Laura Estela Silvani, DNI 16556581, 2/9/1963, casada, comerciante, 600 acciones; ambas argentinas, con domicilio en Andres del Pino 724, Campana, Pcia. Buenos Aires. 2) SIARSA S.A. 3) Av. Santa Fe 1480 piso 5 oficina C CABA. 4) 99 años. 5) A) Ingenieria Industrial: Montajes industriales, obras civiles efectuando la fabricación de todo tipo de materiales de y para la construcción, estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución de obras de ingeniería, arquitectura, construcciones civiles, eléctricas, mecánicas e hidráulicas, su reparación y servicios de mantenimiento, fabricación, comercialización y distribución de todo lo que se describe en el objeto social. Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros. Obras públicas, de infraestructura, viales, reparación, refacción o remodelación y mantenimiento de caminos, edificios, galpones y otras obras del ramo. Fabricación de estructuras metálicas, mecanizados de precisión, reparación y torneados de piezas para la industria, productos metálicos para uso estructural y montaje estructural, artículos de hierro, acero o listos para ser montados, instalados o erigidos. B) Constructora: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, montajes industriales, montajes de instrumentos, construcciones civiles, eléctricas e hidráulicas, su reparación y servicio de mantenimiento. Erección de estructuras de todo tipo, en artículos de hierro, acero o aluminio. Estructuras elaboradas de acero y productos similares, tales como puentes y secciones de puentes, torres, mástiles, columnas, vigas, armaduras, arcos, cabios, castilletes para boca de pozos, compuertas de esclusas, muelles y espigones. Mantener y reparar maquinarias y equipos industriales y navales. Herrería y Carpintería: mediante la fabricación de muebles de material prensado o pretensado o derivados de insumos vegetales, también de aluminio, chapa, hierro, fabricación de todo tipo de material para la construcción de y para la vivienda, piezas especiales para la industria civil y naval. Construcción de todo tipo de obras civiles e industriales, construcción de edificios destinados a viviendas, comercio, incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Distribución, importación y exportación de equipos, partes y herramientas destinada a la industria y a todo lo necesario para la fabricación y construcción de todo lo inherente al objeto social descrito. C) Servicios: Pintura, arenado y granallados o tratamiento de superficies, pinturas industriales, de hogar y de obra cosmética de tubos, comercialización de todo tipo de artículos y servicios afines del rubro. Servicios industriales, navales, electromecánicos, eléctricos, mantenimientos y reparaciones de todo tipo de máquinas, maquinaria pesada, vehículos, elevadores, su compra, venta, arrendamiento, alquiler especial por convenio. Mantenimiento y reparaciones en general para la industria, el comercio y obras civiles y todo lo que tiene que ver con el presente objeto. Reparaciones mecánicas y navales, limpiezas industriales por alta presión.- Tendido de cañerías, rectificación de piezas metálicas, servicio y reparación de herramientas para la industria, refacciones de edificios y todo tipo de servicios, en general relacionado con la construcción, reparación, refacción o remodelación y mantenimiento de caminos, edificios, galpones, calles, puentes, viaductos y otras obras del ramo. Transportes a nivel nacional e internacional de cargas en general, logística. D) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en la Ley de propiedad horizontal, sean ellos urbanos, residenciales, suburbanos o rurales, pudiéndolas tomar para la venta u otras formas de comercialización, efectuar intermediación, comercialización mediante, la construcción, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, Stud, galpones, tinglados, parques industriales. Podrá también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. F) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales o personales, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. La sociedad podrá constituir sociedades binacionales conforme a los tratados y protocolos que autoricen las autoridades de la Nación. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera de la intermediación del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 30000000 representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10000 y un voto cada una. 7) 30/9. 8) Presidente: Sofia Melanie Galliano, Director Suplente: Laura Estela Silvani, ambas con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 608 de fecha 28/09/2026 Reg. Nº 1283.

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 30/09/2026 Nº 71562/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organismo / Empresa y Mensaje.

SYMA GROUP S.A.

Constitución: Escritura Pública 1119. 25/09/2026.Registro 359 C.A.B.A. 1) Stella Maris CICOLINE, argentina, nacida el 14/01/1961, comerciante, casada DNI N° 14.518.731 y CUIT N° 27-14518731-7, domicilio real en Aurelio Montanelli 1445, Martin Coronado, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y Yasmin Yael GARAY, argentina, nacida el 06/06/1990, abogada, soltera, DNI N° 35.107.892 y CUIT N° 27-35107892-3, domicilio real en Sarmiento 3487, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 2) SYMA GROUP S.A.; 3) La Pampa 4275, depto. 80, C.A.B.A. 4) Objeto: Envasado, fraccionamiento, distribución, comercialización, compra y venta, al por mayor y menor, de aceites comestibles y productos alimenticios en general. Asimismo, podrá prestar servicios de almacenamiento y depósito de mercaderías, incluyendo el alquiler de espacios e instalaciones destinados al almacenamiento y envasado de aceites y otros productos, podrá realizar operaciones de importación y exportación de los productos, mercaderías, materias primas, insumos y bienes relacionados con su actividad. También podrá prestar servicios de alquiler de vehículos automotores, incluyendo automóviles, utilitarios y camiones, con o sin conductor, y realizar actividades de logística, transporte y distribución de mercaderías, por cuenta propia o de terceros. Podrá además realizar toda actividad comercial, industrial y de servicios complementaria o relacionada con las actividades mencionadas. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, suscriptas así: STELLA MARIS CICOLINE suscribe 15.000.000 acciones e integra \$ 3.750.000; YASMIN Yael GARAY: suscribe 15.000.000 acciones e integra \$ 3.750.000. Saldo en dinero en efectivo a 2 años; 7) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente y en caso de ausencia, impedimento o vacancia. 8) Directorio: PRESIDENTE: STELLA MARIS CICOLINE y DIRECTORA SUPLENTE: YASMIN Yael GARAY. Domicilio especial de todos los directores en la sede social. 9) 31 de agosto de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1119 de fecha 25/09/2026 Reg. N° 359.

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71500/26 v. 30/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

TIERRA SEGURA S.A.

Esc. N° 340 del 03/09/2026 1) Sergio Jorge RODONI, argentino, nacido el 27/06/1965, DNI 17.302.179, CUIT 20-17302179-9, casado, con domicilio real en Lorenzo López 912 localidad y partido de Pilar Provincia de Buenos Aires; José María TORELLO, argentino, nacido el 19/02/1960, DNI 14.156.067, CUIT 20-14156067-1, casado, empresario, con domicilio real en Ruta 9 Km 39,5 Country Club Newman Lote 727 localidad Benavidez partido Tigre Provincia de Buenos Aires; Juan Esteban FERNÁNDEZ, argentino, nacido el 15/01/1971, DNI 21.980.263, CUIT 20-21980263-4, casado, empresario, con domicilio real en Ruta 9 Km 39,5 Country Club Newman Unidad Funcional 94 localidad Benavidez partido Tigre Provincia de Buenos Aires; Fernando DE BENEDETTO, argentino, nacido 25/08/1978, DNI 26.837.095, CUIT 20-26837095-2, casado, empresario, con domicilio real en Chile 990 UF 200 Barrio El Molino localidad y partido de Pilar Provincia de Buenos Aires; 2) 03/09/2026 4) Esmeralda 961 piso 2 Dpto. E CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y/o rurales, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, centros de compra, parques náuticos, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales. c) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicados en los incisos a) y b) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y e) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años 7) \$ 100.000.000.- representado por 100.000.000 acciones de V/N \$ 1 c/u y 1 voto por acción Suscripción Fernando DE BENEDETTO suscribe 4.375.000 acciones; Juan Esteban FERNÁNDEZ suscribe 22.875.000 acciones; José María TORELLO suscribe 33.250.000 acciones; y Sergio Jorge RODONI suscribe 39.500.000 acciones. Todos integran el 100% del Capital Social 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Fernando DE BENEDETTO y Suplente Juan Esteban FERNÁNDEZ todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. N° 340 de fecha 03/09/2026 Reg. N° 2146 Autorizado según instrumento público Esc. N° 340 de fecha 03/09/2026 Reg. N° 2146

ROXANA CLAUDIA CUTRI HOLLAR - Matrícula: 4581 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71403/26 v. 30/09/2026

TRES VALLES S.A.

CUIT: 30-70904500-4.- Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/04/26 se resolvió: 1) Aumentar el capital en \$ 1.997.000; es decir de \$ 12.000 a \$ 2.009.000, mediante la emisión de 1.997.000 acciones ordinarias, nominativas de \$ 1 v/n c/u y con derecho a un voto por acción. El Capital queda suscrito de la siguiente manera: Alejandro Pablo Valle: \$ 1.004.500 y Sergio Ricardo Valle: \$ 1.004.500.- 2) Reformar el Artículo Cuarto: Capital: \$ 2.009.000.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2026.

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71693/26 v. 30/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

VILLA URQUIZA PLAZA S.A.

Constituida por Esc. Nº 28 del 22/09/2026 por ante el registro 1060 de C.A.B.A.- Socios: Ricardo Fabian RAJNERMAN, nacido el 10/07/1963, DNI: 16.528.621, CUIT. 23-16528621-9, casado en primeras nupcias con Claudia Mónica Imventarza; y Diego RAJNERMAN, nacido el 04/03/1995, DNI: 38.795.514, CUIT. 20-38795514-4, casado en primeras nupcias con Barbara Epsztein; ambos argentinos, empresarios, y domiciliados en Avda. del Libertador 4444, 7º piso, torre 3, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "VILLA URQUIZA PLAZA S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios y desarrollos de obras edilicias, estructuras metálicas, de hormigón u otros métodos constructivos, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, loteo de tierras o cualquier otro método de comercialización, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, desarrollo inmobiliario, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Asimismo, podrá realizar la compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de insumos, productos y materiales afines a la industria de la construcción. - Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, loteo de tierras o cualquier otro método de comercialización, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, parques industriales o cualquiera de los emprendimientos urbanísticos enumerados en el artículo 2073 del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas el régimen de propiedad horizontal y propiedad horizontal especial. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integren los desarrollos y construcciones edilicias que realice la sociedad o terceros. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 21.526 y concurso público. d) FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades previstas en el Artículo 1666 del Código Civil y Comercial y subsiguientes, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario, fiduciante o beneficiario, en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1701 y subsiguientes, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, gestiones de negocios, representaciones y mandatos. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Ricardo Fabian RAJNERMAN: 28.800 acciones y Diego RAJNERMAN: 1.200 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar el saldo: 2 años 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/08.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Ricardo Fabian RAJNERMAN y DIRECTOR SUPLENTE: Diego RAJNERMAN; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Monroe 1122, piso 3º, depto. "301", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 22/09/2026 Reg. Nº 1060 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 Nº 71399/26 v. 30/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ACH SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/07/2026. 1.- MARCELO LUIS GIMENEZ, 10/01/1971, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, SARGENTO CABRAL 3450 piso b° el rocío lote 280 ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 21951519, CUIL/CUIT/CDI N° 20219515198, MARIA LUZ ROMEO, 14/01/1974, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, SGTO CABRAL 3450 piso EL ROCIO L280 CANNING ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 23639783, CUIL/CUIT/CDI N° 27236397837,. 2.- "ACH SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS". 3.- SAN ISIDRO AV. 4431 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: MARCELO LUIS GIMENEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN ISIDRO AV. 4431 piso 8, CPA 1429, Administrador suplente: MARIA LUZ ROMEO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN ISIDRO AV. 4431 piso 8, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 30/09/2026 N° 71686/26 v. 30/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

AGENTICS IA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/09/2026. 1.- MATIAS EZEQUIEL COSTAS GONZALEZ, 05/12/2003, Soltero/a, Argentina, Empresario, NAMUNCURA 2336 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 45321069, CUIL/CUIT/CDI N° 20453210694,. 2.- "Agentics IA SAS". 3.- NAMUNCURA 2336 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: MATIAS EZEQUIEL COSTAS GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAMUNCURA 2336 piso, CPA 1417, Administrador suplente: KARINA LILIANA GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAMUNCURA 2336 piso, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 30/09/2026 N° 71655/26 v. 30/09/2026

AGROPECUARIA SANTA EULALIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/08/2026. 1.- FEDERICO ALFREDO FERNANDEZ, 13/10/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SAN MARTIN 450 GENERAL_OBLIGADO, DNI N° 39688498, CUIL/CUIT/CDI N° 20396884985, . 2.- "AGROPECUARIA SANTA EULALIA SAS". 3.- CULPINA 875 piso B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: FEDERICO ALFREDO FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CULPINA 875 piso B, CPA 1406 , Administrador suplente: ARIANA MILAGROS MOREYRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CULPINA 875 piso B, CPA 1406; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 30/09/2026 N° 71463/26 v. 30/09/2026

ARGENTPRINT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/09/2026. 1.- JOSE LUIS IZAGUIRRE, 17/02/1963, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, CAVOUR 4177 piso LANÚS, DNI N° 16321673, CUIL/CUIT/CDI N° 20163216737,. 2.- "Argentprint SAS". 3.- VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 20 A2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: JOSE LUIS IZAGUIRRE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 20 A2, CPA 1107, Administrador suplente: NELIDA MARIA MANDEBURA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 20 A2, CPA 1107; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 30/09/2026 N° 71690/26 v. 30/09/2026

BUBBLETECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/09/2026. 1.- JONATHAN MATIAS MOLINA, 21/11/2000, Soltero/a, Argentina, empleado, 252 E/ 50 Y RUTA 2 0 piso LA_PLATA, DNI N° 44414322, CUIL/CUIT/CDI N° 20444143224, NOEMI MARISEL CUELLAR, 22/09/1989, Soltero/a, Argentina, empleada, 75 E/ 153 Y 153 BIS 2915 piso LA_PLATA, DNI N° 34789251, CUIL/ CUIT/CDI N° 27347892519, . 2.- "BubbleTech SAS". 3.- VIDAL 3554 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: JONATHAN MATIAS MOLINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIDAL 3554 piso , CPA 1429 , Administrador suplente: NOEMI MARISEL CUELLAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIDAL 3554 piso , CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 30/09/2026 N° 71383/26 v. 30/09/2026

COLOR 360G S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/09/2026. 1.- FEDERICO MASAI ROSANO CASTELO, 13/07/1979, Divorciado/a, Uruguay, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AGÜERO 1105 piso 2 11 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 96082005, CUIL/CUIT/CDI N° 20960820054,. 2.- "Color 360g SAS". 3.- VEGA NICETO CNEL 5253 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: GABRIELA ANDREINA RINCON MEJIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEGA NICETO CNEL 5253 piso 4, CPA 1414, Administrador suplente: FEDERICO MASAI ROSANO CASTELO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEGA NICETO CNEL 5253 piso 4, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 30/09/2026 N° 71687/26 v. 30/09/2026

CROSS DEL ESTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/09/2026. 1.- GASTON EDUARDO GIUDICE, 09/10/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., MARCONI 0 piso 260 BARRIO SAUSALITO PILAR, DNI N° 23464549, CUIL/CUIT/CDI N° 20234645499, CARLOS GABRIEL STEINER, 18/10/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., COSME ARGERICH 504 piso FATIMA PILAR, DNI N° 26977671, CUIL/CUIT/CDI N° 20269776715, . 2.- "CROSS DEL ESTE SAS". 3.- CONESA 2165 piso 16 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: GASTON EDUARDO GIUDICE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 2165 piso 16 D, CPA 1428 , Administrador suplente: CARLOS GABRIEL STEINER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 2165 piso 16 D, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 30/09/2026 N° 71482/26 v. 30/09/2026

DEYTOR SERVICES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/09/2026. 1.- DENISE ESTEFANIA YFRAN, 15/02/2003, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., 886 1582 piso QUILMES, DNI N° 44965841, CUIL/CUIT/CDI N° 27449658413, JONATAN DAVID TORRES, 18/11/1990, Soltero/a, Argentina, comerciante, MOLDES 1916 piso 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36394670, CUIL/CUIT/CDI N° 20363946705,. 2.- “Deytor Services SAS”. 3.- SAN MARTIN 50 piso 5 106, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: DENISE ESTEFANIA YFRAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 50 piso 5 106, CPA 1004, Administrador suplente: JONATAN DAVID TORRES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 50 piso 5 106, CPA 1004; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 30/09/2026 N° 71688/26 v. 30/09/2026

DON ANALIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/09/2026. 1.- LIZ LUANA MARCELINO ROMERO, 15/05/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., 43 E/ 149 Y 150 2736 piso 1 A LA_PLATA, DNI N° 30791481, CUIL/CUIT/CDI N° 27307914811, . 2.- “DON ANALIO SAS”. 3.- CATAMARCA 1259 piso PB 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: LIZ LUANA MARCELINO ROMERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CATAMARCA 1259 piso PB 2, CPA 1246 , Administrador suplente: ROSMERI MARCELINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CATAMARCA 1259 piso PB 2, CPA 1246; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 30/09/2026 N° 71381/26 v. 30/09/2026

ELROND S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/09/2026. 1.- MARTIN DONADIO, 03/12/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, CAMPOS SALLES 2375 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28642832, CUIL/CUIT/CDI N° 20286428321,. 2.- "ELROND SAS". 3.- OLAZABAL 3240 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: MARTIN DONADIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 3240 piso 3 B, CPA 1428, Administrador suplente: SEBASTIAN DONADIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 3240 piso 3 B, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 30/09/2026 N° 71798/26 v. 30/09/2026

FUTTURA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/09/2026. 1.- MICHAEL ALEXSANDRO PINHEIRO DA COSTA, 27/04/1979, Casado/a, Brasil, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1300 piso LOTE 78 PILAR, DNI N° 94844659, CUIL/CUIT/CDI N° 20948446597, GERMAN ARIEL ROMERO VILLA, 12/03/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMÁTICA, GUASTAVINO 1753 piso PB CORRIENTES_CAPITAL, DNI N° 25053625, CUIL/CUIT/CDI N° 23250536259,. 2.- "Futura SAS". 3.- JURAMENTO 1662 piso 1 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: MICHAEL ALEXSANDRO PINHEIRO DA COSTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 1662 piso 1 8, CPA 1428, Administrador suplente: GERMAN ARIEL ROMERO VILLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 1662 piso 1 8, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 30/09/2026 N° 71799/26 v. 30/09/2026

JN STUDIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/09/2026. 1.- JHONNY ENRIQUE NUÑEZ TORO, 05/02/1990, Soltero/a, Argentina, PUBLICISTA, VIAMONTE 749 piso 21 5 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 19087830, CUIL/CUIT/CDI N° 23190878309, . 2.- "JN STUDIO SAS". 3.- VIAMONTE 749 piso 21 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: JHONNY ENRIQUE NUÑEZ TORO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 749 piso 21 5, CPA 1053 , Administrador suplente: AGUSTIN RICARDO BOTELLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 749 piso 21 5, CPA 1053; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 30/09/2026 N° 71488/26 v. 30/09/2026

LA NUEVA ESPERANZA ARG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/09/2026. 1.- LUIS MIGUEL OLIVA MEJIA, 30/03/1989, Soltero/a, Perú, COMERCIANTE, ADOLFO ALSINA 1660 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 94213220, CUIL/CUIT/CDI N° 20942132205, . 2.- "LA NUEVA ESPERANZA ARG SAS". 3.- SANTANDER 908 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: LUIS MIGUEL OLIVA MEJIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTANDER 908 piso PB, CPA 1424 , Administrador suplente: NESTOR SEBASTIAN ARGUELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTANDER 908 piso PB, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 30/09/2026 N° 71468/26 v. 30/09/2026

LC SPORT MANAGEMENT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/09/2026. 1.- LUIS ALBERTO COGOLLO DONOSO, 13/01/1985, Soltero/a, COLOMBIANO, ENSEÑANZA DE GIMNASIA, DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS, POSADAS 1415 piso 5 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 94436367, CUIL/CUIT/CDI N° 20944363670, . 2.- "LC SPORT MANAGEMENT SAS". 3.- POSADAS 1415 piso 5 2, CABA. 4.- La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Asesoría, consultoría y auditoría deportiva, con un enfoque fundamental en el desarrollo y la promoción del fútbol femenino y masculino, B) Representación e intermediación deportiva C) Asesoría, consultoría en Marca personal y Manejo de RRSS D) Asesoría de Ahorro e Inversión Financiera E) Asesoría de Ahorro e Inversión Financiera F) Entrenamiento Personalizado y Fisioterapia G) Capacitaciones charlas de formación y entrenamiento deportivo H) Capacitaciones charlas de formación y entrenamiento para empresas públicas y privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales I) Formación Académica y Psicológica J) formación y entrenamiento deportivo k) Asesoría, consultoría en mercadeo y marketing, L) Asesoría, consultoría y Representación Jurídica. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con éste, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.. 5.- 99 años. 6.- \$ 4000000. 7.- Administrador titular: LUIS ALBERTO COGOLLO DONOSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POSADAS 1415 piso 5 2, CPA 1011 , Administrador suplente: JOSE IVAR JIMENEZ AREVALO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POSADAS 1415 piso 5 2, CPA 1011; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 30/09/2026 N° 71464/26 v. 30/09/2026

PATAGON LOGISTICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/09/2026. 1.- PATAGON HOLDING, ARGENTINA, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, AV. DEL LIBERTADOR piso 3 CPA 1429 CUIT N° 30719452708; datos de identificación: 2037991, 05/06/2026, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES CAMILO MARTIN CEBALLOS, 22/01/1979, Divorciado/a, Argentina, Empresario, CARCARAÑA 4048 piso LA_MATANZA, DNI N° 27048741, CUIL/CUIT/CDI N° 20270487417, . 2.- "PATAGON LOGISTICA SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 7208 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: CAMILO MARTIN CEBALLOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 7208 piso , CPA 1429 , Administrador suplente: IGNACIO MARCELO ITURBE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 7208 piso , CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 30/09/2026 N° 71335/26 v. 30/09/2026

SAN NIU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/09/2026. 1.- AIQIONG LIN, 26/04/1975, Casado/a, China, COMERCIANTE, ACHUPALLAS 6660 piso LA_MATANZA, DNI N° 94032871, CUIL/CUIT/CDI N° 27940328719, . 2.- "SAN NIU SAS". 3.- TUCUMAN 2575 piso 7 48, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: AIQIONG LIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 2575 piso 7 48, CPA 1052 , Administrador suplente: CARLOS ALBERTO HERRERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 2575 piso 7 48, CPA 1052; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 30/09/2026 N° 71462/26 v. 30/09/2026

SUPERNOVA IT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/09/2026. 1.- ANDREA SOLEDAD SCOVENNA, 10/04/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, VICTORICA 758 piso MORÓN, DNI N° 30314327, CUIL/CUIT/CDI N° 27303143276, . 2.- "Supernova IT SAS". 3.- RODRIGUEZ PEÑA 454 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: ANDREA SOLEDAD SCOVENNA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 454 piso 4 B, CPA 1020 , Administrador suplente: CINTIA AYELEN DI PALMA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 454 piso 4 B, CPA 1020; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 30/09/2026 N° 71520/26 v. 30/09/2026

TRANSPORTE MONTES E HIJOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/09/2026. 1.- CRISTIAN HERNAN MONTES, 25/06/2001, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, MANUELA PEDRAZA 980 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 44005497, CUIL/CUIT/CDI N° 20440054979,. 2.- "TRANSPORTE MONTES E HIJOS SAS". 3.- MOLDES 3411 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: CRISTIAN HERNAN MONTES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 3411 piso, CPA 1429, Administrador suplente: SANTELLI LAURA LORENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 3411 piso, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 30/09/2026 N° 71797/26 v. 30/09/2026

VENN CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/09/2026. 1.- ALEJANDRA VANESA DEFERRARI, 25/08/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, FLAUBERT 550 piso b)° villa flaubert SAN_MIGUEL, DNI N° 26124309, CUIL/CUIT/CDI N° 27261243097, PABLO FEDERICO BOVIO, 26/02/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, GUSTAVO FLAUBERT 550 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 28030491, CUIL/CUIT/CDI N° 20280304914,. 2.- "VENN CONSULTING SAS". 3.- BELGRANO AV. 1720 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: ALEJANDRA VANESA DEFERRARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 1720 piso 2, CPA 1093, Administrador suplente: PABLO FEDERICO BOVIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 1720 piso 2, CPA 1093; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 30/09/2026 N° 71656/26 v. 30/09/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALAMOS GESTION URBANA S.R.L.

1) Luca Martin Crespo DNI 46205689 argentino comerciante soltero 19/03/05 Río Negro 277 Ramos Mejía, Pcia. de Bs.As., quien suscribe 2.000.000 cuotas y Yamil Alejandro Brasile DNI 36065550 argentino comerciante soltero 04/01/91 Martín Fierro 6330 Canning, Pcia. de Bs.As., quien suscribe 8.000.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 25/09/26 4) Alte. Daniel de Solier 991 CABA 5) Objeto: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. La sociedad podrá participar en Fideicomisos Inmobiliarios y de Administración 6) 99 años 7) \$ 10.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Luca Martin Crespo con domicilio especial en la sede social 10) 31/08 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/09/2026.
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71748/26 v. 30/09/2026

ALMATEX TEXTIL S.R.L.

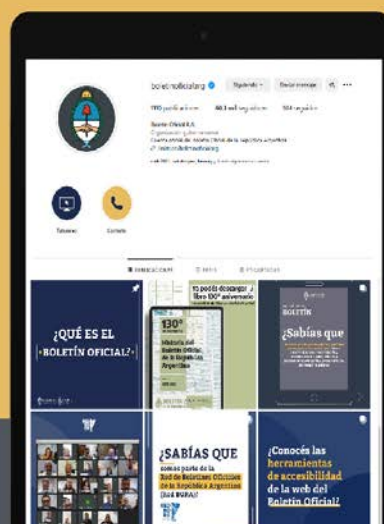
Socios: Martina Morena ALMARAZ, argentina, soltera, empleada, 1/4/ 2006, DNI 47.229.278, y Mariela Claudia BOURNOT, argentina, casada, empleada, 27/1/1977, DNI 25.779.929, ambas con domicilio en Avenida Eva Perón 2873, San Martín, Pcia de Bs As. Fecha de Constitución: 29/9/2026. Denominación: ALMATEX TEXTIL S.R.L. Duración: 99 años. Sede social: PICHINCHA 1131 CABA. Objeto: producción, funcionamiento, distribución, compra y venta de productos químicos, auxiliares textiles y colorantes, el teñido, acabado y procesamiento químico de las fibras textiles, naturales y manufacturadas en todos los estados de fabricación en la industria textil. A tales fines, la sociedad podrá comprar, distribuir, importar y exportar bienes, mercaderías, productos y maquinarias textiles nacionales o extranjeras, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales relacionados con la industria textil, así como ejercer representaciones, consignaciones y mandatos con relación a la producción y transformación en todas sus etapas de producción y subproductos relacionados con la industria textil. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.. Capital: \$ 300.000, 300.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Mariela Claudia BOURNOT. Duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/3 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 29/09/2026.
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71677/26 v. 30/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando
la voz oficial



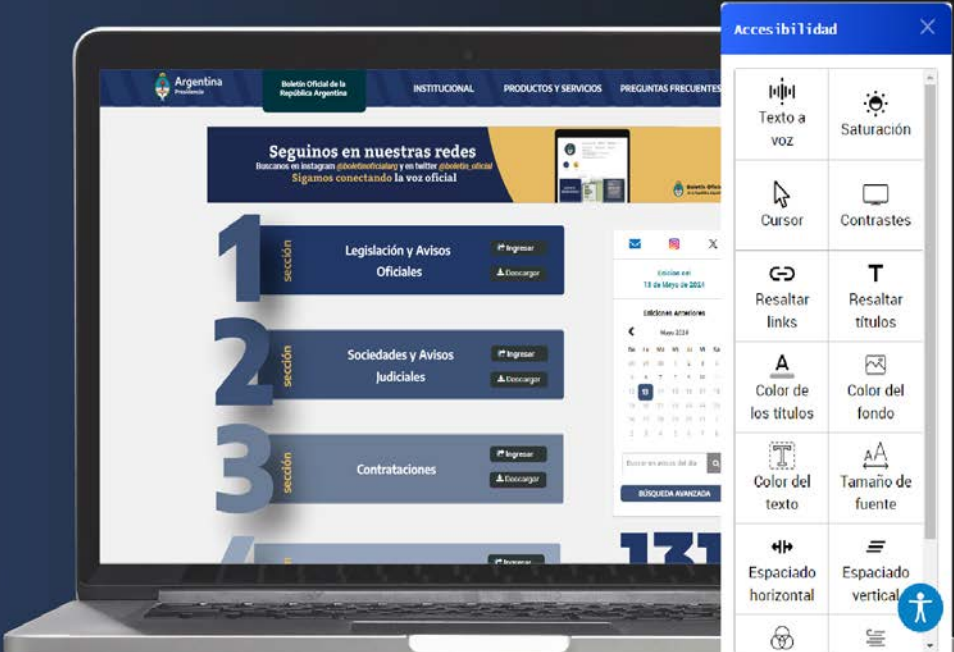
ATLAS COMMERCE S.R.L.

COTUGNO, Mariano Damian, 07-3-83, DNI 30136336, El Porvenir 3568, Santos Lugares, Tres de Febrero, Pcia. de Bs.As. y BERGNA, Natalia Vanesa, 26-3-83, DNI: 30223228, Crisologo Larralde 2076, Castelar, Moron, Pcia. de Bs.As. 2) ATLAS COMMERCE SRL. 3) 25/09/26.4) A) Fabricación, industrialización, elaboración, transformación, fraccionamiento, compra y venta al por mayor y al por menor, permuta, alquiler, leasing, depósito, distribución, y cualquier otra forma lícita de comercialización de insumos, aditivos, envases, productos terminados y todo tipo de materia prima vinculados a los siguientes rubros: artículos de organización, decoración y equipamiento para el hogar; artículos de viaje, marroquinería, valijas, neceseres y accesorios afines; artículos de juguetería y esparcimiento infantil; rubros alimenticio, farmacéutico (que no implique realizar las actividades reguladas por la Ley 10.606), químicos de todo tipo de uso higiénico, insecticidas, plaguicidas, seguridad industrial, agropecuario, veterinario, cosmética, Domi sanitarios .B) Comercialización de los productos mencionados a través de comercio electrónico, tienda online propia y plataformas de terceros. C) Marketplace, redes sociales y todo otro canal de venta directa al consumidor o locales físicos, showrooms, ferias y canales mayoristas o de reventa. D) Logística y operaciones: prestación de servicios de depósito, fraccionamiento, embalaje, armado de kits/sets y distribución de mercadería propia o de terceros vinculada a su objeto. E) Propiedad intelectual: desarrollo, registro, licenciamiento y explotación de marcas, diseños, patrones y demás derechos de propiedad intelectual vinculados a los productos comercializados. E) Publicidad y marketing: realización de actividades de publicidad, marketing digital y promoción comercial relacionadas con su objeto. F) Exportación e Importación vinculadas al objeto. 5) \$ 10.000.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100.000 Vn. C/u susciben 50 cada socio. 6) 31/12.7) Gerente: COTUGNO, Mariano Damian domicilio especial en sede: Montevideo 765, Piso 8, Caba. 8) 99 años. 9) 31/12 .Eduardo Fusca Autorizado según instrumento público Esc. Nº 251 de fecha 25/09/2026 Reg. Nº 1951 EDUARDO ALBERTO FUSCA - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71642/26 v. 30/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrirlas.



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior, se ve el encabezado con el logo de Argentina y los menús INSTITUCIONAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS, y PREGUNTAS FRECUENTES. El contenido principal presenta una sección titulada 'Seguinos en nuestras redes' y tres tarjetas numeradas: 1. Legislación y Avisos Oficiales, 2. Sociedades y Avisos Judiciales, y 3. Contrataciones. A la derecha, hay un widget de 'Escribir en redes sociales' y un calendario. En la parte inferior izquierda, se encuentran los logos del Boletín Oficial de la República Argentina y la Secretaría Legal y Técnica. En la parte inferior derecha, se muestra un panel de 'Accesibilidad' con opciones como Texto a voz, Saturación, Cursor, Contrastes, Resaltar links, Resaltar títulos, Color de los títulos, Color del fondo, Color del texto, Tamaño de fuente, Espaciado horizontal, Espaciado vertical, y un icono de accesibilidad.

BLACKBUCKETS S.R.L.

Por contrato social del 24 de agosto de 2026 pasado por instrumento privado, se constituyó la sociedad BLACKBUCKETS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: 1) Juan Ignacio Rostan Barrios, argentino, nacido el 13/01/1999, soltero, empresario, D.N.I. N° 41.664.527, C.U.I.T. N° 20-41664527-3, domiciliado en Correa 3519, piso 1°, departamento 7, CABA. 2) Romina Analía Scarnato, argentina, nacida el 25/04/1977, casada en primeras nupcias con Javier Darío Lancissi (D.N.I. N° 21.832.778) bajo régimen de comunidad de ganancias, ama de casa, D.N.I. N° 25.940.337, C.U.I.T. N° 27-25940337-0, domiciliada en Washington 4017, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y adaptación de productos y servicios de software y de su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el desarrollo de software a medida, el desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables, el desarrollo de productos y servicios de software destinados a ser provistos en forma remota, y la implementación y puesta a punto para terceros de productos de software propios o de terceros. b) La implementación, parametrización, integración, migración de datos, mantenimiento, corrección, actualización, evolución y soporte técnico de sistemas informáticos propios o de terceros, así como el desarrollo continuo de mejoras y nuevas funcionalidades sobre sistemas en producción. c) La prestación de servicios de alojamiento de sistemas y sitios, la provisión de infraestructura y plataformas informáticas en la nube, la administración de servidores y entornos, y el procesamiento, almacenamiento, resguardo y tratamiento de datos por cuenta y orden de terceros. d) La prestación de servicios de consultoría informática y de transformación digital, el relevamiento y rediseño de procesos, la consultoría en gestión, control interno y análisis de información para la toma de decisiones, y la capacitación y formación de usuarios y equipos en el uso de sistemas y herramientas informáticas. e) El desarrollo y la aplicación de soluciones basadas en inteligencia artificial, automatización de procesos, internet de las cosas, análisis y ciencia de datos, aplicadas a los productos y servicios descriptos en los incisos anteriores. f) La comercialización, licenciamiento, cesión de uso y distribución, en el país y en el exterior, de los productos y servicios descriptos precedentemente, incluida la exportación de los productos y servicios comprendidos en el objeto social. g) La constitución de sociedades y la participación en sociedades ya constituidas, y la celebración de contratos asociativos, de colaboración empresaria, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración y demás formas asociativas, con objeto vinculado al descripto en los incisos anteriores, dentro de los límites del artículo 31 de la Ley 19.550. Capital Social: \$ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota. Juan Ignacio Rostan Barrios suscribe 140.000 cuotas (\$ 1.400.000) y Romina Analía Scarnato suscribe 60.000 cuotas (\$ 600.000). Integran el 25% en efectivo en este acto y el saldo restante dentro del plazo de 2 años. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Sede Social: Correa 3519, piso 1°, departamento 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerencia: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actúan en forma individual e indistinta, designados por tiempo indeterminado y hasta su remoción. Se designa gerente titular a Juan Ignacio Rostan Barrios, quien acepta el cargo, ejerce la representación legal de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social electa. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme al artículo 158 de la Ley 19.550, quedando la fiscalización a cargo de los socios en los términos del artículo 55 de dicha ley. Autorizado según instrumento privado a Adolfo Gonzalo Raggio, T° 138 F° 248 CPACF, C.U.I.T. 20-32257700-2. Autorizado según instrumento privado Contrato Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 24/08/2026. ADOLFO GONZALO RAGGIO - T°: 138 F°: 248 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71498/26 v. 30/09/2026

BUMES S.R.L.

Por escritura del 28/9/26 se constituyó BUMES S.R.L.: Socios: Diego Atilio Messina, argentino, nacido 3/11/72, soltero, DNI 23.073.484, CUIT 20230734845, Lic. en comercio internacional, domicilio Martiniano Leguizamón 45, piso 4, Depto. B CABA y Fernando Adrián Batista, argentino, nacido 7/8/72, divorciado, DNI 22.752.194, CUIT 20227521946, comerciante, domicilio De la Serna 2401, Sarandí, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Güemes 3199 CABA. Capital \$ 500.000. Objeto: Explotación comercial de negocios gastronómicos, tales como restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, hamburgueserías, cafeterías, y otros; comprendiendo la compra, venta, importación, exportación, elaboración y distribución de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. Asimismo, podrá explotar franquicias y realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga, incluyendo fiestas y eventos. Cierre 30/6. Gerente Fernando A. Batista con domicilio especial Güemes 3199 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 28/09/2026 Reg. N° 569 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71346/26 v. 30/09/2026

BYB CONSULTORÍA S.R.L.

Por Contrato de S.R.L. del 24/09/2026 1) BYB CONSULTORÍA S.R.L. 2) Luis Viale 1746, piso 6, departamento C, CABA. 3) 99 años. 4) Elizabeth BENTANCOR, 28/03/1990, DNI N° 35.227.265, CUIT N° 27-35227265-0, Juan Agustín García 2265, CABA y Nicolás Sebastián BENTANCOR, 28/05/1992, DNI N° 36.904.354, CUIT N° 20-36904354-5, Adolfo Dikman 1456, piso 1, departamento 18, CABA. Ambos argentinos, solteros y comerciantes. 5) la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación y producción de todo tipo de bienes, productos y mercaderías, tanto nacionales como extranjeras, para satisfacer las necesidades de empresas, industrias y consumidores finales. Asimismo, podrá prestar servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación y apoyo técnico en áreas industriales, comerciales y de servicios, incluyendo logística, transporte, almacenamiento, y toda otra actividad conexas que facilite la cadena de suministro y el comercio electrónico (e-commerce). También podrá desarrollar actividades de logística integral, almacenamiento, y distribución, así como toda actividad complementaria que contribuya al desarrollo de la industria y el comercio en general. Cuando las actividades aquí descriptas requieran la intervención de profesionales con título habilitante y matriculación obligatoria, las mismas serán ejecutadas por profesionales debidamente licenciados conforme a la normativa vigente. 6) \$ 1.000.000,00.- dividido en 1.000.000 de cuotas de V/N de un peso (\$ 1,00) cada una con derecho a un voto cada una. Suscripción del capital: Elizabeth BENTANCOR: 800.000 cuotas y Nicolás Sebastián BENTANCOR: 200.000 cuotas. 7) La administración, representación legal y uso de la firma legal será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Sin sindicatura. 9) Ejercicio: 31/08 de cada año. 10) Gerente: Elizabeth BENTANCOR con domicilio especial: Luis Viale 1746, piso 6, departamento C, CABA.

CONTRATO DE SRL DEL 24/09/2026. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SRL de fecha 24/09/2026

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71407/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CBI LATAM S.R.L.

CONTRATO SOCIAL: Por instrumento privado de fecha 28/09/2026, se constituyó la sociedad: 1) Angie Paola Rebolledo López, colombiana, soltera, estudiante de medicina, nacida el 30/01/2002, DNI 96011907, CUIT 20-96011907-0, domicilio real Avenida Doctor Honorio Pueyrredón 659; Piso 9°. Depto E, CABA; y Juan Manuel Giraldez, casado, argentino, nacido el 02/07/1985, DNI 31.695.001, CUIT 23-31695001-9, empresario, domiciliado en Ayacucho 482, Florida, Vicente López, Prov. Bs As. 2) Denominación social: CBI LATAM S.R.L. 3) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 4) Domicilio: Lambaré N° 989, Piso 1°, Depto. E, CABA. 5) Objeto: a) Desarrollo, implementación, integración, mantenimiento, licenciamiento, comercialización y distribución de software, sistemas, aplicaciones, plataformas y soluciones tecnológicas, incluyendo servicios de computación en la nube y bajo modalidades SaaS, PaaS e IaaS. b) Inteligencia artificial y tecnologías emergentes, incluyendo investigación, desarrollo, implementación y comercialización de soluciones de inteligencia artificial, automatización, analítica avanzada, robótica, Internet de las Cosas, blockchain y demás tecnologías aplicables. c) Ciberseguridad y gestión de la información, incluyendo consultoría, asesoramiento, auditoría, diseño, implementación, monitoreo y gestión de soluciones de seguridad informática, protección de datos, gestión de vulnerabilidades, prevención y respuesta ante incidentes. d) Infraestructura, redes, comunicaciones y telecomunicaciones, incluyendo provisión, instalación, configuración, integración, administración, mantenimiento y soporte de equipos, servidores, centros de datos, redes, sistemas de almacenamiento, virtualización y conectividad. e) Consultoría y servicios tecnológicos, incluyendo asesoramiento, asistencia técnica, dirección, gerenciamiento, implementación y gestión de proyectos de tecnología, sistemas, transformación e integración digital, datos y analítica. f) Comercialización y representación de bienes y servicios tecnológicos, pudiendo comprar, vender, distribuir, representar, consignar, licenciar, importar y exportar hardware, software, equipos, dispositivos, componentes, accesorios, licencias, productos y servicios tecnológicos, en el país o en el extranjero. g) Soporte, mantenimiento y servicios tecnológicos administrados, incluyendo mesa de ayuda, monitoreo, administración remota y operación de infraestructura y soluciones tecnológicas. h) Investigación, innovación y capacitación tecnológica, pudiendo desarrollar proyectos propios o para terceros y organizar y dictar cursos, seminarios, talleres y programas de capacitación vinculados con las actividades comprendidas en el objeto. i) Productos, activos y propiedad intelectual vinculados con tecnología, incluyendo su creación, desarrollo, explotación, administración, licenciamiento, sublicenciamiento, cesión y comercialización. j) Participación en proyectos y emprendimientos tecnológicos, mediante inversión, asociación, colaboración, incubación, aceleración y desarrollo de emprendimientos y empresas vinculadas con tecnología, informática e innovación. La sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, y las actividades que requieran título profesional o autorización especial serán desarrolladas por profesionales habilitados y con sujeción a las normas aplicables. 6) Capital social: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal cada una totalmente suscriptas de la siguiente forma: Angie Paola Rebolledo López, suscribe 50.000 cuotas (50% capital social). Juan Manuel Giraldez, suscribe 50.000 cuotas (50% del capital social) de \$ 10. Integran 25% de aportes en dinero. 7) Cierre del Ejercicio: 31/08 cada año. 8) Administración: Gerente: Juan Manuel Giraldez, DNI 31.695.001, CUIT 23-31695001-9. Acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 9) Término: Indeterminado. 10) Fiscalización social: a cargo de los socios. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 28/09/2026.

Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71575/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

CHEMELLO Y ASOCIADOS S.R.L.

Socios: Adrián Aldo CHEMELLO, argentino, 08 de agosto de 1961, Documento Nacional de Identidad 14.547.086, CUIT 20-14547086-3, empresario, con domicilio en la Avenida Federico Lacroze 2069, de la Ciudad de Buenos Aires; casado; y Federico CHEMELLO FORCONI, argentino, nacido el 21 de agosto de 1996, Documento Nacional de Identidad 44.411.575, CUIT 20-44411575-1, empresario, soltero, con domicilio en la Avenida Federico Lacroze 2069, de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: CHEMELLO Y ASOCIADOS S.R.L. Constitución: 09/09/2026; Capital: \$ 1.000.000; Composición: 1.000 acciones de valor nominal pesos mil (\$ 1000.-) cada una. Suscripción: Adrián Aldo CHEMELLO suscribe 500 cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 1000.-) cada una, equivalentes a pesos quinientos mil; y Federico CHEMELLO FORCONI suscribe 500 acciones de valor nominal pesos diez (\$ 1000.-) cada una, equivalentes a pesos quinientos mil; Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. a) AGROPECUARIAS Y FORESTALES: Explotación agrícola-ganadera y forestal; explotación de colonias agrícolas, avícolas, apícolas y ganaderas; cría, invernada, engorde a corral, mestización, cruce y venta de ganado de todo tipo y especie; explotación de cabañas y de tambos; explotación de establecimientos frutícolas, vitivinícolas, olivícolas y de granja; cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; producción bajo riego y ejecución de obras hídricas y de riego; explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, sea mediante arrendamiento, aparcería, contratos accidentales, pastoreo, pastaje, capitalización de hacienda, contratos de maquila o cualquier otra figura asociativa admitida por la legislación agraria. Comprende asimismo la compra, venta, acopio, consignación, depósito, procesamiento e industrialización primaria de cereales, oleaginosas, hacienda y demás frutos del país, propios o de terceros, así como su importación y exportación. b) COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN: De los productos o subproductos de la actividad consignada en el inciso anterior. c) INMOBILIARIAS: Realización de operaciones inmobiliarias, incluidas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de terrenos, campos, casas, departamentos, lotes y fraccionamientos urbanos o rurales; loteos, urbanizaciones y desarrollos inmobiliarios; promoción de ventas; constitución y administración de consorcios; y operaciones hipotecarias vinculadas a dichas actividades. d) FINANCIERAS E INVERSIONES: Realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; y otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley Nº 21.526) y toda otra que requiera el concurso público de capitales. e) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y administración de bienes de terceros; y otorgamiento de fianzas y garantías. f) CONSULTORÍA AGRÍCOLA Y EMPRESARIAL: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico, mediante profesionales competentes en rubro agronómico, económico, organizacional y de gestión a productores. g) MARKETING, EVENTOS Y CAPACITACIÓN: Prestación de servicios de marketing, publicidad, comunicación y desarrollo de programas de lanzamiento y posicionamiento de productos y tecnologías del sector agropecuario y agroindustrial. h) CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA: Proyecto, dirección, construcción, montaje, reparación y mantenimiento por medio de profesionales competentes en la materia de obras civiles e infraestructura rural y agroindustrial, propias o de terceros. Plazo: 10 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Avenida Rivadavia 1367, Piso 6, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Representación Legal: GERENTE, uno o más gerentes socios o no, por el plazo de duración de la sociedad; Gerente: Alfonso Clemente SALVATORE. Quien constituye domicilio especial en Av. Rivadavia 1367, Piso 6, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 09/09/2026 Reg. Nº 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 Nº 71397/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

CR CHEMICAL SOLUTIONS S.R.L.

Con fecha 25/9/26, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Juan Manuel Cabanelas, nacido 11/5/82, DNI/CUIT 20-29580700-9, casado, ingeniero con domicilio real en Av. Libertador 15500 piso 2 dpto. B, Acassuso pcia. Bs. As.; y Damian Esteban Russo, nacido 24/2/77, Dni/Cuit 23-25772468-9, casado, Lic. en informática, domicilio real en Villanueva 1347 piso 16 C.A.B.A., ambos Argentinos. Denominación "CR CHEMICAL SOLUTIONS SRL"; Sede social: Doblas 125 piso 6 dpto. 18 C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: a) La comercialización en todas sus formas, compra, venta, al por mayor y/o menor, distribución, importación y/o exportación, representación, licencia, consignación, permuta, transporte, intermediación, fabricación, fraccionamiento, almacenamiento, acopio, de todo tipo y clase de productos químicos, sus compuestos, materias primas, insumos aditivos, reactivos, y soluciones destinadas a la industria en general, manufacturera, petroquímica, de la construcción, plástica, textil, alimenticia, agroindustrial, y demás sectores productivos. b) Servicios de Gestión de Inventario, logística, depósito, resguardo, custodia, asesoramiento técnico y asistencia postventa vinculados al uso de los productos. Capital Social: pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 vn c/u, con derecho a 1 voto c/u, totalmente suscrito; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Juan Manuel Cabanelas suscribe 500.000 cuotas de \$ 1 vn c/u que representan el 50% del Capital Social y equivalen a \$ 500.000; Damian Esteban Russo suscribe 500.000 cuotas de \$ 1 vn c/u que representan el 50% del capital social y equivalen a \$ 500.000. Administración y representación: a cargo de la gerencia integrada por Juan Manuel Cabanelas y Damian Esteban Russo, revestirán el cargo de gerentes con uso de la firma social indistinta, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Se prescinde del Órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/09/2026. Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71782/26 v. 30/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

CUB3 S.R.L.

Socios: Tomas María Cubelli, argentino, nacido el 12 de junio de 1989, casado en primeras nupcias con Francisca María Camardon, de profesión empresario gastronómico, titular del DNI 34.564.507, CUIT 20-34564507-2, con domicilio real en la calle AV. De LOS Incas 3511 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Alejandro Guillermo Cubelli, argentino, nacido el 19 de julio de 1959, casado en primeras nupcias con María Mercedes Sommariva, titular del DNI 13.493.664 CUIT 23-13493664-9, empresario, con domicilio real en la calle Ava. De los Incas 3158 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constituyen el día 10/09/2026 "CUB3 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sede social Av. De los Incas 3511 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, duración de la sociedad 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades conexas: A) MARKETING Y PUBLICIDAD: Comercialización, venta, concesión, intermediación y explotación de espacios publicitarios, patrocinio (sponsoring), auspicios, derechos de imagen, posicionamiento de marcas y branding, tanto en medios físicos, gráficos y audiovisuales, como en soportes digitales, sitios web, aplicaciones, plataformas de streaming y redes sociales. B) EVENTOS DEPORTIVOS Y ENTRETENIMIENTO: Organización, planificación, producción, promoción, gestión, desarrollo y explotación de eventos, torneos, competencias, exhibiciones y espectáculos deportivos, recreativos, culturales y de deportes electrónicos (esports), incluyendo la gestión de equipos, venta de entradas, hospitalidad (hospitality), derechos de transmisión y la logística asociada. C) EXPLOTACIÓN DE MARCAS Y FRANQUICIAS: Explotación comercial, licenciamiento, desarrollo, registro y gestión de marcas de propiedad de la sociedad o de terceros, asociadas a disciplinas deportivas, entretenimiento o creadores de contenido, incluyendo la transferencia de derechos comerciales, contratos de patrocinio, cesión de licencias y el desarrollo de sistemas de franquicias. D) COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS (MERCHANDISING): Fabricación, producción, diseño, confección, distribución, compra y venta, tanto al por mayor como al por menor (incluyendo plataformas de comercio electrónico o e-commerce), de productos de merchandising, indumentaria, accesorios, calzado, artículos de librería, tecnología, periféricos, recuerdos, coleccionables y cualquier otro producto relacionado con las actividades de la sociedad. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Para el pleno desarrollo de las actividades detalladas en los apartados anteriores, la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación, tanto de bienes, mercaderías, materias primas e insumos, como así también la exportación e importación de servicios, asesorías, consultorías y derechos comerciales, pudiendo contratar con personas humanas o jurídicas constituidas en el extranjero o prestar servicios a favor de sujetos del exterior. ACTIVIDADES CONEXAS: La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos civiles y comerciales, celebrar contratos y adquirir derechos o contraer obligaciones que sean necesarios, complementarios o conducentes para el fiel cumplimiento del objeto social principal. El capital social es de \$ 1.000.000 (pesos un millón), dividido en 1.000 (mil) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. El Socio Tomás María Cubelli suscribe 900 cuotas por \$ 900.000 y el socio Alejandro Guillermo Cubelli suscribe 100 cuotas por \$ 100.000. El capital se integra por depósito en cuenta especial del Banco Nación en un 25%, obligándose a integrar el saldo en el plazo legal. Fecha de cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SOCIO GERENTE: Tomas María Cubelli quien acepto su cargo y fija domicilio especial en Av. De los Incas 3511 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. Autorizado en el instrumento Lucas Emiliano Femenía DNI 36.536.920.

Autorizado según instrumento privado Contrato SRL de fecha 10/09/2026

LUCAS EMILIANO FEMENIA - T°: 403 F°: 2 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71376/26 v. 30/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CUE LINGUISTICS S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado 15 de septiembre de 2026. Socios: Hernan Manuel RUIZ, argentino, nacido el 22 de junio de 1983, soltero, Licenciado en Letras, titular del Documento Nacional de Identidad 30.394.678, CUIT 20-30394678-1, con domicilio en Lima 1635, piso 10°, departamento E, Ciudad Autonoma de Buenos Aires; Geoffrey Alan LINDSEY, británico, nacido el 22 de mayo de 1959, soltero, Doctor en lingüística, titular del Pasaporte del Reino Unido 549300517, CUIT 23-60495447-9, con domicilio en 30 Cedar Road, código postal GU14 7AX, localidad de Famborough, Condado de Hampshire, Reino Unido de Gran Bretaña. DENOMINACION: CUE LINGUISTICS S.R.L. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: la creación, producción, edición, organización, almacenamiento, procesamiento, análisis, explotación, publicación, distribución y comercialización de diccionarios y bases de datos con repertorios lingüísticos, fonéticos, fonológicos, lexicográficos, terminológicos y educativos en la República Argentina o en el extranjero. Entre los objetos secundarios de la SOCIEDAD, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, se encuentran: a) el desarrollo, diseño, producción, adquisición, licenciamiento, comercialización, mantenimiento y explotación de software, aplicaciones web y móviles, plataformas digitales, interfaces de programación de aplicaciones (APIs) y servicios informáticos con contenido de naturaleza lingüística; b) la prestación de servicios relacionados con lingüística, pronunciación, fonética, fonología, lexicografía, aprendizaje y enseñanza de idiomas, procesamiento del lenguaje natural, inteligencia artificial, síntesis y reconocimiento de voz y tecnologías relacionadas; c) la explotación comercial de plataformas mediante suscripciones, licencias, membresías, publicidad, prestación de servicios, acceso a contenidos digitales y cualquier otra modalidad lícita; d) el diseño, desarrollo, producción y explotación de juegos, aplicaciones lúdicas y ejercicios interactivos de contenido lingüístico, fonético o lexicográfico, así como de módulos de entrenamiento y evaluación de la pronunciación, transcripción fonética automática o asistida, síntesis y reconocimiento de voz, alineación fonética, atlas lingüísticos y dialectológicos, corpus anotados, incrustaciones vectoriales (vector embeddings), modelos de lenguaje y otras herramientas de inteligencia artificial aplicadas a contenido lingüístico, incluyendo su entrenamiento, ajuste, licenciamiento y puesta a disposición mediante interfaces de programación de aplicaciones (APIs); e) la producción y comercialización de cursos, contenidos educativos, materiales audiovisuales, publicaciones, herramientas pedagógicas y servicios de capacitación; f) la adquisición, registro, explotación, licencia, cesión y administración de marcas, nombres comerciales, dominios de Internet, derechos de autor, software, bases de datos y demás derechos de propiedad intelectual relacionados con sus actividades; g) la celebración de contratos con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, relacionados directa o indirectamente con las actividades precedentes; y h) la constitución, adquisición, tenencia, administración, financiación y enajenación de participaciones en sociedades constituidas en la República Argentina o en el extranjero cuyo objeto sea conexo o complementario con las actividades precedentes, así como el establecimiento de filiales, subsidiarias, sucursales y representaciones, todo ello dentro de los límites del artículo 31 de la LGS. Capital: \$ 14.300.000,00-, dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.430,00 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto c/u. Suscripción del capital por los socios: el capital se suscribe totalmente por los socios en la siguiente proporción: HERNÁN MANUEL RUIZ suscribe 7.500 cuotas, representativas del 75% del capital social, equivalentes a \$ 10.725.000,00; y b) GEOFFREY ALAN LINDSEY suscribe 2.500 cuotas, representativas del 25% del capital social, equivalentes a \$ 3.575.000,00.- Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de de 1 o + gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Mandato: lo que dure la sociedad. Gerente: Hernan Manuel RUIZ. Gerente Suplente: Geoffrey Alan LINDSEY, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Ejercicio: 31/12. Sede social: Lima 1635, piso 10°, departamento "E", Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 15/09/2026. GUIDO JORGE MUÑOZ - T°: 112 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71517/26 v. 30/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

DASOMA S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 129 del 21/09/2026 por ante el Registro 1348 de C.A.B.A.- Socios: María Daniela CACCIAMANI, argentina, nacida el 11/10/1986, DNI: 32.536.297, CUIT: 27-32536297-4, casada en primeras nupcias con Santiago Fernández Cosimano, empresaria, domiciliada en Arévalo 2930, Piso 6° Depto. "A", de C.A.B.A.; y María Sol CACCIAMANI, argentina, nacida el 20/12/1996, DNI: 40.130.633, CUIT: 27-40130633-7, soltera, empresaria, domiciliada en Almirante Onofre Betbeder 1475, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "DASOMA S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) COMERCIALIZACIÓN DE BIENES: La compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, comercialización, importación, exportación y/o fabricación de toda clase de bienes, productos, artículos y mercaderías, sean de consumo masivo, limpieza, bazar, hogar, oficina, librería, decoración, muebles, indumentaria, accesorios, productos tecnológicos, electrónicos, industriales y/o cualquier otro producto lícito que pueda ser objeto de comercio, por medios físicos, digitales, electrónicos, plataformas de comercio electrónico, marketplaces y/o cualquier otro canal de comercialización permitido por la legislación vigente. b) MARKETING, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN: La prestación de servicios de marketing, marketing digital, publicidad, comunicación institucional y comercial, promoción, branding, desarrollo y posicionamiento de marcas, diseño y ejecución de campañas publicitarias, estrategias comerciales y de comunicación, investigación de mercados, generación y gestión de contenidos, community management, administración y gestión de redes sociales y plataformas digitales, producción de contenidos gráficos, audiovisuales y multimedia, fotografía, video, diseño gráfico, organización y producción de acciones promocionales y eventos, y toda otra actividad vinculada con la publicidad, comunicación y comercialización de productos y servicios. c) DESARROLLO DIGITAL Y TECNOLÓGICO: El diseño, desarrollo, programación, implementación, mantenimiento, actualización y comercialización de sitios web, páginas web, tiendas virtuales, plataformas digitales, aplicaciones, sistemas informáticos, soluciones de comercio electrónico y herramientas digitales; servicios de hosting, dominios, mantenimiento y soporte técnico; consultoría y asesoramiento en transformación digital, comercio electrónico, automatización de procesos y utilización de tecnologías aplicadas a los negocios, en cuanto no requieran habilitación profesional específica. d) CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación, cursos, seminarios, talleres y actividades de formación vinculadas con marketing, publicidad, comunicación, administración, comercialización, negocios, comercio electrónico, tecnología, gestión empresarial y demás actividades comprendidas en el objeto social, en forma presencial y/o a distancia. e) SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN: La prestación de servicios de administración, contables, impositiva, gestión empresarial, asistencia administrativa, organización de empresas, gestión comercial, planificación, análisis y desarrollo de negocios, consultoría y asesoramiento en procesos administrativos y comerciales, elaboración de informes, gestión documental, facturación, cobranzas y demás servicios de apoyo a empresas y emprendimientos, siempre que no impliquen el ejercicio de actividades profesionales para las cuales se requiera título y/o matrícula habilitante.- 4) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 5.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: María Daniela CACCIAMANI, 500 cuotas y María Sol CACCIAMANI, 500 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, cuyo mandato durará por el plazo de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Gerencia: María Sol CACCIAMANI y María Daniela CACCIAMANI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Rafael Hernández 2814, Piso 1°, Depto. "3", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 21/09/2026 Reg. Nº 1348
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71426/26 v. 30/09/2026

Seguinos en nuestras redesBuscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

DINAXA S.R.L.

Por escritura del 25/09/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Guillermo Nicolás DI DONATO, argentino, 05/07/1974, DNI 24.122.070, CUIT 20-24122070-3, divorciado, Ingeniero en Electrónica y con domicilio en Petrocchi 5302, Área 5, Lote 45 del Barrio Privado San Sebastián, Zelaya, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Agustín DI DONATO, 16/02/2005, DNI 46.428.332, CUIT 20-46428332-4 y Lisandro DI DONATO, 17/06/2008, DNI 48.848.598, CUIL 23-48848598-9; siendo los dos últimos argentinos, solteros, estudiantes y domiciliados en la Avenida Caseros 1751, Lote 2 K 20 del Barrio Nuevo Quilmes, Don Bosco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comercialización: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión y comercialización, mayorista o minorista, en forma presencial, a distancia, mediante comercio electrónico, plataformas digitales, marketplaces u otros canales comerciales, de productos, equipos, dispositivos, máquinas, componentes, repuestos, accesorios, materiales, insumos y consumibles correspondientes a las categorías de tecnología, electrónica, electricidad, informática, sanitarias, mecánicas, automatización y control, telecomunicaciones, redes e infraestructura, audio, video y entretenimiento, seguridad electrónica, software y tecnología digital, iluminación, energía, movilidad eléctrica, climatización y calidad ambiental, artefactos y equipamiento para el hogar y para el exterior, maquinaria y equipamiento industrial, comercial y logístico, herramientas e instrumental; b) Desarrollo, fabricación y producción: diseño, investigación, desarrollo, fabricación, producción, ensamblado, integración, acondicionamiento y tercerización de la fabricación de los productos, equipos, dispositivos y sistemas comprendidos en las categorías precedentes, bajo marcas propias o de terceros; c) Representación y distribución: representación comercial de fabricantes, desarrolladores, marcas y proveedores nacionales o extranjeros, pudiendo actuar como distribuidor, representante, agente, concesionario, comisionista o licenciataria y celebrar contratos de distribución, representación, agencia, concesión, franquicia y licencia; y d) Propiedad intelectual: creación, adquisición, registro, explotación, administración, cesión y licenciamiento de marcas, nombres comerciales, diseños, modelos, patentes, desarrollos tecnológicos, software y demás derechos de propiedad intelectual relacionados con las actividades comprendidas en el objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Directorio 930, Piso 5, departamento A, CABA; y sede electrónica complementaria en guillermo.didonato@gmail.com. Gerente: Guillermo Nicolás DI DONATO con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 25/09/2026 Reg. N° 2036. Lucía Esteva - Matrícula: 5682 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71733/26 v. 30/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



DIPASTA S.R.L.

1) Escritura Nº 479 del 23/09/2026. 2) Héctor David CASTELLINO ABONS, argentino, nacido el 28/02/1974, DNI 23.804.159, CUIT/CUIL 20-23804159-8, casado, comerciante, con domicilio real en la calle Alvear 1050 Dpto. 207, de la Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Lucas Emiliano CASTELLINO, argentino, nacido el 24/12/1994, DNI 36.088.876, CUIT/CUIL 20-36088876-3, soltero, comerciante, con domicilio real en la calle Nahuel Huapi 4922, piso 3º departamento "A", CABA. 3) Duración: 50 años. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) **ELABORACIÓN Y FABRICACIÓN:** Elaboración, fabricación, producción, procesamiento, preparación, fraccionamiento, conservación, refrigeración, congelamiento, envasado, acondicionamiento y almacenamiento de todo tipo de pastas alimenticias, frescas, secas, rellenas, precocidas y/o congeladas, incluyendo, entre otras, raviolos, sorrentinos, agnolottis, capelettis, ñoquis, tallarines, fideos, lasañas, canelones y demás variedades de pastas simples o rellenas; así como también la elaboración y producción de rellenos, salsas, aderezos, acompañamientos, comidas preparadas, productos gastronómicos y demás productos y subproductos alimenticios relacionados con la actividad. b) **COMERCIALIZACIÓN:** Compra, venta, consignación, representación, comercialización, distribución, suministro y abastecimiento, al por mayor y al por menor, de productos de elaboración propia y/o de terceros vinculados con la actividad alimenticia y gastronómica, pudiendo efectuar su comercialización mediante locales propios o de terceros, distribuidores, revendedores, comercios minoristas o mayoristas, venta directa al público, comercio electrónico, plataformas digitales, servicios de entrega a domicilio y cualquier otro canal de comercialización permitido. c) **LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS:** Instalación, adquisición, explotación, administración y/o cesión de fábricas, plantas elaboradoras, centros de producción y distribución, depósitos y locales destinados a la elaboración, comercialización y expendio de pastas y demás productos alimenticios; como asimismo la explotación de casas de pastas, rotiserías, restaurantes, establecimientos gastronómicos y negocios afines, pudiendo elaborar, comercializar y expender comidas preparadas, productos elaborados o preelaborados, bebidas y demás artículos relacionados con la actividad gastronómica. d) **DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO A TERCEROS:** Provisión, distribución, suministro, comercialización y abastecimiento, con o sin carácter de exclusividad, de productos de elaboración propia y/o de terceros, materias primas, productos elaborados, semielaborados, refrigerados o congelados, insumos, envases, embalajes y demás bienes vinculados con la actividad, a comercios y locales pertenecientes a terceros independientes, distribuidores, revendedores y demás integrantes de su red de comercialización, pudiendo celebrar contratos de suministro, distribución, abastecimiento, comercialización, representación y exclusividad. e) **FRANQUICIAS Y SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN:** Desarrollar, organizar, implementar, otorgar, adquirir, explotar y administrar sistemas de franquicia comercial y/o industrial y otras modalidades de organización y expansión comercial admitidas legalmente, tanto en la República Argentina como en el extranjero, pudiendo actuar como franquiciante, franquiciado, licenciante o licenciataria; otorgar y/o adquirir derechos de utilización de marcas, nombres comerciales, emblemas, diseños, procedimientos, métodos de elaboración y comercialización, conocimientos técnicos, manuales operativos y demás elementos integrantes de dichos sistemas; prestar asistencia técnica, comercial y operativa y servicios de capacitación; y percibir o abonar derechos de ingreso, cánones, regalías y demás contraprestaciones derivadas de tales contratos. f) **MARCAS, LICENCIAS Y DERECHOS INTELECTUALES:** Crear, desarrollar, adquirir, registrar, utilizar, explotar, licenciar, ceder, transferir y autorizar el uso de marcas, nombres comerciales, enseñanzas, emblemas, diseños, modelos, procedimientos, métodos de producción y comercialización, conocimientos técnicos y demás derechos de propiedad intelectual vinculados con las actividades comprendidas en el objeto social. g) **IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN:** Importar y exportar materias primas, productos alimenticios, mercaderías, insumos, envases, embalajes, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos y demás bienes relacionados con la elaboración, producción, conservación, almacenamiento, distribución, comercialización y explotación de las actividades comprendidas en el objeto social. h) **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:** Celebrar los contratos comerciales necesarios o convenientes para el desarrollo de las actividades precedentemente descriptas y realizar las operaciones comerciales directamente vinculadas con la producción, comercialización, distribución, abastecimiento y expansión de los productos y negocios comprendidos en su objeto. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: \$ 100.000.000, dividido en 2000 cuotas de \$ 50.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. 6) Suscripción: Héctor David CASTELLINO ABONS: 1000 cuotas partes por la suma \$ 50.000.000.- y Lucas Emiliano CASTELLINO: 1000 cuotas partes por la suma \$ 50.000.000.- 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Domicilio Social: Nahuel Huapi 4922 piso tercero departamento "A", CABA. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización se prescinde. Designación Gerentes: Sr. Héctor David CASTELLINO ABONS, con domicilio especial en la calle Alvear 1050 Dpto. 207, de la Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Sr. Lucas Emiliano CASTELLINO, con domicilio especial en la calle Nahuel Huapi 4922, piso 3º departamento "A", CABA. Contador Horacio J.E. Caliri: autorizado

s/Escritura número 479 del 23/09/2026.Registro 963 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 479 de fecha 23/09/2026 Reg. Nº 963. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 479 de fecha 23/09/2026 Reg. Nº 963.

HORACIO JOSE EUGENIO CALIRI - T°: 156 F°: 58 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71427/26 v. 30/09/2026

DON SIMON CARGO S.R.L.

CONSTITUCION DON SIMON CARGO SRL: 22/09/2026. SOCIOS: 1) Pablo Martín RODRÍGUEZ, argentino, 14/01/1994, DNI 37.878.723, CUIT 20-37878723-9, soltero, comerciante, Hudson 2266, Villa Maipú, Prov. de Bs As, suscribe cincuenta (50) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, es decir la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); y 2) Victoria LESZCZYNSKI, argentina, 30/04/1943, DNI 04.660.064, CUIT 27-04660064-4, casada, empresaria y Tomás Guido 2080, Ciudad de Alvear, Prov. de Corrientes, suscribe novecientas cincuenta (950) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, es decir la suma de novecientos cincuenta mil pesos (\$ 950.000). CAPITAL: un millón de pesos (\$ 1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una y de mil votos por cuota. SEDE SOCIAL: Beruti 2839 Piso 1° F, CABA. CIERRE EJERCICIO: 30/09. OBJETO: COMERCIALES: la compraventa, importación, exportación, y actuación en todo lo concerniente a la compraventa internacional; instalación y explotación de Estaciones de Servicios para automotores, especialmente, compra-venta de combustibles líquidos, lubricantes, afines, similares y lo derivados al o del rubro en cuestión; explotación de mini-shop de ventas de bebidas, comidas rápida, golosinas. Representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de productos, repuestos y mercaderías en general; transportar y comercializar combustibles de todo tipo al por mayor y al por menor para explotaciones de estaciones de servicios, empresas públicas o privadas, estatales y cooperativas mediante la comercialización y distribución de combustibles para automotores, lubricantes, grasa y cualquier otro derivado del petróleo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de vehículos automotores o no, y maquinarias sus repuestos y accesorios; TRANSPORTE: actuar como empresa de transporte y fletes de mercaderías en general y/o combustibles al por mayor y al por menor ya sea con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país, por vía terrestre, fluvial o ferroviaria, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. COMPRA, VENTA Y/O PERMUTA Y/O CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIÓN de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles de todo tipo, baterías, lubricantes, así como productos y sub productos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo de consumo en general para vehículos y maquinarias sin restricción o limitación alguna, su importación y exportación. La compra, venta, distribución, importación y/o exportación, y transporte de carga de materiales para la construcción, remodelación, la administración, y/o compraventa, y/o locación de toda clase de muebles e inmuebles; realización de negocios fiduciarios: constituir o intervenir en todo tipo de negocios fiduciarios sea como Fiduciante, Fiduciario, Beneficiario o Fideicomisario. AUTOMOTORES: comercialización de repuestos, compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de repuestos para automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. SERVICIO DE MANTENIMIENTO. ACCESORIOS: Comerciales: compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Industriales: fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. COMERCIALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE AUTOMOTORES; realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades Servicio integral de automotores y venta, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o su reventa. La compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados. PLAZO: 99 años. GERENTE: Victoria Leszczynski acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 310 de fecha 22/09/2026 Reg. Nº 1294. LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71732/26 v. 30/09/2026

EMPRENDIMIENTO ONCE S.R.L.

Contrato social del 18/09/26. Justo Andres RUIZ BENITEZ, 12/3/2008, DNI 48.383.216, CUIT 20-48383216-9, domiciliado en Mza 6, C31, P. Alegre CABA, Martin Eduardo TARANCO, 15/10/1984, DNI 31.224.096, CUIT 20-31224096-4, domiciliado en Pedriel 1249, Gral San Martin, Pcia de Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, distribución, representación, por mayor y menor, incluyendo la venta online en cualquier plataforma, e-commerce, de artículos de bazar, regalería, blanquería, perfumería, cosmética, maquillajes, marroquinería, indumentaria y accesorios, librería, juguetería, cotillón, repostería y afines, iluminación, electricidad, herramientas, electrodomésticos y artículos para el hogar y toda clase de bienes no prohibidos por los normas legales incluidos en el nomenclador de la aduana.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 2.000.000 divididos en 2.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y con 1 voto c/cuota. Martin Eduardo TARANCO y Justo Andres RUIZ BENITEZ suscriben ambos 1000 cuotas c/u. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/8. Gerente: Martin Eduardo TARANCO, con domicilio especial en sede social: Pasteur 528, Piso 3, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 18/09/2026

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71434/26 v. 30/09/2026

ENCODER PRINT S.R.L.

30-71474654-1. I. Cesión de cuotas de fecha 3/9/26: Carlos Jorge RAMOS cede a Fernando Damián GONCALVES da SILVA (argentino, DNI 30.833.904, empresario, casado) y a Natalio Sebastián RICCIARDI GUIDOLIN (argentino, DNI 28.913.979, empresario, soltero), 7.500 cuotas a cada uno, de v/n \$ 1 y de 1 voto c/u, totalmente suscriptas e integradas. II. Por Acta del 3/9/26: a) se tomó nota de las cesiones de misma fecha; b) se fijó en 2 el número de Gerentes de la sociedad, con actuación individual e indistinta; se designó Gerente al Sr. Natalio Sebastián RICCIARDI GUIDOLIN, quien acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social y se ratificó en el cargo de Gerente al Sr. Fernando Damián GONCALVES da SILVA, c) se reformó el art. 3° del Contrato Social, el que queda redactado: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Comercialización, importación, exportación, alquiler, instalación, reparación y servicio técnico, bajo cualquier modalidad, de equipos informáticos, hardware, software, periféricos, componentes electrónicos y todo tipo de insumos informáticos y sus accesorios. B) Explotación comercial del rubro librería, incluyendo la compraventa de artículos de oficina, papelería, útiles escolares, textos y servicios de copiado e impresión. Servicios relacionados directa e indirectamente con el objeto principal. Dictado de cursos relacionados con su objeto social.". Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/09/2026

Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71386/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



FANO FOODS S.R.L.

Por Instrumento Privado con firmas certificadas de fecha 21/09/2026 se constituyó FANO FOODS SRL. Domicilio legal: en CABA. Socios: Ignacio Fano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/01/1998, DNI 40.846.932, CUIL 20-40846932-6, con domicilio en Juncal 1422, Martínez, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, suscribió 500.000 cuotas y Dolores Fano, argentina, soltera, comerciante, nacida el 06/03/2001, DNI 43.314.862, CUIT 27-43.314.862-8, con domicilio en Juan José Paso 276, piso 8, Depto. J, Martínez, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, suscribió 500.000 cuotas. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la producción, explotación, extracción, acopio, compra, venta, comercialización, distribución, elaboración, industrialización, procesamiento, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de miel de abeja, procesada o no, y de sus derivados, subproductos y demás productos de la actividad apícola. Asimismo, podrá realizar la comercialización, distribución, importación y exportación de insumos, materias primas, maquinarias, equipos y demás bienes relacionados con la actividad apícola y con la elaboración, procesamiento y fraccionamiento de miel y sus derivados. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y/o mediante las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. Capital Social: \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 cuotas partes de \$ 1 VN cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Los socios integraron el 25% e integrarán el 75% restante dentro de los 2 años. Sede social: Franklin D. Roosevelt 2443, Piso 6 C, CABA. Administración: 1 o más gerentes por tiempo indeterminado. Gerentes Titulares: Ignacio Fano y Dolores Fano. Ambos gerentes fijan domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 21/09/2026. GIANLUCA LENGE - T°: 148 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71747/26 v. 30/09/2026

FILMA LATINO S.R.L.

Instrumento privado del 28/9/26 se constituyó 1) FILMA LATINO S.R.L. 2) Alvaro Manolo Alcalde Gonzales, peruano, nacido 30/9/69, Dni 95.690.990, realizador cinematográfico, casado con Maria Victoria Peluffo, domicilio Plaza 1935, CABA (suscribe 2.800 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 70%); Mario Gonzalo Varela, argentino, nacido 18/11/69, Dni 20.705.171, realizador cinematográfico, soltero, domicilio Padilla 673, piso 1, dpto A, CABA (suscribe 1.200 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 30%); 3) Plaza 1935, CABA 4) el desarrollo, producción, coproducción, posproducción y prestación de servicios de obras y contenidos cinematográficos y audiovisuales de todo género, soporte y formato; su distribución, comercialización, exhibición, importación y exportación por cualquier medio o ventana; la adquisición, cesión, licenciamiento y explotación de los derechos de autor y de propiedad intelectual correspondientes; y la organización de festivales, muestras, espectáculos y actividades de formación en materia audiovisual, artística y cultural. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por los mismos conforme a la legislación vigente 5) Capital: \$ 4.000.000. 6) Administración y representación: Gerencia. Por el término de duración de la sociedad. 7) Gerente: Alvaro Manolo Alcalde Gonzales, Acepto el cargo y fijo domicilio especial en sede social. 8) 31 de diciembre. 9) 99 años. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 28/09/2026. Lorena Raquel Schneider - T°: 95 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71789/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

FRESZIA SADA S.R.L.

Lorenzo Cames, 28/4/92, DNI 36.735.560, empresario, de Presbitero Gómez S/N de la Ciudad y Partido de San Antonio de Areco, prov. de Bs. As.; Jerónimo Silletta, 24/9/85, DNI 31.774233, contador público, de Fray Justo Santa María de Oro 2960, piso 2, dpto. A, CABA; Ambos argentinos, solteros; 2) 23/9/26; 3) FRESZIA SADA S.R.L.; 4) Fray Justo Santa María de Oro 2960, piso 2, dpto. A, CABA; 5) Comercialización mayorista y/o minorista, franquicias, representación, consignación, transporte, distribución y expendio de helados, cremas heladas, postres, café y productos alimenticios. Instalación, adquisición y explotación de heladerías, confiterías, bares y cafeterías, pudiendo otorgar y participar de franquicias. Podrá dedicarse a la importación y/o exportación de todos los productos, artículos y servicios relacionados con el objeto social, como también realizar todo tipo de negociación afín a los objetos relacionados.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos; 6) 99 años; 7) Capital: Pesos 5.000.000 divididos en 500.000 cuotas de 10 pesos y 1voto cada una, totalmente suscriptas así: Jerónimo Silletta: 300.000 cuotas; y Lorenzo Cames: 200.000 cuotas; Integración: 25%, el resto en 2 años; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Jerónimo Silletta, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 317 del 23/09/2026 Reg. N° 349.

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71613/26 v. 30/09/2026

FRUTAL UP S.R.L.

Rectifica edicto Nro. 59283/26 publicado el 24/08/2026 Acta complementaria del 08/09/2026. Se dejó sin efecto la designación de Gerente del señor Horacio Alberto Gossn. Autorizado según instrumento privado ACTA COMPLEMENTARIA de fecha 08/09/2026.

Clara Maria Picasso Achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71599/26 v. 30/09/2026

FRUTIHORTICOLA 227 S.R.L.

CUIT 30-71663115-6 - Por instrumento privado del 22/09/2026, se instrumentó Cesiones de cuotas y reforma, queda: capital social \$ 50.000.- dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscripto e integrado en su totalidad, en la siguiente proporción: Hugo RUSSO, 2.000 cuotas sociales; Agostina RUSSO 1.500 cuotas sociales; y Hugo Nicolas RUSSO 1.500 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 22/09/2026

MATIAS CAMPITELLI - T°: 143 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71366/26 v. 30/09/2026

G 365 S.R.L.

30719445639. Por Reunión de Socios Autoconvocada del 24/9/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Marcelo Fabián Moya como Gerente Titular; (ii) designar a Francisco Joaquín Roggero como Gerente Titular y a María Laura Barbosa como Gerente Suplente; (iii) trasladar la sede social a Av. Eduardo Madero 942, piso 25, CABA; (iv) modificar la denominación de G 365 S.R.L. a Garantía 365 S.R.L. y reformar el artículo 1° del Estatuto. Los Gerentes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios autoconvocada de fecha 24/09/2026.

Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71423/26 v. 30/09/2026

GARDEN GROUP S.R.L.

Rectificase edicto del 11-9-26 ti 65736-26: sede a ANGEL GALLARDO 42 PISO 5 DTO. C CABA EDUARDO FUSCA Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 09/09/2026 Reg. N° 1951.

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71801/26 v. 30/09/2026

GRUPO DELTA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 24/09/2026 comparecen Felipe MATTEUCCI SALA, argentino, 6/11/2006, DNI 47519867, soltero, estudiante, Junín 1685, San Fernando, Pcia de Bs As; Braian Gastón FINO, argentino, 3/12/1986, DNI 32642482, casado, constructor, Plácido Marín 2860, Boulogne, San Isidro, Pcia de Bs As; "GRUPO DELTA CONSTRUCCIONES S.R.L." duración 99 años; OBJETO: CONSTRUCCIÓN: la construcción, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras, de edificios, fincas, y establecimientos industriales, utilitarios e inteligentes; por estructuras metálicas o de hormigón y demás técnicas; obras civiles, eléctricas, sanitarias y de todo tipo. Diseño, promoción y realización de complejos urbanístico-habitacionales, countries clubes, casas de campo, hotelería. Creación y diseño de parques y jardines. Ejecución, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza incluyendo hidráulica, mecánica, sanitaria, eléctrica, ferroviarias, viales, cloacas, desagües, navales, aéreas, espaciales, subterráneas, pavimentaciones, parquizaciones, incluida la obra pública. COMERCIALIZACIÓN: comercialización de todo tipo de artículos de uso doméstico y comercial para el hogar, la oficina, el comercio, la industria, incluyendo muebles, electrodomésticos, computación, artefactos de iluminación, todo tipo de artículos de librería, suministros y dispositivos para oficinas, merchandising de todo tipo, bazar, colchones, equipos de refrigeración, calderas, cocinas, sanitarios. Compra venta, logística y distribución de elementos de ferretería, herramientas y materiales afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda y/u obra; como así también pinturas, alfombras, y/o todo artículo vinculado directa o indirectamente con la decoración, textiles e indumentaria; Capital social \$ 3.000.000, 3.000.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Felipe MATTEUCCI SALA suscribe 1.800.000 cuotas sociales y Braian Gastón FINO suscribe 1.200.000 cuotas sociales. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerente Felipe MATTEUCCI SALA, domicilio especial en sede social Manuela Pedraza 4030, CABA; ejercicio social cierra el 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato de constitución de fecha 24/09/2026.

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71560/26 v. 30/09/2026

GRUPO MOTTA S.R.L.

Esc. 216 del 23/09/2026, Guido MOTTA, 09/08/1997, DNI 40.545.837, CUIL 20-40545837-4, productor de eventos, dom. Anchorena 655, Pdo de Ituzaingó, Pcia Bs As, CON 300 CUOTAS; Paloma RODRIGUEZ AGUIRRE, 06/08/1997, DNI 40.545.839, CUIT 27-40545839-5, periodista, dom. Pedro Goyena 2962, Castelar, Pdo de Morón, Pcia Bs As, CON 300 CUOTAS; y Nicolás BERACOCHEA, 04/07/1995, DNI 39.106.341, CUIL 23-39106341-9, comerciante, dom. Mariano Moreno 2149, Bella Vista, Pdo de San Miguel, Pcia Bs As, CON 400 CUOTAS, todos argentinos, solteros. GRUPO MOTTA SRL. 99 años. Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, y realización de cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Capital \$ 10.000.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 c/u. Gerente Nicolas BERACOCHEA, con domicilio especial en sede social de Arenales 2257, piso 7 depto C CABA. Cierre ejercicio 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 23/09/2026 Reg. N° 1932.

ANDREA FABIANA GONZALEZ - T°: 61 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71769/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

GRUPO ONCE S.R.L.

Contrato social del 18/09/26. Kiara Agustina FROIMAN, 11/6/2005, DNI 46.756.712, CUIT 27-46756712-3, domiciliada en Bernardino Rivadavia 710, P Peron, Pcia de Bs As, Norberto Fabian GIMENEZ, 14/6/1992, DNI 37.880.053, CUIT 20-37880053-7, domiciliado en Marquez de Aguado 497, Moreno, Pcia de Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, distribución, representación, por mayor y menor, incluyendo la venta online en cualquier plataforma, e-commerce, de artículos de bazar, regalería, blanquería, perfumería, cosmética, maquillajes, marroquinería, indumentaria y accesorios, librería, juguetería, cotillón, repostería y afines, iluminación, electricidad, herramientas, electrodomésticos y artículos para el hogar y toda clase de bienes no prohibidos por los normas legales incluidos en el nomenclador de la aduana.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 2.000.000 divididos en 2.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y con 1 voto c/cuota. Kiara Agustina FROIMAN y Norberto Fabian GIMENEZ suscriben ambos 1000 cuotas c/u. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/8. Gerente: Norberto Fabian GIMENEZ, con domicilio especial en sede social: Pasteur 528, Piso 3, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 18/09/2026

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71432/26 v. 30/09/2026

KRAK STUDIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL. REFORMA DE ESTATUTO. CUIT 30718505026. Por Acta de Reunión de Socios del 25/08/2026, se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: A) Marketing y publicidad: la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia de marketing, promociones, relaciones públicas, comercial, informática y merchandising, mediante la utilización de todos los medios de difusión tradicionales y/o digitales; comunicación, publicidad, información, divulgación, comercialización y distribución. B) Inmobiliaria: la realización de operaciones inmobiliarias, incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, explotación, comercialización, promoción y gestión de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; la intermediación y corretaje inmobiliario por intermedio de profesionales habilitados cuando ello fuere exigido por la normativa vigente; la tasación, asesoramiento, consultoría y estudios vinculados al mercado inmobiliario; la participación en emprendimientos inmobiliarios y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con los negocios inmobiliarios. C) Constructora: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; D) Desarrolladora: Desarrollo de clubes de campo conforme al régimen específico del Decreto - Ley Número 8912/77 en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro régimen vigente. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social".

Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 24/09/2026 Reg. N° 89.

AYELEN MARIA RICHARD SANCHEZ - Notario - Nro. Carnet: 6746 Registro: 110089 Titular

e. 30/09/2026 N° 71660/26 v. 30/09/2026

LUMEN CONSULTING S.R.L.

COMPLEMENTARIO DE AVISO 64877/26 publicado el 09/09/2026. Sede Social: Cabello 3627 piso 6 departamento A CABA. Los Gerentes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 2178.

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71754/26 v. 30/09/2026

LUZ COMERCIO S.R.L.

Por instrumento de fecha 22/9/26. Hugo Sebastián Neto, CUIT 23-24862026-9, nacido el 16/6/1975, DNI 24.862.026, domiciliado en Cruz del Sur 3876, San Miguel, Pcia Bs As; y Demián Maximiliano Cruz, CUIT 20-48513562-7, nacido el 9/2/2008, DNI 48.513.562, domiciliado en Lynch 540, Bernal, Pcia Bs As, GERENTE; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 1) LUZ COMERCIO SRL; 2) Plazo: 99 años 3) a) Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comercialización, distribución, representaciones, de todo tipo artículos, repuestos, insumos, productos terminados, accesorios y complementarios. Referido a todo tipo de productos y bienes de uso, tales como materiales para la construcción, en seco, estructurales, sanitarios, griferías, calefacción, refrigeración, revestimientos, placas, cerramientos, aberturas, herrajes, cerraduras; materiales de electrónica, tecnológicas, cámara de seguridad, electrodomésticos para hogar, uso personal; materiales iluminación, eléctricos y solares; mobiliarios, estanterías y todo tipo de artículos para el interior y exterior del hogar, oficina, comercio e industria, parques, piscinas, recreación, cocinas, baños; decoración; herramientas y ferretería; productos de bazar, insumos, baterías, bombas. Computadoras, Impresoras, teléfonos móviles o celulares y sus accesorios. Maquinarias y herramientas agrícolas, agroquímicos, repuestos, accesorios y afines. Vehículos, moto vehículos y de objetos de transporte cosas o personas, repuestos, cubiertas, accesorios y afines. Artículos de limpieza e higiene; juguetes, de entretenimiento, librería y regalería. Textiles, prendas de vestir, calzado; productos de estética, cosmética, medicinales y de salud. Productos alimenticios, sean envasados, fraccionados o a granel, sean de materias primas animal o vegetal; oleaginosos, disecados, especias, elaborados, sea a través de locales, plataformas, redes sociales y todo medio o punto habilitado. b) El diseño, armado, fabricación, restauración y reparación de muebles y artículos de decoración, así como los trabajos de terminación y acondicionamiento de esos bienes. 4) Capital Social \$ 1.000.000 compuesto por 1.000.000 cuotas, \$ 1 v/n c/u, suscriben 500.000 cuotas c/u y se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 31/12. Sede Social Zelarrayán 1235 CABA. El Gerente acepta el cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/09/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71340/26 v. 30/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

MID GROUP S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 28/09/2026 se constituyó MID GROUP SRL. Socios: ALAN CARLOS VILLAR, argentino, nacido el 16/06/1989, soltero, Ingeniero Electrónico, DNI 34.535.871, CUIT 20-34535871-5, domicilio real Ituzaingó 1405, 6°, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; y MELISA PLAUL, argentina, nacida el 07/02/1992, soltera, Médica, DNI 35.723.543, CUIT 27-35723543-5, domicilio real Ituzaingó 1405, 6°, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. 1) Denominación: MID GROUP SRL. 2) Sede social: Ingeniero Enrique Butty 240 piso 7, Código Postal 1101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Duración: NOVENTA Y NUEVE (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, distribución, representación, consignación, comisión, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales, y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) **TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA, COMPUTACIÓN, SOFTWARE, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**: diseño, desarrollo, producción, implementación, integración, parametrización, licenciamiento, comercialización, mantenimiento, soporte y explotación de software, hardware, aplicaciones, plataformas, soluciones informáticas, servicios en la nube, procesamiento y almacenamiento de datos, virtualización, servidores, centros de datos, inteligencia artificial, investigación, desarrollo e innovación tecnológica; b) **REDES, TELECOMUNICACIONES Y COMUNICACIONES**: diseño, ingeniería, proyecto, provisión, instalación, integración, configuración, puesta en marcha, certificación, auditoría, diagnóstico, mantenimiento, reparación, ampliación, modernización, administración y explotación de redes de datos y comunicaciones, redes LAN, WAN, WLAN, WiFi, fibra óptica, radioenlaces, enlaces inalámbricos, redes privadas, cableado estructurado, telefonía, videoconferencia, comunicaciones unificadas, transmisión de datos, voz, imágenes y señales, infraestructura de telecomunicaciones y sistemas relacionados; c) **ELECTRÓNICA, ELECTRICIDAD, AUTOMATIZACIÓN Y SEGURIDAD TECNOLÓGICA**: diseño, fabricación, integración, instalación, programación, operación, mantenimiento, reparación, modernización y comercialización de equipos, materiales, dispositivos y sistemas eléctricos, electrónicos, electromecánicos, de automatización, control, sensorización, telemetría, Internet de las Cosas (IoT), comunicaciones industriales, videovigilancia, control de accesos, seguridad electrónica, ciberseguridad y protección de infraestructura tecnológica; d) **INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, MONTAJES E INSTALACIONES**: estudios, relevamientos, diagnósticos, anteproyectos, proyectos ejecutivos, ingeniería básica y de detalle, dirección, coordinación, supervisión, inspección, gerenciamiento, administración y ejecución de obras civiles, industriales, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, informáticas y de telecomunicaciones, montajes, tendidos, canalizaciones, estructuras, salas técnicas y toda obra o instalación complementaria; e) **COMUNICACIONES, ESPECTÁCULOS, EDITORIALES, GRÁFICAS, CULTURALES, AUDIOVISUALES, MULTIMEDIA, STREAMING Y EVENTOS**: organización, producción, realización, dirección, coordinación, contratación y prestación de servicios para eventos presenciales, virtuales e híbridos, espectáculos, congresos, exposiciones, ferias y actividades culturales; producción, transmisión, retransmisión y difusión de contenidos mediante streaming y demás plataformas digitales; producción audiovisual y multimedia; fotografía, filmación, grabación, edición, postproducción, imagen, sonido, iluminación, musicalización, videoconferencia y broadcasting; edición, impresión, publicación, producción editorial y gráfica en cualquier soporte; alquiler, provisión, instalación, operación y mantenimiento de equipos audiovisuales, cámaras, sistemas de audio, video, iluminación, pantallas, proyectores, estudios y equipamiento de transmisión; creación, producción, edición, distribución y comercialización de contenidos audiovisuales, digitales, editoriales, gráficos y multimedia; f) **CONSULTORÍA, SERVICIOS PROFESIONALES, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN**: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, auditoría, diagnóstico, planificación, organización, gestión, dirección, asistencia técnica, capacitación, formación y entrenamiento, presencial o a distancia, en materias tecnológicas, informáticas, de comunicaciones, ingeniería, administración, gestión empresarial, procesos, proyectos y demás áreas profesionales, mediante profesionales habilitados cuando corresponda; g) **MEDICINA, SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS**: organización, administración, gestión, prestación y comercialización de servicios médicos, asistenciales, sanitarios, de diagnóstico, prevención, rehabilitación y demás servicios vinculados con la salud, así como provisión, integración, instalación, mantenimiento y comercialización de tecnología, redes, sistemas, equipamiento y soluciones destinadas al sector, siempre mediante profesionales habilitados y con las autorizaciones correspondientes; h) **AGROPECUARIA, AVÍCOLA, GANADERA, PESQUERA, TAMBERA, VITIVINÍCOLA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIAL**: explotación, producción, industrialización, transformación, comercialización, importación, exportación, prestación de servicios, provisión de tecnología, infraestructura, automatización, conectividad, monitoreo, telemetría y demás actividades relacionadas con dichos sectores; i) **GASTRONÓMICA, HOTELERA Y TURÍSTICA**: explotación, administración, gestión, desarrollo y comercialización de establecimientos gastronómicos, hoteleros y de alojamiento; servicios de catering; organización, intermediación y prestación de servicios turísticos y de viajes, con las habilitaciones, registros y autorizaciones que correspondan; j) **INMOBILIARIA**: adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, desarrollo, construcción, subdivisión, afectación, explotación y disposición de bienes inmuebles propios, urbanos o rurales, así como su utilización en proyectos de inversión, industriales, tecnológicos, turísticos o comerciales, quedando excluida la

intermediación inmobiliaria que requiera matrícula profesional salvo actuación por medio de profesional habilitado; k) PETRÓLEO, GAS, MINERÍA Y ENERGÍA: prestación de servicios, ejecución de obras, suministro de bienes, explotación, participación e inversión en proyectos y soluciones de ingeniería, tecnología, comunicaciones, automatización, control, monitoreo, mantenimiento, eficiencia energética, generación distribuida, energías renovables, almacenamiento y demás actividades vinculadas con dichos sectores, con las habilitaciones que correspondan; l) TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: organización, coordinación y prestación de servicios de transporte, logística, almacenamiento, distribución, despacho y movimiento de bienes, equipos, materiales e insumos propios o de terceros, así como provisión de soluciones tecnológicas para transporte, flotas y movilidad, con las habilitaciones que resulten exigibles; m) COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: compra, venta, permuta, consignación, comisión, intermediación, distribución, representación, agencia, concesión, importación, exportación, alquiler, leasing, provisión y mantenimiento de toda clase de bienes, productos, equipos, herramientas, instrumentos, componentes, materiales, insumos, repuestos, dispositivos eléctricos, electrónicos, informáticos, industriales, médicos, tecnológicos y de telecomunicaciones, así como software, licencias, marcas, soluciones y servicios, pudiendo asumir representaciones comerciales, técnicas o de marca, nacionales o extranjeras, actuar como distribuidora, integradora, agente, concesionaria, mandataria, comisionista o intermediaria y celebrar contratos de representación, distribución, licencia, franquicia, agencia y similares; n) SERVICIOS GESTIONADOS Y OUTSOURCING: prestación integral, permanente o temporaria, de servicios de operación, administración, supervisión, monitoreo, mantenimiento, soporte, asistencia técnica y gestión tercerizada de redes, sistemas, infraestructura, instalaciones, activos y procesos, y provisión y coordinación de equipos técnicos y profesionales para proyectos y servicios; ñ) INVERSIONES, FINANZAS, FIDEICOMISOS Y PARTICIPACIONES: realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas; constituir, adquirir, administrar, mantener, gravar y transferir participaciones en sociedades, fideicomisos, contratos asociativos, emprendimientos, proyectos y empresas nacionales o extranjeras; actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario cuando legalmente resulte admisible; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos, valores e instrumentos; tomar y otorgar créditos, financiaciones y garantías, y realizar toda clase de operaciones financieras con fondos propios, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera captación de ahorro público o autorización especial; o) LICITACIONES Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS: intervenir como oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor, integrador o prestador de servicios en licitaciones, concursos, compulsas, concursos de precios, acuerdos marco, contrataciones directas y cualquier otro procedimiento de selección o contratación de organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales, entes descentralizados, empresas y sociedades del Estado, organismos internacionales y personas humanas o jurídicas privadas; inscribirse en registros de proveedores, contratistas, consultores y licitadores; adquirir y suscribir pliegos; presentar ofertas; formular y constituir garantías; celebrar contratos; ejecutar obras, suministros y servicios; presentar certificados y percibir pagos; p) CONTRATOS ASOCIATIVOS Y COOPERACIÓN EMPRESARIA: constituir, integrar y participar en Uniones Transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios de cooperación y demás contratos asociativos permitidos por la legislación vigente, así como celebrar contratos de colaboración y asociarse con personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para desarrollar proyectos, obras, suministros, servicios, inversiones y contrataciones públicas o privadas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico lícito en el país o en el extranjero, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto podrá realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario cuando legalmente corresponda, celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras con fondos propios, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera captación de ahorro público o autorización especial. Cuando una actividad requiera título profesional, matrícula, licencia, habilitación, permiso, autorización o inscripción especial, será desarrollada mediante profesionales habilitados o una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes. 5) Capital social: PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), dividido en TREINTA MIL (30.000) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas: ALAN CARLOS VILLAR, QUINCE MIL (15.000) cuotas por PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000), representativas del 50% del capital social; y MELISA PLAUL, QUINCE MIL (15.000) cuotas por PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000), representativas del 50% del capital social. 6) Administración y representación legal: a cargo del socio gerente ALAN CARLOS VILLAR, DNI 34.535.871, CUIT 20-34535871-5, quien acepta el cargo, constituye domicilio especial en la sede social y ejercerá la gerencia y representación legal en forma individual, por tiempo indeterminado. 7) Fiscalización: ejercida por los socios en los términos de la Ley General de Sociedades. No se establece sindicatura ni consejo de vigilancia mientras no resulte legalmente obligatorio. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizada según instrumento privado de fecha 28/09/2026: ADRIANA PALANICA YANKOWEY, DNI 17.062.977. Autorizado según instrumento privado Constitución SRL de fecha 28/09/2026. ADRIANA PALANICA YANKOWEY - T°: 200 F°: 58 C.P.C.E.C.A.B.A.

NIBELVIT S.R.L.

CONSTITUCION NIBELVIT SRL: 18/09/2026. SOCIOS: 1) PABLO MATEO CLAVEL MAITA, boliviano, 10/02/2005, DNI 96.312.309, CUIT 20-96312309-5, soltero, empresario, Campana 4846 2° C, CABA, suscribe quince mil (15.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, es decir, la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000); y 2) VICTOR GABRIEL GONZALEZ, argentino, 06/03/1997, DNI 40.194.483, CUIT 20-40194483-5, soltero, empresario, Moreno 2886, Villa Maipú, Prov. de Bs As, suscribe quince mil (15.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, es decir, la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000).. CAPITAL: tres millones de pesos (\$ 3.000.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una y de un voto por cuota. SEDE SOCIAL: Campana 4846 2° C, CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. OBJETO: desarrollo de software de entretenimiento interactivo, comprendiendo: la concepción, programación, producción y publicación de videojuegos para consolas, computadoras personales, dispositivos móviles y plataformas de distribución digital; el diseño de mecánicas de juego, niveles, interfaces y sistemas de progresión; la creación de arte digital, modelado y animación de personajes y entornos, composición musical y diseño sonoro aplicados a dichos productos; el desarrollo de motores gráficos, herramientas de producción y bibliotecas de código destinadas a la industria del entretenimiento interactivo; la implementación de servicios en línea para videojuegos, incluyendo modalidades multijugador, tablas de posiciones, contenido descargable y sistemas de monetización dentro de la aplicación; la localización y adaptación cultural de títulos propios o de terceros; los servicios de control de calidad, testeo y certificación para plataformas de distribución; y la explotación, licenciamiento y cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras desarrolladas. PLAZO: 99 años. GERENTE: Víctor Gabriel González, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 304 de fecha 18/09/2026 Reg. N° 1294.

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71718/26 v. 30/09/2026

PRONOTTA S.R.L.

1) 25/9/26. 2) María del Pilar NESPEREIRA (2.700.000 cuotas), DNI 35295652, 29/7/90, domiciliada en Rivadavia 1552, Villa Maipú, General San Martín, Prov Bs As y Ezequiel Esteban GARCIA SILIO (300.000 cuotas), DNI 31045278, 24/9/78, domiciliado en Dr. Gelpi 1696, Ituzaingó, Prov Bs As. Ambos argentinos, comerciantes, solteros. 4) Bulnes 838, piso 1, depto A, CABA .5) AGENCIA DE VIAJES: mediante la venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; excursiones, paseos, visitas guiadas, y traslados por cuenta propia o de terceros; reserva de hoteles, reserva y venta de entradas a espectáculos, museos y demás lugares de interés turístico; y la organización de viajes y excursiones individuales y grupales, en el país o en el extranjero. Podrá asimismo representar otras agencias, nacionales o extranjeras, para prestar en su nombre cualesquiera de los servicios enumerados precedentemente así como ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, agencias y/o franquicias; y en forma complementaria comprar y vender cheques de viajero, seguros de viaje y comercializar otros servicios relacionados al turismo. 6) 99 años.7) \$ 3.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE María del Pilar NESPEREIRA, domicilio especial sede social.10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 25/09/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/09/2026 N° 71391/26 v. 30/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

QUALITY GUARANTEE S.R.L.

CUIT 30-71412752-3. Comunica que, (i) por Cesión de cuotas de fecha 4 de septiembre de 2026: Ana Belén Molina cede 3.501 cuotas a favor de Agustín Mondone. Como consecuencia de la cesión el capital social queda conformado de la siguiente manera: \$ 35.012.000 dividido en 35.012 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto: Matías Nicolás Denaro titular de 31.511 cuotas sociales, 90% y Agustín Mondone titular de 3.501 cuotas sociales, 10%. (ii) Por Reunión de Socios de fecha 20 de septiembre de 2026 se resolvió modificar el capital social y el artículo cuarto del Estatuto social, quedando redactado: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y cinco millones doce mil (\$ 35.012.000), dividido en treinta y cinco mil doce cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-), valor nominal, cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Matías Nicolas DENARO treinta y un mil quinientas once cuotas o sea pesos treinta y un millones quinientos once mil (\$ 31.511.000) y Agustín MONDONE tres mil quinientas un cuotas o sea pesos tres millones quinientos un mil (\$ 3.501.000.-) Las cuotas se encuentran integradas en un 100%." Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas de fecha 04/09/2026.

Julietta Chabagno - T°: 136 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71729/26 v. 30/09/2026

RICOMIDA S.R.L.

Contrato Social del 28/09/2026: 1) Haibin WANG, 17/01/1981, DNI 94.475.349, CUIT 20-94475349-5, Av. Álvarez Jonte 2369 CABA, y, Xunbin ZHENG, 01/06/1982, DNI 94.261.301, CUIT 20-94261301-7, Av. Álvarez Jonte 5147 CABA, ambos de nacionalidad china, solteros y comerciantes, 2) "RICOMIDA SRL" 3) 99 años 4) a) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, al por mayor y al por menor, de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, golosinas, snacks, productos de almacén, artículos de limpieza, higiene, perfumería y demás productos de consumo y uso doméstico, mediante la explotación de supermercados, autoservicios y establecimientos comerciales. b) Elaboración, preparación y comercialización de comidas, alimentos y productos gastronómicos, para consumo en el establecimiento, retiro y/o entrega a domicilio, mediante la explotación de rotiserías y establecimientos gastronómicos. c) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, al por mayor y al por menor, de artículos de bazar, menaje, utensilios, artículos para el hogar y demás productos afines. 5) \$ 10.000.000 representado por 10.000 cuotas sociales de \$ 1000 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Haibin WANG, 8.000 cuotas y Xunbin ZHENG, 2.000 cuotas. 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Sede: Av. Álvarez Jonte 2369 CABA, 9) Gerente: Haibin WANG, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 28/09/2026.

SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71603/26 v. 30/09/2026

RIVALI S.R.L.

Contrato social del 18/09/26. Justo Andres RUIZ BENITEZ, 12/3/2008, DNI 48.383.216, CUIT 20-48383216-9, domiciliado en Mza 6, C31, P. Alegre CABA, Camila Estefania TARANCO ESCALANTE, 7/2/2008, DNI 52.034.067, CUIT 27-52034067-5, domiciliada en Francisco Siritto 1135, L Zamora, Pcia de Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, distribución, representación, por mayor y menor, incluyendo la venta online en cualquier plataforma, e -commerce, de artículos de bazar, regalería, blanquería, perfumería, cosmética, maquillajes, marroquinería, indumentaria y accesorios, librería, juguetería, cotillón, repostería y afines, iluminación, electricidad, herramientas, electrodomésticos y artículos para el hogar y toda clase de bienes no prohibidos por los normas legales incluidos en el nomenclador de la aduana.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 2.000.000 divididos en 2.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y con 1 voto c/cuota. Martin Eduardo TARANCO y Justo Andres RUIZ BENITEZ suscriben ambos 1000 cuotas c/u. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/8. Gerente: Justo Andres RUIZ BENITEZ, con domicilio especial en sede social: Pasteur 528, Piso 3, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 18/09/2026.

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71435/26 v. 30/09/2026

ROSROY S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 28/09/2026: 1) Socios: Roy Rivera Ochoa, 01/06/1986, DNI 94.062.337, CUIL 20-94062337-6, empresario, soltero, Guardia Nacional 1185, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Rosario Giovanna Altamirano Perez, 22/06/1988, DNI 94.472.238, CUIL 27-94472238-1, empresaria, soltera, Guardia Nacional 1185, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) ROSROY S.R.L. 3) 99 años desde la firma del contrato. 4) \$ 5.000.000 en 500.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: Roy Rivera Ochoa 250.000 cuotas y Rosario Giovanna Altamirano Perez 250.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de bienes en general; en especial, la explotación de supermercados, autoservicios y comercios minoristas de productos alimenticios, bebidas, artículos de almacén, carnicería, verdulería, fiambrería, panadería, productos congelados y lácteos, artículos de limpieza, perfumería, bazar, decoración y demás productos de consumo masivo, por canales físicos y digitales, incluido el comercio electrónico. 6) Sede: Guardia Nacional 1185, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; sede electrónica: rosarioaltamirano62@gmail.com. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, actuación indistinta. 8) Gerentes: Roy Rivera Ochoa, Rosario Giovanna Altamirano Perez, Jean Marco Altamirano Perez y Eliana Cusihuaman Uchupe, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social; garantía: caución juratoria. 9) Cierre de ejercicio: 31/08. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 28/09/2026

EMILIO JOSE LOPEZ LOBOS - T°: 305 F°: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71442/26 v. 30/09/2026

RQ MARKETING S.R.L.

Camila Quiroga, 25 años, DNI 43450370, Calle 1 N° 3751 Berazategui, Prov Bs As; Tiara Denise Romeo, 19 años, DNI 47849012, Av Jujuy 140 Piso 1 Dto B CABA; ambas solteras, argentinas, comerciantes 2) 23/09/2026 3) Av Jujuy 140 Piso 1° Oficina B CABA 4) Comercialización, importación, exportación, de productos comerciales, agropecuarios, mecánicos e industriales, alimentos de toda índole y cualquier otro tipo de mercaderías y servicio que se encuentren dentro del comercio. La prestación de toda especie de servicios de consultora, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de publicidad, marketing, diseño gráfico e industrial, computación, administración, estudios de mercado, asesoramiento, estudios de base análisis, de mercado, imagen y posicionamiento de productos y servicios, estudio de demanda potencial, estudio ad/hoc de productos y servicios gestión de imagen institucional y corporativa creación y asesoramiento en campañas publicitarias, lanzamiento de productos pruebas de productos. Quedan excluidas las actividades de incumbencia profesionales de Contadores y Administradores de Empresas (Ley 20.488) 5) \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas y de un voto por cuota, cada socio suscribe 50% 6) 99 años 7) Gerente Camila Quiroga y fija domicilio especial en sede social 8) 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 23/09/2026

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71497/26 v. 30/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

SENIS S.R.L.

Contrato social del 18/09/26. Angel de Jesus ACOSTA GODOY, 28/2/2005, DNI 46.646.897, CUIT 20-46646897-6, domiciliado en Galileo Galilei 5010, Merlo, Pcia de Bs As, Martina Concepcion ACOSTA, 17/8/1965, DNI 18.831.068, CUIT 27-18831068-6, domiciliado en Osvaldo Cruz 3680, CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, distribución, representación, por mayor y menor, incluyendo la venta online en cualquier plataforma, e-commerce, de artículos de bazar, regalería, blanquería, perfumería, cosmética, maquillajes, marroquinería, indumentaria y accesorios, librería, juguetería, cotillón, repostería y afines, iluminación, electricidad, herramientas, electrodomésticos y artículos para el hogar y toda clase de bienes no prohibidos por los normas legales incluidos en el nomenclador de la aduana.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 2.000.000 divididos en 2.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y con 1 voto c/cuota. Angel de Jesus ACOSTA GODOY y Martina Concepcion ACOSTA suscriben ambos 1000 cuotas c/u. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/8. Gerente: Angel de Jesus ACOSTA GODOY, con domicilio especial en sede social: Olivera 95, P6, Dpto G, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 18/09/2026

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71431/26 v. 30/09/2026

SIGAME S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado de fecha 25/09/2026 se constituyó "SIGAME S.R.L." Socios: 1) Lucas GALANTERNIK, argentino, nacido el 10/02/1991, soltero, empleado, D.N.I. 35.729.251, C.U.I.T. 20-35729251-5, domiciliado en 11 de Septiembre de 1888 N° 2575, piso 5°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y 2) Claudia Beatriz SITLIONIK, argentina, nacida el 02/04/1965, casada, comerciante, D.N.I. 17.075.904, C.U.I.T. 23-17075904-4, domiciliada en Avenida Cabildo 160, piso 10°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "SIGAME S.R.L." Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Avenida Cabildo 160, piso 10°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta, consignación, representación, mandato, comisión, distribución y comercialización mayorista y minorista de artículos de bazar, hogar, cocina, decoración, organización y textiles; artículos y accesorios para cafetería, gastronomía y preparación y servicio de alimentos y bebidas; artículos para mascotas; artículos de cotillón, fiestas, entretenimiento y regalería; accesorios de uso personal; productos y accesorios infantiles y para automotores; envases, embalajes y demás productos vinculados con las categorías precedentes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones vinculados directa o indirectamente con su objeto social que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el contrato social. Capital social: Pesos un millón (\$ 1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Lucas GALANTERNIK suscribe quinientas (500) cuotas, equivalentes a pesos quinientos mil (\$ 500.000), y Claudia Beatriz SITLIONIK suscribe quinientas (500) cuotas, equivalentes a pesos quinientos mil (\$ 500.000). El capital se integra en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%), obligándose los socios a integrar el saldo dentro del plazo máximo de dos (2) años. Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de gerencia plural, los gerentes actuarán en forma indistinta, pudiendo cualquiera de ellos obligar a la sociedad con su sola firma. Se requerirá la actuación y firma conjunta de todos los gerentes designados para comprar, vender, permutar, donar, gravar, dar o tomar en locación, o realizar cualquier otra operación respecto de inmuebles, automotores y demás bienes registrables, así como para otorgar poderes destinados a esos actos. Se designan gerentes a Lucas GALANTERNIK, D.N.I. 35.729.251, y a Claudia Beatriz SITLIONIK, D.N.I. 17.075.904, por todo el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Cabildo 160, piso 10°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fiscalización será ejercida por los socios en los términos del artículo 55 de la Ley General de Sociedades. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 25/09/2026.

RODRIGO CASTRO MENENDEZ - T°: 135 F°: 273 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71563/26 v. 30/09/2026

STAPER S.R.L.

Contrato social del 18/09/26. Amy Magali VILLALBA RIVAS, argentina 10/10/2006, DNI 47.567.634, CUIT 27-47567634-9, domiciliada en Lavarden e Iriarte S/N, Mza 18, Casa 77, Barracas, CABA, Micaela Jazmin ACOSTA GODOY, paraguaya, 17/6/2003, DNI 95.625.740, CUIT 27-95625740-4, domiciliada en Zavaleta 1773, CABA, ambas solteras y comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, distribución, representación, por mayor y menor, incluyendo la venta online en cualquier plataforma, e-commerce, de artículos de bazar, regalería, blanquería, perfumería, cosmética, maquillajes, marroquinería, indumentaria y accesorios, librería, juguetería, cotillón, repostería y afines, iluminación, electricidad, herramientas, electrodomésticos y artículos para el hogar y toda clase de bienes no prohibidos por los normas legales incluidos en el nomenclador de la aduana.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 2.000.000 divididos en 2.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y con 1 voto c/cuota. Amy Magali VILLALBA RIVAS y Micaela Jazmin ACOSTA GODOY suscriben ambos 1000 cuotas c/u. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/8. Gerente: Amy Magali VILLALBA RIVAS, con domicilio especial en sede social: Maipu 359, Piso 8, Unidad 111, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 18/09/2026.

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71430/26 v. 30/09/2026

SUNBAKES S.R.L.

ABELEYRA, Lara Ailén, soltera, 30/11/97, DNI: 40784191, CONDOR 2693, Caba y ABELEYRA Julio Manuel, 12-3-99, DNI 41667870, casado, LOS LULES MZ 240 PARCELA 3, B° Bosque P Ramos Mar del Plata Gral Pueyrredon Pcia de Bs As., ambos argentinos y comerciantes. 2) SUNBAKES SRL. 3) 25-9-26.3) A) Explotaciones de negocios del rubro gastronómicos, instalación, explotación, otorgamiento de franquicias y administración, de restaurantes, servicio de catering, casas de comida, con despacho de todo tipo de bebidas, servicios de bar y toda clase de artículos y productos alimenticios. B) Explotación de Panaderías de todo tipo de panes, pastelería, masitería, alfajores y confituras. C) Explotación de confiterías, casa de lunch, cafetería, pizzería, restaurant, despacho de bebidas en general, servicios para fiestas. D) Actividades de heladería y afines. E) Realizar y organizar todo tipo de eventos comerciales incluyendo a título enunciativo, espectáculos y shows, café concert, musicales en vivo o no. F) Compraventa, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres, mercancías y demás bienes relacionados a la gastronomía. G) Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la gastronomía y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. H) Exportación e importación. 4) \$ 10.000.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100.000 vn. c/u 1 voto c/u suscriben 50 cada socio. 5) Gerentes: Ailén ABELEYRA y Julio Manuel ABELEYRA ambos Domicilio especial en sede: Culpina 3396 PB. 5) 99 años. 6) 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. N° 251 del 25/09/26 Reg. N° 1951.

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71641/26 v. 30/09/2026

SUR GRANOS S.R.L.

Constitución S.R.L. SUR GRANOS S.R.L. instrumento privado del 9 de septiembre de 2026, sede social en Arenales N° 1321, UF 4, CABA, dedicada a Importación, exportación, compra, venta, comercialización de granos, fertilizantes, alquiler de campos, compra, venta y consignación de hacienda y toda actividad relacionada al rubro rural.- Plazo de duración 99 años. Capital social cien mil pesos representado por cien cuotas sociales de mil pesos valor nominal. ALAN RODRIGO FRIAS, argentino, nacido el 19 de octubre de 1989, comerciante, DNI 34.949.311, CUIT 24-34949311-6, soltero, domicilio real Fernando Fader 2192, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires y especial Arenales 1321, UF 4, CABA, gerente, socio 50%, ALBERTO ORLANDO DEL CASTILLO, argentino, nacido el 28 de marzo de 1973, comerciante, DNI 23.244.568, CUIT 20-23244568-9, Soltero, domicilio real Jacinto De Silva 3050, Libertad, Merlo, Provincia de Buenos Aires y especial Arenales 1321, UF 4, CABA, socio 50%. Duración de los cargos de administración todo el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio el 31/08. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 09/09/2026

ANTONINO VIRZI - T°: 140 F°: 210 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71365/26 v. 30/09/2026

TAJA CONCEPT S.R.L.

Escritura del 28/09/26. Constitución: 1) Socios: Jesica Daniela MARTÍNEZ, argentina, 28/07/84, soltera, Ingeniera en informática, DNI 31199015, CUIT 27-31199015-8, Caléndula 6514, San Francisco Solano, Almirante Brown, Prov. Bs. As.; y Jorge Marcelo MARTÍNEZ, argentino, 11/03/81, casado, comerciante, DNI 28706668, CUIT 20-28706668-7, Caléndula 6515, San Francisco Solano, Almirante Brown, Prov. Bs. As. Sede Social: Caboto 925, CABA. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: explotación y prestación de servicios gastronómicos, incluyendo elaboración, comercialización y expendio de alimentos y bebidas; organización, producción, explotación y prestación de servicios de catering, eventos, reuniones, espectáculos y actividades recreativas, culturales y de entretenimiento; explotación, administración y locación de salones y espacios destinados a dichas actividades; comercialización, distribución, representación, importación y exportación de bienes, productos, insumos, equipamiento y demás elementos vinculados con las actividades precedentes; creación, adquisición, explotación, administración y licencia de marcas, franquicias y demás derechos vinculados con su actividad; y prestación y contratación de servicios complementarios relacionados con la gastronomía, los eventos, el entretenimiento, la publicidad, promoción y marketing. Las actividades sujetas a autorización, habilitación o intervención profesional serán realizadas previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios correspondientes. 4) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1.000 c/u. 5) Jesica Daniela MARTÍNEZ suscribe 3.000 cuotas y Jorge Marcelo MARTÍNEZ 2.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo. 6) Cierre ej.: 31/07. 7) Gerentes: Jesica Daniela MARTÍNEZ y Jorge Marcelo MARTÍNEZ, quienes aceptan y fijan domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 28/09/2026 Reg. Nº 1833. Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71596/26 v. 30/09/2026

TALLER OESTE S.R.L.

Escritura 556 del 24/09/2026. SOCIOS: Pablo FASANARO PARADA, argentino, 23/02/1983, soltero, comerciante, DNI 30.067.022, CUIT 23-30067022-9, domicilio real Guido Spano 1281, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. y Graciela Zunilda REY, argentina, 06/05/1982, casada, comerciante, DNI 29.332.237, CUIT 27-29332237-1, domicilio real Los robles número 5901, Lote 158, Terralagos, Canning, Partido de Ezeiza, Pcia. Bs. As. Todos con domicilio especial en Dolores número 9, Piso 2, Depto. 21, CABA. Duración: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) reparación integral de todo tipo de vehículos, automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, sus partes y accesorios, colocación, mantenimiento y reparación de accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería y mecánica general, incluyendo cubiertas, cámaras, B) Compra, venta, permuta y/o consignación de repuestos y accesorios para vehículos, incluyendo cubiertas, cámaras, autopartes, motores, lubricantes, su comercialización, importación y exportación, al por mayor y menor. C) Fabricación, elaboración e industrialización de autopiezas, repuestos y accesorios para vehículos) Instalación, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de audio, alarmas y sus repuestos. E) Trabajos de herrería, carrocería, montaje en general relacionados con los vehículos. F) Compra, venta, explotación, alquiler y locación de todo tipo de vehículos para uso particular y empresarial. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 300.000 dividido en trescientas mil cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, Suscripción: Pablo FASANARO PARADA: 150.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y Graciela Zunilda REY: 150.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Gerente: Pablo FASANARO PARADA Cierre: 31/08 de cada año. SEDE: Dolores número 9, Piso 2, Depto. 21, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 556 de fecha 24/09/2026 Reg. Nº 1821. Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71699/26 v. 30/09/2026

Seguinos en nuestras redesBuscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

TIDES S.R.L.

Contrato social del 18/09/26. Amelia Soledad ARRUA, paraguaya, 23/2/1983, DNI 94.684.179, CUIT 27-94684179-5, domiciliada Manzana 5, casa 13, Barrio P. Alegre, CABA, Diego Hernan VALLEJOS, argentino 16/12/1976, DNI 25.676.258, CUIT 20-25676258-8, domiciliado en Andes 2182, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As, ambos solteros y comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, distribución, representación, por mayor y menor, incluyendo la venta online en cualquier plataforma, e-commerce, de artículos de bazar, regalería, blanquería, perfumería, cosmética, maquillajes, marroquinería, indumentaria y accesorios, librería, juguetería, cotillón, repostería y afines, iluminación, electricidad, herramientas, electrodomésticos y artículos para el hogar y toda clase de bienes no prohibidos por los normas legales incluidos en el nomenclador de la aduana.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 2.000.000 divididos en 2.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y con 1 voto c/cuota. Amelia Soledad ARRUA y Diego Hernan VALLEJOS suscriben ambos 1000 cuotas c/u. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/8. Gerente: Amelia Soledad ARRUA, con domicilio especial en sede social: Maipu 359, Piso 8, Unidad 111, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 18/09/2026.

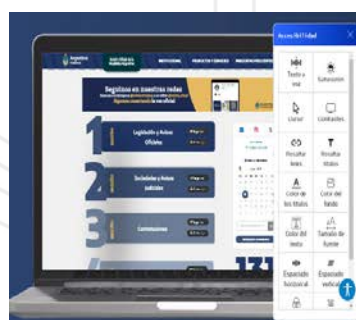
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71429/26 v. 30/09/2026

VIA SYSTEMS S.R.L.

CONSTITUCION VIA SYSTEMS SRL: 17/09/2026. SOCIOS: 1) JEREMIAS NAHUEL BRUNENGO, ARGENTINO, 08/01/2003, DNI 44.636.792, CUIT 20-44636792-8, SOLTERO, EMPRESARIO, CALLE 8 N° 1757, BERAZATEGUI, PCIA DE BS AS, SUSCRIBE QUINCE MIL (15.000) CUOTAS DE CIENTO PESOS (\$ 100) VALOR NOMINAL CADA UNA, ES DECIR, LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000); Y 2) PRISCILA ANA MARÍA LACQUANITI, ARGENTINA, 24/01/2006, DNI 47.147.779, CUIT 27-47147779-1, SOLTERA, EMPRESARIA, CALLE 128 N° 4728, HUDSON, BERAZATEGUI, PCIA DE BS AS, SUSCRIBE QUINCE MIL (15.000) CUOTAS DE CIENTO PESOS (\$ 100) VALOR NOMINAL CADA UNA, ES DECIR, LA SUMA DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000). CAPITAL: TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) DIVIDIDO EN TREINTA MIL (30.000) CUOTAS DE CIENTO PESOS (\$ 100) VALOR NOMINAL CADA UNA Y DE UN VOTO POR CUOTA. SEDE SOCIAL: SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 2100, CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. OBJETO: desarrollo de software y a la comercialización bajo modalidad de suscripción o licencia, la implementación y el mantenimiento de sistemas informáticos destinados a la venta en línea de productos de heladería, comprendiendo: el desarrollo de plataformas y aplicaciones web y móviles para la toma de pedidos por parte de clientes finales; la configuración de catálogos de productos, sabores, tamaños y combinaciones; la automatización de los procesos de pedido, confirmación, facturación electrónica y seguimiento de entregas; la integración de dichas plataformas con medios y pasarelas de pago electrónico, servicios de reparto y logística de última milla, y sistemas de gestión de inventario y stock; el desarrollo de módulos de administración de clientes, promociones, cupones y programas de fidelización; el desarrollo de herramientas de reportes y análisis de indicadores de venta; y los servicios de implementación, migración de datos, capacitación de usuarios y soporte técnico vinculados a las soluciones provistas. PLAZO: 99 AÑOS. GERENTE: JEREMÍAS NAHUEL BRUNENGO, ACEPTA EL CARGO Y CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 303 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 1294. LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71734/26 v. 30/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

VNP S.R.L.

Contrato privado del 24/09/2026. Socios: Verónica Natalia Llano, DNI 34.098.064, CUIT 27-34098064-1, 04/08/1988, argentina, comerciante, soltera; y Juan Pablo Llano, DNI 34.713.885, CUIT 20-34713885-2, 02/09/1989, argentino, comerciante, soltero, ambos domiciliados en Estados Unidos 1158 piso 1° CABA; 2) sede social: Estados Unidos 1158 piso 1° CABA; 3) 99 años, 4) I) Compraventa, permuta, fabricación, producción, transformación, importación y exportación, logística, de productos, bienes, mercaderías y repuestos, ya sea de forma minorista o mayorista, por entrega directa o por medios electrónicos de compraventa, mediante e-commerce, aplicativos o páginas web, marketing por correos electrónicos, programas, plataformas y herramientas digitales; II) distribución y representación, leasing, intermediación comercial, franchising; III) servicios de consultoría, marketing y asesoramiento comercial, realización de estudios de mercado, diseño, creación, desarrollo, gestión, administración, explotación comercial de licencias y marcas. Los servicios serán prestados cuando la índole de la materia lo requiera por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; 5) \$ 2.000.000, 6) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por tiempo indeterminado, siendo reelegibles; 7) 31/12 de cada año, 8) Gerente: Juan Pablo Llano, domicilio especial en Estados Unidos 1158 piso 1° CABA; 9) Capital social: \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 VN cada una, un voto por cuota, que se suscribe e integra: Verónica Natalia Llano y Juan Pablo Llano, 10.000 cuotas cada uno, \$ 250.000 cada uno, el 25% en efectivo. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/09/2026
SANTIAGO JOSE GOROSPE - T°: 87 F°: 150 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71371/26 v. 30/09/2026

ZOFTALMO S.R.L.

1) Esc del 18/09/2026. 2) Jair Ricardo ZIELINSKI, argentino, nacio el 12/10/1987, oftalmólogo, soltero, con DNI 33.626.865, CUIT 20-33626865-7, domicilio en Rosario Vera Peñaloza 599, piso 2, depto 5 CABA, y Lucas Ricardo ZIELINSKI, argentino, nacio el 3/07/1990, soltero, oftalmólogo, con DNI 35.267.163, C.U.I.T. 20-35267163-1, con domicilio en Dr. Melo 3225, de Lanús, Prov. de BS AS; 3) "ZOFTALMO S.R.L.". 4) Sede Social: Rosario Vera Peñaloza 599, piso 2, depto 5 CABA. 5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBETO: La realización por si, o por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: a) PRESTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS: Mediante la organización, administración, explotación y dirección de centros médicos, clínicas, sanatorios, consultorios, institutos y laboratorios destinados a la prevención, diagnóstico, tratamiento, cirugía y rehabilitación en la rama de la oftalmología, salud visual y especialidades médicas y quirúrgicas afines. Las prestaciones profesionales serán ejecutadas exclusivamente por profesionales médicos debidamente habilitados, con título habilitante y matrícula habilitada al efecto, contratados por la sociedad, cumpliendo con las regulaciones de la Ley N° 17.132 y disposiciones del Ministerio de Salud. b) INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y DOCENCIA: Realización, fomento y difusión de investigaciones científicas en el área de la medicina y de la oftalmología en particular; dictado de cursos de capacitación, conferencias, seminarios, residencias y actividades docentes o de perfeccionamiento técnico-científico destinadas a profesionales, técnicos o auxiliares del sector salud. c) MEDICINA PREPAGA Y ASISTENCIA COOPERATIVA: Organización, administración y explotación de sistemas de cobertura médico-asistencial, planes de medicina prepaga y servicios de salud ocular bajo la modalidad de abonos, contratación directa o convenios con obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas, compañías de seguros y entidades de derecho público o privado. d) COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN DE INSUMOS: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, alquiler, leasing, importación y exportación de equipos médicos, instrumental quirúrgico, aparatología oftalmológica, lentes de contacto, prótesis, productos ópticos, medicamentos, reactivos de diagnóstico y cualquier clase de insumos, materiales o software relacionados con el cuidado de la salud y el ejercicio de la medicina. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 7) Capital: \$ 3.000.000. dividido en treinta mil cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de ellas. Cada cuota da derecho a UN VOTO.- 8) GERENTE: pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 9) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) Gerente: Jair Ricardo ZIELINSKI, argentino, nacio el 12/10/1987, oftalmólogo, soltero, con DNI 33.626.865, CUIT 20-33626865-7, domicilio en Rosario Vera Peñaloza 599, piso 2, depto 5 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 18/09/2026 Reg. N° 1183
ARIEL BARTOLOME PELLEGRINO - Matrícula: 4889 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71425/26 v. 30/09/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS**ARGENPYMES S.G.R.**

CUIT 33-71492413-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23 de octubre 2026 a las 12 hs primera convocatoria y 13 hs segunda convocatoria, en 25 de mayo 359 P° 12, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30/06/2026, y destino de los resultados 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio y fijación de su remuneración y consideración de pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550 4) Designación miembros Comisión Fiscalizadora por vencimiento de cargos y del Consejo de Administración por renuncia 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios 8) Tratamiento contable del Contingente según Art. 28 Res 21/2021 SEPYME 9) Aprobación del Manual de Gobierno. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Designado según instrumento publico ESCR 19 DEL 20/02/2025 REG 1636.

JUAN FRANCISCO POLITI - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71791/26 v. 06/10/2026

**ASOCIACION BENEFICA DE DAMAS ORTODOXAS
SAN JORGE (SOCORROS MUTUOS)**

Cuit 30650995739 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Cítase a las socias activas a la 68ª Asamblea Gral. Ordinaria que, en su sede de la calle Av Triunvirato 6401 caba se realizará el día 31 de octubre de 2026 a partir de las 15.30 hs para tratar el siguiente Orden del Día 1º) Lectura del Acta de la 67º Asamblea Gral. Ordinaria del 14 de diciembre de 2025 2º) Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al 67º ejercicio cerrado el 30/06/2026 y el Informe de la Junta de Fiscalización. 3º) Consideración de las nuevas cuotas sociales. 4º) Elección de: tres (3) Miembros titulares de la Comisión Directiva y dos (2) Miembros Suplentes. Tres (3) Miembros Titulares de la Junta de Fiscalización y un (1) Miembro Suplente. 5º) Trabajos de mantenimiento en el Panteón Social. 6º) Retribución a Directivos (Res. N° 152/90 INAES) 7º) Designación de tres (3) socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea. Liliana Sarquis Presidenta y Sandra Neme Secretaria General designadas según Acta N° 67 del Libro de Actas de Asambleas del 14 de diciembre de 2025 Buenos Aires, 23 de septiembre de 2026. Sandra Neme Secretaria General Liliana Sarquis Presidenta

e. 30/09/2026 N° 71710/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA

Convoca a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2026 en la sede social sita en la calle Brandsen 567 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19:00 hs. Con el objeto de tratar el siguiente orden del Día

- 1) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio del corriente año.

CUIT 30-66146728-9

Designado instrumento privado Acta de fecha 11/04/2025 CARLOS RODOLFO MILANESI - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71404/26 v. 30/09/2026

COMPAÑIA INVERSORA LA EDA S.A.

CUIT 30710088396 Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA INVERSORA LA EDA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de octubre de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA.

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2025, junto con la Memoria del Directorio.
4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
6. Consideración de la remuneración del directorio.
7. Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, a efectos de su registración en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado de fecha 26/5/2025. Pablo Federico Gonzalez de las Gradillas - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71577/26 v. 06/10/2026

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA S.A. (TRANSPA S.A.)

30-67047440-9. Convocatoria a los accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.) a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 270, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Modificación de los artículos tercero y vigésimo tercero del Estatuto Social de la Sociedad, ad referendum de la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad. 3) Autorizaciones. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026. EL DIRECTORIO". NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 270, Piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 17 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Designado según instrumentos privados Actas de Asamblea y Directorio de fecha 07/05/2026.

PIETRO MAZZOLINI - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71605/26 v. 06/10/2026

GALERIA GENERAL GÜEMES S.A. INMOBILIARIA

CUIT 30-52539947-4. Convocase a los Señores Accionistas de GALERÍA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19/10/2026 a las 11 horas, en forma virtual a través de ZOOM, ID 922 472 0576 (email: magistrelli@galeriaguemes.com.ar); de acuerdo a lo previsto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que admite la celebración de las Asambleas a distancia mediante la utilización de plataformas digitales, cuando el estatuto social expresamente lo prevea en los términos de la Resolución General IGJ N° 15/2024, actualizado, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 105 concluido el 30/6/2026. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio citado. 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio citado. 5) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. 6) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura que excede el quantum previsto por el Art. 261 LSC. 7) Elección de síndico titular y suplente por un año. 8) Autorización al Directorio y a la Sindicatura para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la Asamblea, correspondientes al ejercicio social N° 106 ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 9) Designación de los auditores externos para el ejercicio social N°106. 10) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino. 11) Autorización para disponer de los fondos reservados en moneda extranjera. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. Buenos Aires, 22/09/2026. El Directorio Designado según instrumento privado Acta de Directorio 1398 de fecha 30/10/2024 HUMBERTO MAGISTRELLI - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71342/26 v. 06/10/2026

GESTION DE PAGOS S.A.

CUIT 30715584677 Se convoca a los Sres. Accionistas de Gestión de Pagos S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Octubre de 2026, a realizarse a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle México 2918, Piso 1, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.- 2) Capitalización del saldo de las cuentas Ajuste de Capital y Aporte irrevocable, correspondientes al balance cerrado el 30 de Abril de 2026.- 3) Aumento de Capital Social.- Aportes en efectivo, para aumento de Capital Social.- 4) Reforma del artículo Quinto del Estatuto Social.- Se aprueba por unanimidad.- No habiendo más asuntos para tratar se cierra la sesión siendo las 11.30 horas. Designado según instrumento privado acta de asamblea ord. 15 del 18/8/2026. CARLOS ALBERTO COSTA - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71758/26 v. 06/10/2026

KALPER S.A.

CUIT 30-58766819-6 Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2026 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Av. Roque Sáenz Peña 1134, Piso 6° B – C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Constitución de la Asamblea 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior 3) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal 4) Designación de un director para aprobar y firmar el Acta y los Libros de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea 5) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico N° 51 cerrado el día Treinta de Junio de 2025, expresado en moneda homogénea según las normas contables vigentes 6) Aprobación por la Asamblea de la gestión del Directorio. Designado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29/09/2025. DIANA CRISTINA SCHENKER WAGENER - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71579/26 v. 06/10/2026

LA RIVIERA S.C.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT 30-50934904-1. LA RIVIERA S.C.A. En liquidación. Convocase a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 21 de octubre de 2026, en la sede social sita en Avda. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Información de las causas por las que la asamblea se convoca fuera de los plazos fijados por la Ley N.º 19.550. 3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4º) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025. 6º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento público escritura de fecha 08/09/2023, folio 352, registro 796.

MARINA ROCCATAGLIATA - Liquidador

e. 30/09/2026 N° 71696/26 v. 06/10/2026

LOS INGLESITOS S.A.

CUIT: 30-70878214-5. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Los Inglesitos S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Octubre de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Ugarteche 3270, Piso 2º, Departamento 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio saliente.
3. Designación de las autoridades de la sociedad (Directores Titulares y Suplentes).

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio de la sede social, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea (plazo que vence el 15 de Octubre de 2026 inclusive), en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2026. — Cecilia Rosemary Cavanagh, Presidente. Designado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 15/06/2023 Reg. N° 1985.

CECILIA ROSEMARY CAVANAGH - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71762/26 v. 06/10/2026

MONOGRAFIE S.A.

CUIT 30-68302045-8. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los accionistas de MONOGRAFIE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 2026 a las 12:30, en Maipú 255, piso 20º, CABA. A fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los elementos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º Ley 19.550/72 correspondientes al Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 31/12/2025, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Memoria. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Absorción de los resultados no asignados negativos. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. IGJ. NORA IRMA RINALDI - Presidente - Designado por esc. N° 105 del 28/02/24 Reg. N° 35. Designado según instrumento público Escritura 105 de fecha 28/02/2024 Registro 35 Folio 304.

NORA IRMA RINALDI - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71659/26 v. 06/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.

CUIT 30-69315136-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Av. del Libertador 6299 Piso 8, depto. 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2026;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
- 4) Consideración de la necesidad de realizar nuevas inversiones; y
- 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/12/2024 FERNANDO AGUSTIN PIERINI - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71356/26 v. 06/10/2026

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (CUIT: 33-54628863-9)

LA PRESENTE COMPLEMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN BOLETIN OFICIAL EL DIA 24 DE JULIO DEL 2026, T.I N° 51669/26, POR 1 DIA.

CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, DEL TRIBUNAL DE ETICA GREMIAL, Y DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS SECCIONALES DE LA UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR hace saber que, para acto electoral de los días 7 y 8 de octubre de 2026, ha debido hacer aclaraciones y modificaciones de direcciones y traslados y agregadas omisiones de mesas receptoras de votos oportunamente publicada en la convocatoria a elecciones para renovación de mandatos período 2027/2031, por razones de fuerza mayor, como ampliación de horario de votación para compañeros que votan un día. Por ello, en aras de una mayor participación democrática y para facilitar así la realización de agregados y aclaraciones de compañeros afiliados, habrá mesas receptoras de votos en los siguientes lugares: A solicitud de los compañeros de la empresa EMOVA MOVILIDAD S.A.: ampliación de horario de votación para la participación de los/las compañeras y compañeros trabajadores en el acto electoral, se habilitan las mesas para emitir su voto en el horario de 6 a 18 hs, extendiendo de manera extraordinaria por 2 horas (de 6 a 8 horas, al plazo prefijado), solo para los trabajadoras/es de EMOVA MOVILIDAD S.A., en aras de la participación democrática.-

Habiéndose, erróneamente, consignado el domicilio de Ricardo Balbín 3635, donde debió decirse el de Ricardo Balbín 2335, de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. (Delegación UTA), se establece como correcto este último.-

En relación a la Seccional San Juan, se aclara que el domicilio Sarmiento Norte San Juan Capital, es Sarmiento Nro. 272 Norte, San Juan Capital (Delegación UTA).-

Vélez Sarsfield 831, CABA, debe decir Vélez Sarsfield 831, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires. POR CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR ROBERTO CARLOS FERNANDEZ SECRETARIO GENERAL

Designado según instrumento público certificado DNAS. Min. de Producción y Trabajo de fecha 27/10/2023 distribución de cargos ROBERTO CARLOS FERNANDEZ - Secretario General

e. 30/09/2026 N° 71347/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Boletín Oficial de la República Argentina

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADAMION S.A.S.

CUIT 30719591023. Por Asamblea general unánime de fecha 18/09/2026 se trata y acepta el cese del Administrador Titular Patricio Mariano Molina y del Administrador Suplente Dan Etenberg. Asimismo, se designó a Dan Etenberg como Administrador Titular y a Patricio Mariano Molina como Administrador Suplente quienes constituyeron domicilio especial en la calle Castillo 1366, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/09/2026

JORGE GABRIEL LOPEZ - T°: 435 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71326/26 v. 30/09/2026

AGROPRODUCTORA SAN JOSE S.A.

CUIT: 30-69504181-7.- I) Por Acta de Asamblea N° 20 del 12/11/2025 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Juan Pablo DALY y como Directora Suplente: Ana María LISTA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Arenales 981, 5° Piso, de C.A.B.A.- II) Por Actas de Asamblea y de Directorio N° 69 del 18/06/2026 se resuelve revocar en los términos del art. 234, inc. 2 de la Ley de Sociedades al Presidente: Juan Pablo DALY y a la Directora Suplente: Ana María LISTA, se designan nuevas autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Tomás DALY y como Directora Suplente: Carolina DALY CARDOZO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Arenales 981, 5° Piso, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 534 de fecha 09/09/2026 Reg. N° 1792

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71398/26 v. 30/09/2026

ALAMO IT CONSULTING S.R.L.

30716947129 Por acuerdo de adjudicación de cuotas de ALAMO IT CONSULTING S.R.L. de fecha 25/08/2026, los cónyuges PAOLA CECILIA GARCIA DE LUIS y FEDERICO MARIA DE SALAS BERTRES, acordaron: a) Ratificar en todos sus términos el acuerdo de disolución de la sociedad conyugal suscripto con fecha 21/12/2023; b) Atribuir y adjudicar en plena y exclusiva propiedad a Federico María de SALAS BERTRES, la cantidad de 50.000 cuotas de la Sociedad ALAMO IT CONSULTING S.R.L., quedando el capital social de la Sociedad de la Sociedad de \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por cuota, suscripto e integrado así: Federico Maria de Salas Betres es titular de 50.000 cuotas y Douglas Macgibbon es titular de 50.000 cuotas; c) Inscribir la adjudicación de cuotas en la Inspección General de Justicia, todo ello en el marco de los Autos caratulados: "GARCIA DE LUIS PAOLA CECILIA C/DE SALAS BERTRES FEDERICO MARIA S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA", EXPTE. N° SI-1340-2024, que tramitaron oportunamente ante el Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juez Dr. Hernán César García Lazzaro, Secretaria Única a cargo de la Dra. Carolina Isabel Milan.- Autorizado según instrumento privado DE ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE CUOTAS de fecha 25/08/2026.

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71502/26 v. 30/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

ALTOS DEL PORVENIR S.A.

CUIT 30-68716046-7. Por escritura de fecha 28/09/2026 pasada al folio 2688 del registro 1637 de CABA, la sociedad designó directorio, quedando compuesto: PRESIDENTE: Benito Ferradas. VICEPRESIDENTE: Diego Ferradas. DIRECTORES SUPLENTEs: Gustavo Armando Díaz, Karin Cecilia Weyrauch. y Andrea Ines Weyrauch, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Sarmiento 559 Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 08/09/2026 Reg. N° 1637

JUAN CARLOS GARIBOTTO - Matrícula: 5418 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71411/26 v. 30/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

ARGENTINA FOREVER S.R.L.

Por escritura numero 169 del 22/09/2026, folio 434, Escribano Octavio Javier Gillo, se constituye "ARGENTINA FOREVER S.R.L.". 1) Socios: Jean Claude Christophe LE GRAND, francés, nacido el 01/01/1965, casado en primeras nupcias con Anne-Charlotte Guillot, Pasaporte Francés 20FV02243, Director General de Relaciones Humanas, con domicilio en 39 Avenue Charles Floquet, 75007, París, República de Francia; Guillermo Alfredo TERRERA, argentino, nacido el 07/06/1984, casado en primeras nupcias con Jimena Florencia Scatena, DNI 30.530.469, Pasaporte Argentino número AAG220223, CUIT 20-30530469-8, deportista profesional, domiciliado en Campo "La Matera", Ruta Nacional Nº 3, KM 105, SAn Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires; y Hervé JOSSERAND, francés, nacido el 31/05/1965, divorciado, Pasaporte Francés número 22DH76718, empresario, domiciliado en 17 avenue Sanite Foy, 92200 Neuilly-sur-Seine, República de Francia.- Los socios comparecieron a la escritura por medio de su apoderado, el señor José María ESTEVEZ CAMBRA, nacido 27/04/1959, DNI 13.277.529.- 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación y administración de establecimientos rurales propios o de terceros; producción agrícola, hortícola, frutícola y forrajera; y siembra, cultivo, cosecha, acondicionamiento, almacenamiento, acopio y comercialización de cereales, oleaginosas, semillas, pasturas, forrajes y demás productos y subproductos agropecuarios.- b) GANADERAS Y EQUINAS: Cría, reproducción, recría, invernada, engorde, selección, mejoramiento genético, guarda, cuidado, pensionado, doma, amanse, adiestramiento, entrenamiento y exhibición de ganado equino, bovino, ovino y porcino; compra, venta, permuta, consignación y comercialización de animales en pie, productos y subproductos, material genético, semen y embriones; y participación en actividades, exhibiciones, competencias y prácticas deportivas o recreativas vinculadas a la actividad ecuestre.- c) EVENTOS: Organización, producción, promoción y explotación de eventos sociales, empresariales, institucionales, culturales, deportivos, ecuestres, rurales, recreativos y gastronómicos; realización de ferias, exposiciones, encuentros, espectáculos, torneos y competencias; y locación y explotación de salones, pistas, canchas, predios e instalaciones, incluyendo servicios logísticos, técnicos y gastronómicos complementarios.- d) COMERCIO EXTERIOR: Importación y exportación, temporaria o definitiva, de animales en pie, material genético, productos y subproductos agropecuarios y ganaderos, alimentos, semillas, forrajes, maquinarias, vehículos, herramientas, equipos, productos veterinarios, monturas, accesorios e insumos vinculados; y actuación como representante, distribuidora, comisionista o consignataria de operadores nacionales o extranjeros.- e) INMOBILIARIAS: Adquisición, venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros; desarrollo de emprendimientos inmobiliarios; fraccionamiento, subdivisión, loteo y urbanización; construcción, refacción, ampliación y mejora de inmuebles e infraestructura; y participación en fideicomisos inmobiliarios, de construcción o administración. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos vinculados directa o indirectamente con su objeto. Las actividades que requieran título profesional, matrícula o habilitación serán ejercidas por profesionales debidamente habilitados conforme la normativa vigente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y todas aquellas gestiones administrativas, ante las reparticiones públicas y privadas, Bancos Nacionales, Provinciales, o privados, que sean conducentes para el mejor desarrollo del objeto social.- 3) Plazo: 99 años.- 4) Capital Social: PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000.-), representado en OCHOCIENTAS (800) cuotas de valor nominal DIEZ MIL pesos (\$ 10.000) cada una. Cada cuota da derecho a UN VOTO. Que los socios suscriben el capital social totalmente en dinero en efectivo y en las siguientes proporciones: Jean Claude Christophe LE GRAND, 550 cuotas sociales, representativas del 68,75% del capital social; Guillermo Alfredo TERRERA, 150 cuotas sociales, representativas del 18,75% del capital social; y Hervé JOSSERAND, 100 cuotas sociales, representativas del 12,5% del capital social.- Integración: en dinero en efectivo el 25%. El saldo restante se integrará dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción del contrato social en la Inspección General de Justicia.- 5) CIERRE EJERCICIO: 31/12.- 6) GERENCIA: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta para actos que impliquen obligar a la sociedad por montos menor a \$ 3.000.000, y actuarán en forma conjunta para actos que impliquen obligar a la sociedad por montos mayores a \$ 3.000.000. DURACION: por el término de duración de la sociedad.- 7) GERENTES: Guillermo Alfredo TERRERA y Jean Claude Christophe LE GRAND, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados, y constituyen domicilio especial en la Sede Social.- 8) SEDE SOCIAL: La sede social queda fijada en la calle Juncal 1971, Piso Séptimo, Departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 22/09/2026 Reg. Nº 1618.

Octavio Javier Gillo - Matrícula: 4111 C.E.C.B.A.

ARTIBUS S.A.S.

CUIT 30-71616287-3.- Por Acta de reunión del órgano de administración del 4/9/25 se modificó el domicilio de su sede social a Lavalle 1567, Piso 7, Oficina 707, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION de fecha 28/09/2026.

MARIA ELINA CORRALES - T°: 58 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71717/26 v. 30/09/2026

ASSET CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71823067-1. Por Asamblea 14/03/25: 1) Cesó Directorio: Presidente Lucas Edgardo Aprile y Director suplente Pablo Luis López Costa; Designó Directorio: PRESIDENTE: Lucas Edgardo APRILE, domicilio real y especial Bauness 2047 piso 4° A CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Luis LOPEZ COSTA, domicilio real Los Horneros 3515, Resistencia, Pcia. de Chaco y especial Bauness 2047 piso 4° unidad A CABA. Por Asamblea 02/06/25: 2) Cesó por renuncia el Director suplente Pablo Luis López Costa; Designó DIRECTORA SUPLENTE: Carla Yamila FREUDWEILER domicilio real y especial en Bauness 2047 piso 4° unidad A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/03/2025

Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71339/26 v. 30/09/2026

AUDITRON S.A.

CUIT 30-60265355-9. Por Acta de Directorio de fecha 29/06/2026, con quórum del 100% y unanimidad, dispuso el traslado de la sede social a Camargo 759 piso 7 departamento "A" de CABA, sin reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/06/2026

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71394/26 v. 30/09/2026

AUTOSEIS S.A.

CUIT: 33-71410177-9. Por actas de asamblea y de directorio, ambas del 3/9/2026 se designaron nuevas autoridades por el término de dos años. Presidente: Ricardo Daniel Apesteguía; Vicepresidente: Maximiliano Berliner y Director Suplente: Mariano Andrés Pernía. Todos aceptaron sus cargos constituyeron domicilio especial en Rivadavia 1367 2° Piso, departamento A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/09/2026.

Carolina de los Ángeles Rementería - T°: 135 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71514/26 v. 30/09/2026

AVIASER S.A.

CUIT 30-58152302-1. Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2026 se resolvió la designación del Directorio de Aviaser S.A. con mandato por dos (2) ejercicios y la distribución de cargos. Presidente: Germán Vicente Bayúgar, argentino, vicepresidente: Jorge Rubén Gago, argentino, Directora Titular: María Cecilia Bibiloni, Director Suplente, Alejandro Bibiloni (h). Todos constituyen domicilio especial en la calle Florida 541, piso 25, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 23/04/2026.

JUAN JOSE BELARDO - T°: 46 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71547/26 v. 30/09/2026

**BANCOR FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSIÓN S.A.U.**

(30-71595714-7). Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 17/07/2026 se resolvió ampliar el número de miembros del directorio a cuatro directores titulares y designar al Sr. Juan Manuel Delgado, por el término de tres ejercicios. El Sr. Juan Manuel Delgado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Alvear 81, 4to piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quedando la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Ana Virginia Balestre; Directores Titulares: Roberto Raúl Mionis, Elio Antonio Sánchez y Juan Manuel Delgado; Director Suplente: Juan Manuel Calvo. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 17/07/2026
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71389/26 v. 30/09/2026

BEINAR S.R.L.

CUIT 30-71692144-8. Por contrato de cesión de cuotas sociales del 29/09/2026, Daniel Marcelo DOMINGO y María Teresa Liria BUSSOLINI cedieron a Baltazar DOMINGO y a Cloe DOMINGO 10.000 cuotas de V.N. \$ 1 c/u por \$ 10.000, respectivamente. Socios: Daniel Marcelo DOMINGO 80.000 cuotas de \$ 1= \$ 80.000, Baltazar DOMINGO 10.000 cuotas de \$ 1= \$ 10.000 y Cloe DOMINGO 10.000 cuotas de \$ 1= \$ 10.000. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 V.N. c/u. Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 29/09/2026.

Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71700/26 v. 30/09/2026

BENVENUTO S.A.

CUIT: 30-71875754-8. Por Reunión de Directorio N° 5 de fecha 25/09/2025, se resolvió fijar la nueva sede social de BENVENUTO S.A. en Avenida Córdoba 1324, piso 11, letra "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 09/09/2026 Reg. N° 1447

Luis Figueroa Alcorta - Matrícula: 3585 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71400/26 v. 30/09/2026

BLUE BLANKET S.A.

CUIT 33-71417808-9. Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) del 22-07-2026, protocolizada en Esc. N° 105, del 25-09-2026, Registro N° 2118, CABA, se designó Presidente a Sonia Mónica Basabilbaso; Director Suplente a Rodrigo Javier Dura. Los directores constituyeron domicilio especial en av. Callao 322, piso 11°, oficina "D", CABA. Las resoluciones fueron por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 25/09/2026 Reg. N° 2118, CABA

MARIA FERNANDA LOPEZ ABELEDO - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71345/26 v. 30/09/2026

CARPIO S.A.

CUIT: 30-71875757-2. Por Reunión de Directorio N° 5 de fecha 01/09/2025, se resolvió fijar la nueva sede social de CARPIO S.A. en Avenida Córdoba 1324, piso 11, letra "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 22/09/2026 Reg. N° 1447

Luis Figueroa Alcorta - Matrícula: 3585 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71401/26 v. 30/09/2026

CAVISEMI S.A.

CUIT 30-71081534-4 Por acta de Asamblea del 30/04/2026 que me autoriza a publicar, se reelige como Presidente a Sebastián Tartabini D.N.I. 25.692.237 y como Director Suplente a Emiliano Tartabini D.N.I. 26.533.236. Ambos fijan sus domicilios especiales en Bulnes 1836 Piso 1 Of. B, C.A.B.A.- Contador Público Miguel Ángel Murga Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 30/04/2026.
MIGUEL ANGEL MURGA - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71606/26 v. 30/09/2026

CENTRO 202 S.A.

CUIT 30707235833. Por actas de asamblea y directorio del 29.5.2026 se designó presidente a José Antonio Bertuzzi y director suplente a Rudi Guido Boggiano Leupolt, ambos con domicilio especial en Cangallo 77 piso 7 oficina B CABA. Y por acta de directorio del 29.7.2026 se trasladó la sede social a Cangallo 77 piso 7 oficina B CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/07/2026.
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71505/26 v. 30/09/2026

CHOBÍ S.A.

CUIT: 30-71875755-6. Por Reunión de Directorio N° 5 de fecha 01/09/2026, se resolvió fijar la nueva sede social de CHOBÍ S.A. en Avenida Córdoba 1324, piso 11, letra "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 1447
Luis Figueroa Alcorta - Matrícula: 3585 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71402/26 v. 30/09/2026

CLAPPS S.R.L.

CLAPPS S.R.L., CUIT 30715858874. Hace saber que: 1) Por Oferta y Aceptación de Cesión de Cuotas de fecha 12 de agosto de 2026, el Sr. Rodrigo González cedió 2.700 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y un voto por cuota (30% del capital social) de la siguiente manera: a favor del Sr. Eugenio Jesús José Valeiras 1.800 cuotas sociales y a favor de DEVELOP CONSULTING S.A. 900 cuotas sociales. El capital social queda conformado así: DEVELOP CONSULTING S.A., titular de 4.500 cuotas (50% del capital), y Eugenio Jesús José Valeiras, titular de 4.500 cuotas (50% del capital). 2) Por Acta de Gerencia y Acta de Reunión de Socios, ambas de fecha 12 de agosto de 2026, se aceptó la renuncia del Sr. Rodrigo González al cargo de Gerente, ratificándose la continuidad en la administración de los Gerentes Nicolás Mazza y Eugenio Jesús José Valeiras. Autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/08/2026. Autorizado según instrumento privado - de fecha 12/08/2026
FERNANDO ACEVEDO - T°: 114 F°: 29 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71415/26 v. 30/09/2026

CLAPPS S.R.L.

CLAPPS S.R.L. CUIT 30715858874. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 7 de mayo de 2025 se resolvió: 1) Modificar la sede social a la Avenida Callao 1045, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Designar como Gerentes por el término de tres ejercicios a los Sres. Nicolás Mazza, Rodrigo Gonzáles y Eugenio Jesús José Valeiras. Los gerentes designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva sede social sita en Av. Callao 1045, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 07/05/2025. Autorizado según instrumento privado de fecha 12/08/2026 que consta en el mismo libro mencionado. Autorizado según instrumento privado - de fecha 12/08/2026 Autorizado según instrumento privado - de fecha 12/08/2026
FERNANDO ACEVEDO - T°: 114 F°: 29 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71417/26 v. 30/09/2026

COIHUE PATAGONIA S.R.L.

Cuit: 30-71840164-6. Por Acta de Gerencia del 16/4/26 Se ha resuelto trasladar la sede social a Fray Justo Santa María de Oro 2960, piso 2, Dpto. A, CABA; Autorizado por Esc. N° 315 del 22/09/2026 Reg. N° 349.
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71614/26 v. 30/09/2026

COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A.

30-68832067-0. Por Asamblea General y Acta de Directorio, ambas del 30/03/2026 el directorio quedó conformado: Presidente: Alberto Luis Nougues. Vicepresidente: Guillermo Alejandro Cerviño. Director Titular: Francisco Guillermo Cerviño. Directores Suplentes: Eduardo Jose Racedo; Alejandro José Haro; Maricel Alicia Lungarzo. Constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 699, Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 30/03/2026.
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71413/26 v. 30/09/2026

CONSTRUCTORA CASAMIA S.A.

CUIT 30-71196245-6. Asamblea General Ordinaria de fecha 1/8/2026: Se designó el siguiente directorio: Julieta Silva Gil como Presidente, y Maria Cristina Sayavedra como Directora Suplente. Aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 749, Piso 1, Oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/08/2026.
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71780/26 v. 30/09/2026

COSTART S.A.S.

CUIT N° 30-71663530-5. Por Reunión del Órgano de Administración del 15/09/2026 se resolvió trasladar la sede social, de Av. Juan de Garay 737, piso 3, p4, CABA, a la calle Luis Pedro Zanni 351, piso 3, departamento 311, Torre Norte, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión del Órgano de Administración de fecha 15/09/2026.
LUCIA PERONDI NUÑEZ - T°: 150 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71731/26 v. 30/09/2026

CSRA ARGENTINA S.R.L.

30-71556231-2. Por Acta de Reunión de Socios N° 11 del 8 de junio de 2026 se resolvió designar como gerente titular al Sr. Eduardo José Esteban y como gerente suplente al Sr. Alberto Mario Tenaillon, quienes fijaron su domicilio especial en Av. Leandro N. Alem N° 592, Piso 6°, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios N° 11 de fecha 08/06/2026.
GUADALUPE AYLEN FERNANDEZ - T°: 151 F°: 177 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71612/26 v. 30/09/2026

DIARIO DIGITAL S.A.

CUIT 30-70937376-1 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30.05.25 se aceptó la renuncia presentada por el Director Titular Gustavo Adrián Secreti y se designó Director Titular a Federico Daniel Bisutti quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Avenida Corrientes 640, piso 3°, oficina 38, "A" C.A.B.A..- Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 24/09/2026.
EDUARDO MARCELO EPPENS - T°: 125 F°: 900 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71779/26 v. 30/09/2026

DOÑA SOL S.A.

30-65476914-8. Asamblea Ordinaria 07/09/2026 resuelve reelegir hasta el 31/10/2029 Presidente: Horacio Jorge Melis; Directora Suplente: Julia Ana Iribarne. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cuenca 3735, piso 5º, Of. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/09/2026. Natalia Soledad Melis - Tº: 111 Fº: 188 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71678/26 v. 30/09/2026

ECBHAC S.A.

CUIT 33-71587960-9. Por Asamblea 8/08/2025: 1) Cesó Directorio: Presidente Carlos Samuel Fernando Braverman y Director Suplente Gregorio Pablo Volper; Designó Directorio: (ambos domicilio especial en Bartolomé Mitre 2363 piso 1 Dto.3, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Carlos Fernando Samuel BRAVERMAN y DIRECTOR SUPLENTE: Gregorio Pablo VOLPER; 2) Por Asamblea 23/01/2026 renunció Gregorio Pablo Volper como Director Suplente. Se designo a Brenda BRAVERMAN, con domicilio especial en Bartolome Mitre 2363 piso 1 Dto. 3 C.A.B.A. y se cambió SEDE a Av. Corrientes 2135 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/08/2025 Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71390/26 v. 30/09/2026

EL NEXO S.A.

CUIT 30-71338440-9. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que mediante Contrato de Cesión de Crédito Sin Recurso celebrado con fechas 14/04/2026, El Nexo S.A., (el "CEDENTE") ha cedido en forma total, definitiva e irrevocable a BANCO MASVENTAS S.A., CUIT 30-54061826-3 (el "CESIONARIO"), la titularidad de los créditos correspondientes a préstamos personales detallados en dichos contratos. La nómina de los créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en días y horarios hábiles en las oficinas del CEDENTE, sita en Av. Corrientes 2470, Piso 3 of. 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente publicación importa notificación fehaciente a los Deudores Cedidos, en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, produciendo plenos efectos frente a los mismos a partir de su publicación. Sr. Nahuel Ponces Gallo – presidente. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/11/2024.

NAHUEL FRANCISCO PONCES GALLO - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71412/26 v. 30/09/2026

ELECTROZONASUR S.R.L.

30719393655 por reunión de socios del 28/09/2026 renunció Gerente Roberto Carlos LOUREIRO y se designó Gerente Mauricio Ezequiel BARRAGAN domicilio especial en Av. Cabildo 1415 piso 2 depto D CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios y Gerentes de fecha 28/09/2026.

Patricio Ferro - Tº: 128 Fº: 86 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71558/26 v. 30/09/2026

ERA MEDICA S.A.

ERA MEDICA SA (CUIT 30-64916600-1) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 24/04/2026 se resolvió por unanimidad: Designación Directorio: PRESIDENTE Santiago Carlos Acuto, argentino, casado, nacido el 17/06/1975, DNI 24.662.952, 20-24662952-9 y DIRECTORA SUPLENTE Lucia Evangelina Costa, argentina, casada, nacida el 15/6/1990, DNI 26.317.387, CUIT 27-26317387-8, domicilio real ambos Matheu 770 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituido Carabobo 148, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N°82 de fecha 24/04/2026 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N°82 de fecha 24/04/2026

Laura Adriana Diaz - Tº: 58 Fº: 90 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71424/26 v. 30/09/2026

ESTABLECIMIENTOS EL ORDEN S.A.

(30-56983146-2) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12/06/2026, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares, y en 1 el número de Director Suplente; (ii) elegir a los Sres. Mariano Bosch, Emilio Federico Gnecco, Julio César Frem Bestani y a Mariano Rossi. Por Reunión de Directorio de misma fecha, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Mariano Bosch; Vicepresidente: Emilio Federico Gnecco; Director Titular: Julio César Frem Bestani y Director Suplente: Mariano Rossi, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: (a) los Sres. Bosch y Gnecco y en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, C.A.B.A.; y (b) los Sres. Bestani y Rossi en Suipacha 570, piso 7, depto. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/06/2026

MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71418/26 v. 30/09/2026

F2 GAMING S.A.U.

CUIT Nro. 30-71754483-4. Por Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 2026 se resolvió (i) fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar por el plazo de 3 ejercicios a Federico Vanzini como Presidente y director titular, como Vicepresidente y Director Titular a Francisco Iván Postiglione, y como Directores Suplentes a Juan Ignacio Giraldo, y a Juan Esteban Diez. Todos ellos aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en El Salvador 5863, piso 2°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2026.

VICTORIA LUNA HOLZE - T°: 144 F°: 898 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71728/26 v. 30/09/2026

FABRICAS ARGENTINAS S.A.

30-66196136-4. ESCRITURA 95 del 28.09.2026. ASAMBLEA 12.06.2026. APROBO DESIGNACION DEL DIRECTORIO Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS. Presidente Pablo Martín López con domicilio especial en Gobernador Valentín Vergara 975 Vicente Lopez Prov. Bs. AS, y Suplente Joana López, con domicilio especial en Quilmes 346 CABA. AMBOS aceptan cargos conferidos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 28/09/2026 Reg. N° 1341.

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 30/09/2026 N° 71507/26 v. 30/09/2026

FINCORA S.A. AGROPECUARIA

ESCISIÓN. CUIT 30-53509219-9. FINCORA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA. Sede: San Martín 663, Piso 7°, Departamento B, CABA. Inscripción: Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 3 de octubre de 1974, con el número 2138, folio 340 del Libro 81, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Activo: \$ 9.552.262.505.- Pasivo: \$ 565.745.109.- todo al 31/12/2025. Escinde parte de su patrimonio para constituir: a) MAREU-CAMA S.R.L.: Activo: \$ 169.425.233.- Pasivo: \$ 0.- Patrimonio Neto: \$ 169.425.233.- Sede: San Martín 663, Piso 7°, CABA. b) MALALEUCA S.R.L.: Activo: \$ 152.412.173.- Pasivo: \$ 0.- Patrimonio Neto: \$ 152.412.173.- Sede: San Martín 663, Piso 7°, CABA. c) AGROTEAM SERE S.R.L.: Activo: \$ 142.699.884.- Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$ 142.699.884.- Sede: San Martín 663, Piso 7°, CABA. d) AGROMALUMA S.R.L.: Activo: \$ 137.195.336.- Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$ 137.195.336.- Sede San Martín 663, Piso 7°, CABA. e) PAPAMBU S.R.L.: Activo: \$ 77.252.592.- Pasivo: \$ 0.- Patrimonio Neto: \$ 77.252.592.- Sede: San Martín 663, Piso 7°, CABA. Todos los valores al 31/12/2025. Fecha de asamblea general extraordinaria de FINCORA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA del 25/03/2026. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en San Martín 663, Piso 7°, departamento "B", CABA de 11 a 15 horas. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 25/03/2026

Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71355/26 v. 02/10/2026

FOOD ARTS S.A.

CUIT 30-71353450-8 Acta de Directorio del 31/08/26 de FOOD ARTS S.A. resolvió trasladar la sede a la calle Florida 336 pisos 3 oficina 301 Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/08/2026

MARIA VICTORIA PINTO - T°: 98 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71373/26 v. 30/09/2026

FORSALTA S.A.

(30-61875784-2) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/05/2026 se resolvió: (i) fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; (ii) elegir a Mariano Bosch, Emilio Federico Gnecco, Mario José Ramón Imbrosciano, Alejandro Nieto Bautista y Leonardo De Araujo Garcia como Directores Titulares, y a Ezequiel Garbers como Director Suplente, todos ellos por el período de un ejercicio. Se deja constancia que los Directores Bosch, Gnecco, Imbrosciano y Garbers constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, C.A.B.A.; los Directores Nieto Bautista y De Araujo Garcia en Vedia 4090, CABA. Por Reunión de Directorio de misma fecha, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Mariano Bosch; Vicepresidente: Emilio Federico Gnecco; Directores Titulares: Mario José Ramón Imbrosciano, Alejandro Nieto Bautista y Leonardo de Araujo García; y Director Suplente: Ezequiel Garbers. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/05/2026.

MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71414/26 v. 30/09/2026

FRONT OF HOUSE S.A.

30-71549940-8: Por Esc 334 de fecha 25/09/2026, R° 110 de CABA se protocoliza acta de asamblea del 3/2/2026 por la cual se designa a presidente a Christian Oscar FERRANDO, y como Director Suplente a Paulo Rodrigo de Biase. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 334 de fecha 25/09/2026 Reg. N° 110.

Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - T°: 135 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71730/26 v. 30/09/2026

GEM CONSTRUCCIONES S.A.

30-71139835-6. i) Renuncia de Presidente: Matias Alvarez Mugerza y Director Suplente Dario Revale y designacion de nuevas autoridades: Presidente: Gonzalo Nael Vautretto y Director Suplente Hernán Maximiliano Kelleyian, ambos con domicilio especial en Escalabrini Ortiz 1465, 5° "D" CABA. Plazo: 3 ejercicios (hasta el 30.6.29) y ii) cambio de sede social de Rodriguez Peña 694, 5° "D", CABA a Escalabrini Ortiz 1465, 5° "D" CABA. Reforma estatuto: no. Ambos resueltos por asamblea del 31.08.26 Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 31/08/2026

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71395/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Gobierno de la Nación

GODERE S.A.

Escritura 257 F°1.105 del 25/09/2026 Registro 1891. C.U.I.T. 30-71566709-2. Transcriben actas Directorio del 1/12/2025 que convoca a la asamblea Gral ordinaria 10/12/2025, en donde por vencimiento de la totalidad de los cargos integrantes del Directorio, se decide la elección de nuevos directores titulares y suplentes en reemplazo de los salientes y se distribuyen los cargos, designándose el siguiente directorio: PRESIDENTE: Mariela Liliana HILL DIRECTOR TITULAR: Ricardo Nestor Fernandez. DIRECTOR TITULAR: Patricia Silvana FERNANDEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Antonio DI LULLO. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Riobamba 781, segundo piso, departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adriana Patricia Balda autorizante escritura pública 257 F°1.105 del 25/09/2026 Registro 1891 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 257 de fecha 25/09/2026 Reg. Nº 1891 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 257 de fecha 25/09/2026 Reg. Nº 1891.

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 Nº 71598/26 v. 30/09/2026

GRAVITAR S.A.C.I.I.F.

CUIT 33-61364747-9. Por Asamblea de fecha 10/08/2026 se resolvió designar por tres ejercicios a Juan de Dios Rodríguez como Presidente y a Daniel Hugo Rodríguez como Director Suplente, ambos constituyen domicilio en Cerviño 4417, piso 5, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/08/2026.

Maria Amparo Cangueiro - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 Nº 71752/26 v. 30/09/2026

GRUPPO DI FRATELLI S.A.

CUIT 30-71691433-6.- Por acta de asamblea del 24/09/2026 se designó Presidente a Florencia Alina LA TEANA y Director Suplente a Agustín Ariel LA TEANA.- Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/09/2026.

CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 Nº 71617/26 v. 30/09/2026

IBR S.A.

30-71783787-4 Por Asamblea Ordinaria de fecha 06/07/2026 se designó Directorio por tres ejercicios: Presidente: Néstor Oscar MARUCCI; Director Suplente: Pablo Ezequiel MEDINA, ambos constituyeron domicilio especial: Medrano 579, Piso 5, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/07/2026.

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 Nº 71548/26 v. 30/09/2026

IFISA S.A.

CUIT 30-53818928-2.- Escritura 49, del 28/09/2026, Registro 403, se designan y distribuyen los cargos por Acta de Asamblea del 14/07/2026. Se aceptan por Acta de directorio 14/07/2026. Presidente: Juan Alejandro KIDD, argentino, 18/10/1957, casado, DNI 13.180.956, CUIT 20-13180956-6, domiciliado en Sarmiento 246 6° piso CABA. Vicepresidente: Sebastián Federico MANGE, argentino, 30/01/1991, soltero, con DNI 35.804.955, CUIT 23-35804955-9, Moldes 4155 3° A, CABA; Director Titular: María Teresa BAGNARDI, argentina, 21/10/1953, casada, DNI 10.964.664, CUIL 23-10964664-4, Av. Libertador 2818 13° CABA; Director Suplente: Andrea Liliana BENÍTEZ, argentina, nacida el 20 de diciembre de 1979, soltera, con Documento Nacional de Identidad 27.710.676, CUIL 27-27710676-6, con domicilio real en Santander 5640, CABA. Constituyen domicilio especial en Sarmiento 246 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 28/09/2026 Reg. Nº 403

Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 Nº 71419/26 v. 30/09/2026

IGLASS S.A.

IGLASS S.A., CUIT 30-71669217-1, hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/08/2026 resolvió: (i) aumentar el capital por hasta \$ 4.091.940, mediante la emisión de hasta 4.091.940 acciones ordinarias nominativas no endosables, VN \$ 1, un voto por acción, a un precio de emisión de \$ 42,22 por acción; y (ii) aumentar el capital por hasta \$ 58.408.887, mediante la emisión de hasta 58.408.887 acciones de iguales características y al mismo precio de emisión. Los accionistas podrán ejercer respecto de ambas emisiones derechos de suscripción preferente y de acrecer previstos en el art. 194 LGS, en proporción a sus tenencias sobre una base de 67.582.704 acciones, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, mediante comunicación en la sede social, Libertad 1213, piso 3°, CABA, de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/08/2026 BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71392/26 v. 02/10/2026

INDEPENDENCIA 1520 S.A.

30715467840. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 2025, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente designados: Horacio Rodríguez Castells como Director Titular y Presidente y Diego Alberto Arteaga como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio en Lavalle 1206, Tercer Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/04/2025.

NOELIA BELEN BIGÁ - T°: 151 F°: 792 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71643/26 v. 30/09/2026

INDUNOR S.A.

CUIT 30515772819 Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/05/2026 se resolvió fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en tres (3) el número de Directores Suplentes, designándose a Alessandro Battaglia, Michele Battaglia, Riccardo Battaglia y Claudia Moreiro como Directores Titulares y a Antonio Battaglia, Lorenzo Battaglia y Andrea Battaglia como Directores Suplentes. Por Acta de Directorio N.º 755 de fecha 28/05/2026, se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Michele Battaglia; Vicepresidente 1: Claudia Andrea Moreiro; Vicepresidente 2: Alessandro Battaglia; Vicepresidente 3: Riccardo Battaglia; Directores Suplentes: Lorenzo Battaglia, Andrea Battaglia y Antonio Battaglia. Asimismo, se designó Síndico Titular a Pablo Federico González de las Gradillas y Síndico Suplente a Eduardo Luis Vivot.

Los Directores constituyeron domicilio especial en Cerrito 1136, Piso 11°, CABA. Los Síndicos constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 1074, Piso 1°, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/05/2026

LAURA FALABELLA - T°: 67 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71337/26 v. 30/09/2026

INPROSUD S.A.

N° correlativo 1616094 C.U.I.T. 30684103136. Aviso ampliatorio complementario publicación del 14/09/2026 N° 66223/26. Conforme los dispone el Art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber la cesación del Director Suplente Ricardo Orindo Pérez inscripto con fecha 10/02/2020. Para realizar gestiones administrativas, vistas, firmar documentación y registrarlo ante IGJ: Ricardo Oscar Gonzalez. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2026.

RICARDO OSCAR GONZALEZ - T°: 119 F°: 196 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71609/26 v. 30/09/2026

J.M.B. S.A.

30-70446353-3. Rectificatoria de publicación en del 24/09/2026. TI 69604/26. Donde dice: Avenida Belgrano 258, Piso 2°, CABA, debe decir: Avenida Belgrano 252, Piso 2°, CABA, Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 15/09/2026 Reg. N° 73.

MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 30/09/2026 N° 71697/26 v. 30/09/2026

JNT S.A.

30-71171183-6. Por actas de Asamblea de fechas 6 de Septiembre de 2023 y 2 de Enero de 2026, se resolvió renovar los cargos de los señores Tomas MACHIAVELLO, como Director titular y Presidente, Nicolas MACHIAVELLO, como Director titular, y Horacio RODRIGUEZ CASTELLS, como Director suplente. Todos ellos constituyeron domicilio en Lavalle 1206, Entre Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 10/09/2026.

NOELIA BELEN BIGÁ - T°: 151 F°: 792 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71595/26 v. 30/09/2026

JUCARBE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30547091686. Por Asamblea del 4/5/2026 se designa directorio: Presidente: Silvia Andrea Bernachia, Vicepresidente: Maria Luisa Ayala; Director Suplente: Pablo Javier Bernachia.- Los que aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social.- Por Acta de Directorio del 15/9/2026 se traslada la sede social a la Avenida del Libertador 7820, piso 4, oficina C, Edificio Río, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 15/09/2026.

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71756/26 v. 30/09/2026

KLINGSPOR ARGENTINA S.R.L.

30-70863234-8. Por Reunión de Socios de fecha 18/09/2026 se resolvió designar, por tiempo indeterminado, al Sr. Alejandro Enrique Werner como Gerente titular, quien constituyó domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Como consecuencia de lo resuelto, cesó en su cargo de Gerente suplente el Sr. Alejandro Enrique Werner, electo por Reunión de Socios de fecha 17/07/2024. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 18/09/2026

JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71410/26 v. 30/09/2026

KOWZEF S.A.

30677399879. Por instrumento privado de fecha 24/09/2026 de transcripción de Acta de Directorio N° 151 del 08/04/2026 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 del 28/04/2026, se renovaron y distribuyeron los cargos en el directorio, quedando conformado el directorio: Presidente y Director Titular: Aníbal Marcelo Terra. Directora Suplente: Laura Ester Bernardi. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Dardo Rocha 1854, Martínez, San Isidro, prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS PARA INSCRIPCIÓN DE ART. 60 LEY 19.500 DE "KOWZEF S.A.". de fecha 24/09/2026.

MERCEDES MAYORGA - Notario - Nro. Carnet: 5698 Registro: 64097 Titular

e. 30/09/2026 N° 71719/26 v. 30/09/2026

LA ELVIRITA S.R.L.

CUIT: 30-71875756-4.- Por Acta de Gerencia N° 2 de fecha 01/09/2025, se resolvió fijar la nueva sede social de LA ELVIRITA S.R.L. en Avenida Córdoba 1324, piso 11, letra "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 1447
Luis Figueroa Alcorta - Matrícula: 3585 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71393/26 v. 30/09/2026

LITHOS DESARROLLOS MINEROS S.A.

CUIT 30-71778953-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Especial Unánime N° 33 del 13.05.2026, y Acta de Directorio N° 70 del 13.05.2026, se designaron nuevos Directores Titulares y Suplentes por el plazo de 3 ejercicios, Directores Titulares: Clase "A" Diego Martín Maffeo (Presidente), Rodolfo Heriberto Freyre (Vicepresidente) y Fernando Fresco, y Clase "B" Santiago Joaquín de Anchorena y Osvaldo Alejandro Di Giorgio; y Directores Suplentes: Clase "A" Juan Pablo Fratantoni, Gustavo Alejandro Vuinovich y Javier Pablo Capobianco, y Clase "B" Renee Martina Ulloa Luna y Franco Di Giorgio. Los directores Diego Martín Maffeo, Rodolfo Heriberto Freyre, Fernando Fresco Juan Pablo Fratantoni, Gustavo Alejandro Vuinovich y Javier Pablo Capobianco, constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Santiago Joaquín de Anchorena, Osvaldo Alejandro Di Giorgio, Renee Martina Ulloa Luna y Franco Di Giorgio, constituyen domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unánime y Especial Unánime N° 33 de fecha 13/05/2026.
FLORENCIA AMARTINO - T°: 146 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71616/26 v. 30/09/2026

MARIÁS DE LAS PAMPAS S.A.

CUIT 30-71215064-1. Insc. IGJ el 17/11/2011 N° 28387 L° 57 de Soc. por Acciones.Esc.N°100 del 28/09/2026 F°469 Reg. 459: Por Asamblea del 11/09/26 se designó Directorio, con mandato por 3 ejercicios, Presidente: María Gabriela NICOLINI; Director Suplente: Enrique NICOLINI, ambos con domicilio especial: Soldado de la Independencia 1045 Piso 16 Dpto. A, CABA. Directorio Cesante: Presidente: María Gabriela Nicolini; Vicepresidente: Enrique Nicolini; Director Suplente: Enrique Grazzini. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 28/09/2026 Reg. N° 459.
María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71610/26 v. 30/09/2026

MEHCCO S.A.

CUIT: 30-70928258-8. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 32 del 15/04/2026 y de Directorio N° 55 del 26/05/2026, se designó el Directorio: Presidente: Jorge Alejandro Sanvitale, Vicepresidente: Andrea Fabiana de la Iglesia y Director Suplente: Rubén Oscar Sanvitale, quienes fijan domicilio especial en la calle Sarmiento 765 piso 1° depto. 8 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 55 de fecha 26/05/2026.
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71564/26 v. 30/09/2026

MI CUENTO S.R.L.

CUIT N° 30-71570889-9. Por reunión de socios del 14/05/2025 se resolvió la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la Sociedad y designar a Fernando Luis Falco como conservador de los documentos sociales, estableciendo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 14/05/2025
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71372/26 v. 30/09/2026

MONTAÑA 7 LAGOS S.A.

30-71638330-6. Por asamblea del 10/09/2024 se renovó autoridades: Patricio Maria Sterverlynck como presidente y Carolina Uriburu como director suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/09/2024
María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71338/26 v. 30/09/2026

MOTOS Y AUTOS SOLUCIONES S.R.L.

30-71821872-8 Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales del 26/05/2026: 1) Roció Ayelen Zamora cede, vende y transfiere a Delicia Gisela Puyo 270000 cuotas sociales de \$ 1.- VN c/u; y Nicolás Gabriel Sánchez cede, vende y transfiere a Milena Catherine Crets 30.000 cuotas sociales de \$ 1.- VN c/u. El capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado así: Delicia Gisela Puyo doscientas 270.000 cuotas y Milena Catherine Crets 30.000 cuotas. 2) Rocio Ayelen Zamora renuncia al cargo de Gerente. 3) Se designa Gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad a Delicia Gisela Puyo, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Soldado de la Independencia 1140 piso 3, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas sociales de fecha 26/05/2026.
Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71753/26 v. 30/09/2026

MPI - FOXTROT S.A.

CUIT 30-70728797-3. Por escritura 394, del 23/09/2026, pasada al folio 1361 del Registro 813, se procedió a transcribir el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 29, de elección de autoridades y el Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas del 20/12/2025 y además el Acta de Directorio del 15/09/2026, de asunción de cargo de la Vicepresidente, el Directorio que queda así: Presidente: Pablo Hernán Miguens, Vicepresidente: Cecilia Cook; Director Titular: Pablo Sebastián Miguens y Directora Suplente: Magdalena María Miguens, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en calle San Martín 140, 20° piso de la Ciudad de Buenos Aires.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 394 de fecha 23/09/2026 Reg. N° 813.
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71712/26 v. 30/09/2026

OLIVARES PURA VIDA S.R.L.

CUIT 30710141831. Por escrituras 290, del 16/09/2026, al folio 1072, Registro 2151 de CABA, Julio Federico AURELIO, vendió las 26.000 cuotas que tenía a favor de Federico Antonio COLOMBO ROQUE, por lo que la distribución de las cuotas sociales luego de la cesión, quedó: Federico Antonio COLOMBO ROQUE, 130.000 cuotas de \$ 10 cada una, representativas del 100% del capital social de \$ 1.300.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 16/09/2026 Reg. N° 2151.
Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71618/26 v. 30/09/2026

OLIVARES PURA VIDA S.R.L.

CUIT 30710141831. Por escritura 289 del 16/09/2026, folio 1070 Registro Notarial 2151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se protocoliza el Acta de Socios del 15/09/2026, por la cual se resuelve trasladar la sede social de la calle Tucumán 1335, piso 3 oficina F, de CABA, a la calle Ruiz Huidobro 3923, piso 1, departamento C, de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 289 de fecha 16/09/2026 Reg. N° 2151.
Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71611/26 v. 30/09/2026

ONDERHOUD S.R.L.

30-71780933-1. Por Acta de Reunión de Socios unánime del 24/09/2026 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del gerente: Franco Emanuel Perri, quien cesa en el cargo. 2) Trasladar la sede social a la calle Soldado de la Frontera 5251, Piso 4, Depto C, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 24/09/2026. Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71615/26 v. 30/09/2026

OTC INVESTMENT SOLUTIONS S.A.

CUIT 33-71653164-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/09/2026 se resolvió (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Guido Luis Messi a su cargo de Director titular y Presidente dentro del Directorio; (ii) ratificar la designación del Sr. Marcos Ezequiel Schefer como Director titular y Presidente, en su reemplazo; y (iii) designar a la Sra. Yamila Perdiguero Vera como Directora suplente, quien aceptó su cargo y fijó domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/09/2026
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71370/26 v. 30/09/2026

OUALIDIA S.A.

CUIT 30-71228741-8.- Escritura 50, del 28/09/2026, Registro 403, se designan y distribuyen los cargos por Acta de Asamblea del 17/07/2026. Se aceptan por Acta de directorio 17/07/2026. Presidente: Juan Alejandro KIDD, argentino, 18/10/1957, casado, DNI 13.180.956, CUIT 20-13180956-6, Sarmiento 246 6° piso CABA. Director Suplente Sebastián Federico MANGE, argentino, 30/01/1991, soltero, con DNI 35.804.955, CUIT 23-35804955-9, Moldes 4155 3° A, CABA.- Constituyen domicilio especial en Sarmiento 246 piso 11 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 28/09/2026 Reg. N° 403.
Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71420/26 v. 30/09/2026

PAC SOFTWARE S.A.

Cuit 30-70905213-2. Rectifica edicto 68152/26 del 18/9/2026. El apellido del presidente debe leerse Larrinaga Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2026.
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71559/26 v. 30/09/2026

PAGO FLEX S.A.

30-71870008-2, Por Acta de Asamblea del 09/12/2025 se resuelve el reemplazo del director suplente Darío Gabriel Kaleka y tome su lugar Mariano German Reyes. Por Acta de asamblea del 05/02/2026 deja su cargo Mariano German Reyes y se designa nuevo director suplente a Leonardo Ramón Torres, fijan domicilio especial en ambas asambleas en Teniente Gral. Juan Domingo Perón N°1561 piso 1, C.A.B.A. Posteriormente por Acta de directorio del 18/09/2026 se decide trasladar la sede social a Valle 1083 piso 3 dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°294 de fecha 28/09/2026 Reg. N°1042.
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 30/09/2026 N° 71766/26 v. 30/09/2026

PALERMO BUILDING DARREGUEYRA 2130 S.A.

Cuit 33-70980651-9 Por asamblea del 14/7/2026 designa directorio: PRESIDENTE: Luis Edgardo Juri, y DIRECTORA SUPLENTE: Cristina Canella quienes constituyen domicilio en Av. Del Libertador 5515, piso 3, depto. I CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/07/2026.
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71624/26 v. 30/09/2026

PILAR ERRE S.A.

CUIT 30-68304508-6 Comunica por esc. 120 del 18/09/2026 Reg. 1559 CABA Protocolizó acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/08/2026 nombró nuevo directorio, distribuyó cargos: Director Titular y Presidente: Santiago Ferrer Reyes y Director Suplente: Ricardo Ferrer Reyes, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Pte. Perón 328, piso 5° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 18/09/2026 Reg. N° 1559.

RICARDO FERRER REYES - Matrícula: 3729 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71695/26 v. 30/09/2026

PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-71487054-4. Hace saber que por Acta de Asamblea N° 33 del 04/06/2026 Se designan nuevas autoridades por vencimiento de mandato. Directores titulares: Mariano Carlos Martin Juanche, Matias Julián Taylor, Tania Alejandra Yedro como directores titulares. Guido Agustín Gallino, María Emilia Laprovitta y Pablo Sebastian Escobar como Directores Suplentes. Asimismo se designan Síndicos Titulares a Cecilia Leonor Carabelli, Romina Camila Esposito y María Manuela Gonzalez Gimenez y como Síndicos Suplentes a Marcelo Fabian Costa, Claudia Beatriz Villavicencia y Juan Patricio Putzeys. Por Acta de Directorio N° 103 del 04/08/2026 se procedió a la distribución de cargos por tres (3) ejercicios: Presidente: Tania Alejandra Yedro. Vicepresidente: Mariano Carlos Martin Juanche. Director Titular: Matias Julián Taylor.. Directores Suplentes: Guido Agustín Gallino, María Emilia Laprovitta y Pablo Sebastian Escobar; quienes fijaron domicilio especial en la sede Ramos Mejia 1302 1° CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/08/2026.

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71515/26 v. 30/09/2026

PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-71487054-4. Por Acta de Directorio N° 73 del 13 de mayo de 2024 se decide por unanimidad el cambio de sede social de la calle Tucumán 500, Planta Baja CABA. a la calle Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/05/2024.

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71516/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



PRIMEBASE ENERGY PTE LTD

Se hace saber que PRIMEBASE ENERGY PTE LTD, compañía de responsabilidad limitada por acciones, constituida bajo las leyes de la República de Singapur el 21 de enero de 2026, inscrita ante la Accounting and Corporate Regulatory Authority (ACRA) bajo el Unique Entity Number (UEN) 202603284N, con domicilio en 111 Somerset Road, #09-06, 111 Somerset, Singapur 238164, con plena capacidad para desarrollar o emprender cualquier negocio o actividad lícita conforme la Companies Act 1967 de la República de Singapur, ha resuelto mediante resolución del directorio de fecha 16 de septiembre de 2026, establecer una Sucursal en la República Argentina en los términos del artículo 118 tercer párrafo de la Ley N° 19.550. Plazo de duración: indeterminado. Capital asignado a la sucursal: no asignado. Sede social: Av. Del Libertador 5470 Piso 2 Dpto 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representante legal: Gan Luo, de nacionalidad canadiense, nacido el 16 de febrero de 1991, pasaporte N° P361313ED, con domicilio especial constituido en Av. Del Libertador 5470 Piso 2 Dpto 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de la representación: indeterminado, sin restricciones a su mandato. Cierre de ejercicio de la sucursal: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado aceptación de cargo de fecha 25/09/2026

AGUSTIN RAFAEL FERNANDEZ BERTUZZI - T°: 128 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71348/26 v. 30/09/2026

PROMPT SUPPLIERS S.A.

CUIT 30-71032030-2. Por acta del 20/01/2026. Por vencimiento del directorio. Se designo Presidente: Svetlana Triegubova DNI 19.153.188, y director Suplente: Alejandro Oleg Quintana, DNI 33.787.503, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Caboto 1043, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/01/2026. DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 30/09/2026 N° 71760/26 v. 30/09/2026

QUANTUM JUMP CHIAN S.A.S.

CUIT 30719110955 Por acta del 07/09/26. Renuncian Guillermina Calisse Paglione y Álvaro Ignacio Palma Cabrera a los cargos de administrador titular y suplente. Se designa administrador titular: Álvaro Ignacio Palma Cabrera, CUIT 27-60489379-3 y administrador suplente Kevin Elías Gimenez, CUIT 20-49833089-5. aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Eduardo Fusca Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/09/2026

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71369/26 v. 30/09/2026

RECICLADOS ROGA S.A.

30718757157. Por Asamblea del 26/08/2026, Ricardo Arturo Oga, y Oscar Albertgo Guatelli, renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; las que se aceptan por unanimidad, designando como Presidente a Gilda Estela Fernández y Director Suplente a Elias Ignacio Muñoz Rodriguez, por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en Uruguay 239 4° piso, departamento B CABA. Se cambio la sede social de la calle Teniente Juan Domingo Perón 1143 - 5° piso,, Departamento 70, CABA a la calle Uruguay 239 piso 4° departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/08/2026 Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/08/2026.

Oscar Daniel Penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71755/26 v. 30/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

SAN ALBERTO SERVICIOS S.A.

CUIT n° 30-71175841-7 - Se comunica que por asamblea general Ordinaria del 12/01/2026, y acta de Directorio del 12/01/2026 renovaron los cargos: Presidente: Adriana del Valle Acosta, y Director Suplente: Matías Leonel Pucheta; ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Directorio 4626, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 12/01/2026
MATIAS CAMPITELLI - T°: 143 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71357/26 v. 30/09/2026

SAN FERMIN DE BIEULE S.A.

CUIT 30710323263 Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/4/2026 (escritura 238 Folio 1359 Registro 253 CABA) se resolvió: a) cambiar la sede social a la calle Rodríguez Peña 1686, piso 1 departamento "B" CABA y b) designar presidente a Alberto Enrique Bieule y director suplente a Edauro Alberto Bieule ambos con domicilio especial en calle Cerrito 1548, piso 2 departamento "13" de CABA. El escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 23/09/2026 Reg. N° 253
Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71349/26 v. 30/09/2026

SANTITAS S.R.L.

Cesión de cuotas y designación de autoridades de SANTITAS SRL. CUIT 30-71894164-0. Por contrato de cesión de cuotas y designación de socio gerente del 24/09/2026. KIM DENISE STEPHANIE cede a YANG BYUNG HOON 100 cuotas y CHO ÁNGELA PAOLA cede a YANG BYUNG HOON 300 cuotas. Entonces, el capital social, de 1.000 cuotas de \$ 1.000 cada una, queda distribuido de la siguiente forma: CHO ÁNGELA PAOLA 600 cuotas y YANG BYUNG HOON 400 cuotas. Renuncia al cargo de socio gerente KIM DENISE STEPHANIE y es designado en su lugar CHO ÁNGELA PAOLA, quien acepta cargo expresamente por tiempo indeterminado y constituye domicilio especial en Concordia 447 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas y designación de autoridades de fecha 24/09/2026.
JAE KYU LEE - T°: 135 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71770/26 v. 30/09/2026

SEGURIDAD PRIVADA ALTERNATIVA S.A.

Expediente 1766259. CUIT 30-70962935-9 Por Asamblea Ordinaria del 24/09/2026, por unanimidad se aceptó la renuncia como presidente de Noemi Graciela Falchi, y de Luisa Bellido, como directora suplente; y se designó directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Luisa Bellido, D.N.I. 2.442.914; y Directora Suplente: Noemí Graciela Falchi, D.N.I. 12.982.546; ambas con domicilio real y especial en Avenida Córdoba 966, piso 11°, Of. "J", C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 24/09/2026.
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71751/26 v. 30/09/2026

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sistemas Agrupados Samperi S.A. de Capitalización y Ahorro, CUIT 30-64492595-8 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 29/8/2026. 1er Premio: 390; 2do Premio: 328; 3er Premio: 291. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 50 de fecha 31/10/2024.

ELDO LUJAN SAMPERI - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71638/26 v. 30/09/2026

SPORT LINK S.A.

CUIT 30710283903. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/02/2026, se resolvió por unanimidad: 1) La designación de los siguientes cargos: Director titular y Presidente: Eduardo Daniel Ramirez, DNI 14.610.911 y Director Suplente: Gustavo Ariel Der Ohanessian, DNI 16.765.683, quienes constituyen domicilio especial en Cortina 2748, CABA; 2) El cambio de sede social a la calle Cortina 2748, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 24/02/2026.

FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71787/26 v. 30/09/2026

TCC LEASING S.A.

CUIT. 33-67775606-9. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de directorio, ambas del 01/04/2026, el directorio quedó conformado: Presidente: Eduardo José Racedo; Vicepresidente: Karina Gabriela Tolchinsky; Directores Titulares: Gonzalo Martin Gutiérrez; Francisco Guillermo Cerviño; Director Suplente: Alberto Luis Nougues. Todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 699, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/04/2026

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71416/26 v. 30/09/2026

TEXTEM S.A.

CUIT 30-71788899-1. Por escritura N° 427, folio 1667 del 8/9/2026, se realizó: Renuncia y Desigacion de Autoridades: Reales Miguel Adrián, DNI 33.175.007, renuncia al cargo de Presidente y Reales Alejandra Verónica, DNI 30.944.467 al cargo de Directora Suplente, según Acta de Directorio número 12 de fecha 12/9/2025 y Acta de Asamblea número 3 de fecha 2/10/2025 y en la misma se designa un nuevo Directorio: Presidente: Hernan Gabriel Zilio, DNI 20.820.232 y Director Suplente Bravo, Nelida Beatriz, DNI 16.032.685, con domicilio especial en Avenida Avellaneda 3399 Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 427 de fecha 08/09/2026 Reg. N° 2103.

PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71715/26 v. 30/09/2026

THE CONSERVATION LAND TRUST ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-63372207-9). Comunica que por asamblea autoconvocada de socios del 21/05/26 se resolvió, entre otras cuestiones: (i) mantener en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; (ii) remover al Sr. Sebastián Di Martino de su cargo como Director Titular de la Sociedad (iii) Designar a Fernando Sosa en su reemplazo, quien fija domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3355 piso 4J, CABA y (iv) Dejar constancia que las Sras. Sofía Helena Heinonen, Laura Mabel Fernández y Valeria Cecilia Gil continúan en el ejercicio del mandato para el que fueron oportunamente designadas. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/05/2026

MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71341/26 v. 30/09/2026

THE DARTS S.R.L.

CUIT: 30715170929. Informa que por Reunión de Socios de fecha 30/06/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 50.000 a \$ 400.000 y por Reunión de Socios de fecha 28/06/2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 400.000 a \$ 900.000 y modificar el artículo Cuarto del contrato social. En consecuencia, el artículo Cuarto queda redactado de la siguiente forma: "CUARTA. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000), dividido en noventa mil (90.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una." Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 30/06/2020.

EDUARDO JOSE ESTEBAN - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71759/26 v. 30/09/2026

THE SO COMPANY S.A.

CUIT 30718578767 Por Asamblea General Ordinaria del 24.09.2026 y acta de directorio del 22.09.2026, se resolvió: (i) fijar la sede social en Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) aceptar la renuncia de Michele Battaglia a su cargo de Director Titular y Presidente y de Claudia Andrea Moreiro a su cargo de Directora Suplente; y (iii) designar como Director Titular y Presidente a Matias Battaglia y como Director Suplente a Michele Battaglia, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/09/2026

LAURA FALABELLA - T°: 67 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71336/26 v. 30/09/2026

TRANSPORTES FLECAR S.A.

CUIT 30-62416980-4; Por asamblea del 31.7.2026 se designo Presidente, a Fernando Rodrigo Emanuel Garcia Guinder, D.N.I. N° 38.630.093, y Director Suplente a Leonardo Adrian Maximiliano Garcia Guinder, D.N.I. N° 30.796.030, ambos con domicilio especial en Avenida Las Heras 2152, piso 2 departamento C frente, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/07/2026

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71377/26 v. 30/09/2026

TRASMEDIC S.A.

CUIT. 30-71936612-7. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 21/9/2026 se aceptó la renuncia de la Presidente Ivana Fernanda Mansilla Artigues. Se designa como Presidente a Jorge Esteban Moure, nacido el 15/4/1977, casado, DNI. 25.943.107 y como Directora Suplente continúa María Virginia Mansilla Artigues, nacida el 30/12/1982, casada, DNI. 29.675.350, ambos argentinos. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio Especial en la Sede Social. Escribana Sandra Verónica Iampolsky – Autorizada Escritura 262 del 28/9/2026.

Sandra Veronica Iampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71344/26 v. 30/09/2026

TSB GAMING S.A.

30-71681677-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2026 se resolvió renovar el mandato de los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Jesica Solnicki; Director Titular: Arthur José Georges Madrid; Directores Suplentes: Alfredo Miguel Solnicki y Flora Perla Szapiro, todos por el plazo de 3 ejercicios. Los directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/03/2026.

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71694/26 v. 30/09/2026

UNIVISTA S.A.

CUIT 30-70748987-8. Por Asamblea y Acta de Directorio del 22/09/2026 se resolvió designar las siguientes autoridades por el término de dos años: Director Titular y Presidente: Bernardo Kramer Levitin; y Directora Suplente: Inés Regina Anzolini. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1736, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/09/2026.

Ignacio José Driollet Posse - T°: 133 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71768/26 v. 30/09/2026

VERTEX COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

CUIT 30-71717026-8. Por acta de reunión de socios del 11/9/2026 Lucia Duarte cedió 50.000 CUOTAS a Ivanna Florencia RIGANATI 45.000 cuotas v/n \$ 1 cada una de ellas y a Viviana Araceli 5.000 CUOTAS v/n \$ 1 cada una de ellas. Se modifico art. 4: Suscripción de capital Ivanna Florencia RIGANATI posee 95.000 CUOTAS v/n \$ 1 cada una de ellas y Viviana Araceli ALVAREZ 5.000 CUOTAS v/n \$ 1 cada una de ellas CAPITAL SOCIAL: 100.000 cuotas equivalentes a \$ 100.000. Renuncia de gerente: Lucia Duarte, la gerencia quedo integrada por Ivanna Florencia RIGANATI; quien acepto el cargo y con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socias de fecha 11/09/2026 Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 11/09/2026.

Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71499/26 v. 30/09/2026

WALL STREET VIA PUBLICA S.A.

CUIT 30-65541838-1 Se hace saber por Acta de Asamblea del 28/04/2026, se designaron autoridades: Presidente: Enrique Raúl Albistur. Vicepresidente: Juan Ignacio Albistur.- Directores: Felipe Albistur y Francisco Albistur. Directores Suplentes: Guillermo Eduardo Francisco De Lella y Alejandro Cesar Lenzberg.- Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Av. Del Libertador 6550 Piso 11 Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 25/09/2026 Reg. N° 1923.

SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71501/26 v. 30/09/2026

WORLDWIDE LOGISTICS S.A.

CUIT 33-70735073-9. Comunica que en Asamblea Ordinaria del 30/04/26 renovó directorio: Presidente: Edmundo Manuel TOMBEUR, DNI 11.044.989; Vicepresidente: Diego Hernán SITA, DNI 25.083.304; Director Suplente: Claudio Roberto MORICHETTI, DNI 11.266.226, todos domicilio especial en calle Azcuénaga N° 1071, piso 2 departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2026.

PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 30/09/2026 N° 71428/26 v. 30/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica [A MATIAS GARFUNKEL (DNI 24.069.189) y por edictos que se publicarán por 5 días] que en el expediente CPE 441/2026, caratulado “Garfunkel, Matías sobre infracción ley 24769” se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica -19/08/26-. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:...RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de MATIAS GARFUNKEL (DNI 24.069.189) (...) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos imputados, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, dele CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes... notifíquese... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Luján Braccia Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 30/09/2026 N° 71773/26 v. 06/10/2026

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08147827-3 (011903-1023672), caratulados “HUARPES AGROINSUMOS S.A. P/ CONCURSO PEQUEÑO”. Fecha de presentación en concurso de HUARPES AGROINSUMOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71527339- 6: 30/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 03/09/2026. Cronograma: Hasta el 02/10/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 19/10/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 02/11/2026. Hasta 02/12/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 18/12/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: ALBERTO LADISLAO ABACA. Domicilio Legal: San Martín n° 1425, Cuarto Piso, Oficina 48, Ciudad, Mendoza. Tel.: 2615887871 Correo electrónico: albertolabaca@hotmail.com Atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml>. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés – Juez. Dra. María Candelaria Pulenta – Secretaria.- Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial de la República Argentina. Firmado Digitalmente: Dra. María Candelaria Pulenta. Secretaria. Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.

e. 30/09/2026 N° 71588/26 v. 06/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 18/09/2026 se decretó la quiebra de LENER CONSTRUCTORA SA s/QUIEBRA (COM 12036/2026) 30-71539972-1, con domicilio en Capitán General Ramón Freire 1512 1° A CABA. Síndico: contador Silvia Guadalupe Catinot, Av. Scalabrini Ortiz 3146 5° B CABA, 15-3805-0383. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 26/11/2026 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs y de modo electrónico y remoto, a través de correo electrónico dirigido a lenerquiebra@gmail.com en archivos de formato.pdf de tamaño no superior a los 5 MB con identificación del peticionante y numerados (ej.: 1 de 8). Cuenta bancaria para pagar arancel art. 32 LCQ CBU 0720169788000036376072. Informe individual (LCQ 35): 12/02/2027. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a: entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 30/09/2026 N° 71493/26 v. 06/10/2026

**JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -ex Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9-, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica [A MARÍA VICTORIA VANUCCI (DNI 29.825.673) y por edictos que se publicarán por 5 días] que en el expediente CPE 441/2026, caratulado “Garfunkel, Matías sobre infracción ley 24769” se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica -19/08/26-. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...) MARÍA VICTORIA VANUCCI [DNI 29.825.673], de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos imputados, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes... notifíquese... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Luján Braccia Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 30/09/2026 N° 71368/26 v. 06/10/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-ESCUDO SEGUROS S.A. (CUIT 30-50005970-9) de lo ordenado por este juzgado en el marco de la causa 844/2 026, caratulada: “ARNESON, WALTER DANIEL Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” con fecha 28 de setiembre de 2026: “... por cuestiones de economía procesal, corresponde postergar la realización de las audiencias dispuestas para el próximo 29/9/2026 -respecto de la persona jurídica ESCUDO SEGUROS S.A....- y, en su lugar, se deberá unificar la materialización de aquéllas en las audiencias previstas para el día fecha 6/10/2026 (las cuales se llevarán a cabo a las 10:30 horas ...), oportunidad en la cual las personas física y jurídica imputadas deberán prestar declaración indagatoria -en los términos del art. 294 del C.P.P.N.- respecto de la totalidad de la situación fáctica objeto de investigación en el marco de la presente causa... a la persona jurídica ESCUDO SEGUROS S.A. se deberá notificar mediante publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, por medio del Sistema Informático (INTRANET). En aquella oportunidad, a su vez, se deberá hacer saber a aquella persona jurídica que deberá comparecer por medio de su persona representante legal al momento de las audiencias dispuestas y que ambas audiencias se llevarán a cabo con la misma modalidad dispuesta por el decreto de fecha 14/7/2026... Fdo. RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA ...” RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 30/09/2026 N° 71351/26 v. 06/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nro. 10, a mi cargo, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, 8 piso CABA en los autos "DAZUL COMUNICACIONES SRL S/QUIEBRA" (expte. 12297/2025) hace saber que el 10.09.2026 se decretó la quiebra DAZUL COMUNICACIONES SRL CUIT 33-71020812-9. Se fijó plazo hasta el día 17.11.2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada Clara Susana Auerhan con domicilio en Reconquista 715 4° E CABA mediante proceso de verificación al link denunciado <https://sites.google.com/view/dazul-comunicaciones-srl-squie/p%C3%A1gina-principal> según el Protocolo establecido en el Anexo que incorporado con fecha 10.09.2026. Para formular impugnaciones y observaciones ante la síndica el plazo vence el 02.12.2026. Se fijaron para la presentación de los informes arts. 35 y 39 LCQ los días 04.02.2027 y 22.03.2027 respectivamente. La resolución del art. 36 de la LCQ se dictará el 22.02.2027. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesto por la sindicatura hasta el 06.05.2027. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Publíquense edictos por el término de cinco días sin previo pago (conf. art. 273, inc. 8 LCQ).

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 30/09/2026 N° 71594/26 v. 06/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 40, a mi cargo, en el marco del expediente "UNIONBAT S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 16618/2026), comunica por cinco días que el día 15/09/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de UNIONBAT SA (CUIT 30-50101845-3), con domicilio en la calle Hipólito Bouchard N° 644 Piso 2 Of. 'D' de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que designada la sindicatura clase A ESTUDIO BOTANA BLASKOVIZ, con domicilio en Tucumán 540, piso 19, oficinas "E" y "F", CABA (TE 114385596 - 4963-2828), donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos en formato papel hasta el día 3 de febrero de 2027, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. A opción del interesado, también podrán presentarse en Cerrito 1136, piso 9, frente, CABA, los días lunes, miércoles y jueves de 10 a 18 hs. Asimismo deberá enviarse una copia en formato digital (PDF) del pedido de verificación y de la documentación presentada, al correo electrónico unionbatcp@gmail.com. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vencerá el 26 de febrero de 2027. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 29 de abril de 2027 y 16 de agosto de 2027 respectivamente. La resolución verificatoria se fijó para el 2 de julio de 2027. La audiencia informativa tendrá lugar el 15 de febrero de 2028 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad se fijó para el 22 de febrero de 2028. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026.

Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 30/09/2026 N° 71279/26 v. 06/10/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas Juez, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Alborno, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "AUGERI FRANCISCO FERNANDO s/QUIEBRA" COM 2248/2026, con fecha 16.09.2026 se decretó la quiebra de AUGERI FRANCISCO FERNANDO (C.U.I.T. Nro. 20-10550382-3 DNI Nro. 10.550.382). El síndico designado es el contador EDUARDO HORACIO GILBERTO, con domicilio en la calle Tucumán N° 1429-5° piso "B" de CABA. Deberán remitirse los pedidos verficatorios, y eventualmente las observaciones, al correo electrónico: ehgilberto1052@gmail.com. Hasta el 30.11.2026 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 16.09.26, de público acceso en el expediente. El arancel verficatorio deberá transferirse a la cuenta del síndico (CUIT 20-10180447-0) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Calle 12 (5015), Cuenta Caja de Ahorro Pesos Número de Cuenta: 5015-91393/6, CBU 0140068703501509139367. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 18.02.2027, Art. 39 LCQ: 8.04.2027. Intímase al fallido a cumplimentar los requisitos del art. 86 LC, y a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos, en el plazo de 48hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026. PB MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 30/09/2026 N° 71771/26 v. 06/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo de la Dra. Cecilia Kandus, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en la Tucumán 348 - 4° piso, CABA, comunica por dos días que en los autos: "MIRA DE COPELLO PALMIRA Y OTROS s/SUCESION TESTAMENTARIA" - Expte. Nro. 107234/1997, citándose a eventuales herederos del Sr. CARLOS ALBERTO PAGNI para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de considerarlos desinteresados de los honorarios que pudieren corresponderles CECILIA KANDUS Juez - PAULA M. IMBROGNO Secretaria

e. 30/09/2026 N° 71485/26 v. 01/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, con asiento en Lavalle 1212 segundo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Eva Sarena, en autos caratulados: "CALDERAZZI AKIKE, EMILIA s/ INFORMACION SUMARIA" Expte: 18367/2026, en los que se ha dispuesto a los fines de lo normado por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publicar el pedido de cambio de nombre de "EMILIA CALDERAZZI AKIKE" por el de "EMILIA BOURGUET AKIKE", haciéndose saber que podrán formularse oposiciones dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes y por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Agosto de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - EVA SARENA SECRETARIA INTERINA

e. 30/09/2026 N° 66608/26 v. 30/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. Paula Diana Marinkovic, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1212 piso 4º CABA, en los autos caratulados "SANCHEZ HUAMAN, GLORIA INES Y OTROS s/INFORMACION SUMARIA", Expte. CIV Nº 54645/2026, hace saber que se ha solicitado la modificación del apellido del niño VALENTÍN EZEQUIEL CABANILLAS CORREA, DNI Nº 70.461.186, a fin de que sea inscripto como VALENTÍN EZEQUIEL GARCÍA CABANILLAS. Se transcribe la parte pertinente "Buenos Aires 7 de agosto de 2026...Por recibido.- Atento lo dictaminado por la Sra. Fiscal y demás constancias de autos, se provee: 1) Publicar edictos en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses notificando el pedido de cambio de nombre requerido, pudiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Conf. Art. 70 del C.C.C.N.).Fdo. Adrian Hagopian Juez PAS" Buenos Aires, 27 de agosto de 2026. paula Marinkovic Juez - Sebastian A. Mohr Secretario

e. 30/09/2026 Nº 61532/26 v. 30/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 82, a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, Secretaría Unica a mí cargo sito en la calle Lavalle 1220 piso 3ero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados: "FRIDBERGS, ADRIAN s/EXEQUATUR Y RECONOCIMIENTO DE SENTENCIA EXTR." (Expte. Nº 68470/2026), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido petitionado por ADRIAN FRIDBERGS, DU 14.769.237. Se hace saber que se podrán formular oposición dentro de los quince días de la última publicación.

Alejandro Javier Siderio Juez - Eva R. Slinin Secretaria

e. 30/09/2026 Nº 69960/26 v. 30/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Eva Renee Slinin, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "LESCANO, ELIZABETH Y OTRO s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. 56925/ 2025), da conocimiento de la petición MICAELA LESCANO (DNI 49.189.470) y ELIZABETH LESCANO (DNI 46.442.756), de modificar su apellido "LESCANO" por el apellido materno "DONATIN. Haciendo saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación (conf. Art. 17 Ley 18.248). Se deja constancia que el edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Alejandro Javier Siderio Juez - Eva R. Slinin Secretaria

e. 30/09/2026 Nº 71275/26 v. 30/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, a cargo de la Juez Subrogante Dra Claudia D'Acunto, Secretaria Única interinamente a cargo de la Dra. María Lucila Uzal sito en la calle Lavalle 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos caratulados "C.M. S. Y OTROS s/GUARDA" Expediente Nº 28998/2024, hace saber la existencia del proceso mencionado, en el cual Gastón Ariel Tedeschi (D.N.I 28.766.237) ha solicitado la designación de guardador de las niñas M. S. C. (DNI 50.158.361), P. M. B. (DNI 52.457.490) y M. J. B. (DNI 53.243.994). Se notifica a la Sra. Jesica Doris Carne (DNI 38.030.548) y al Sr. Luis Adrián Bobadilla (DNI 33.475.207) y se les hace saber que podrán formular oposición dentro de los quince días computados desde la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2026. CLAUDIA D'ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA

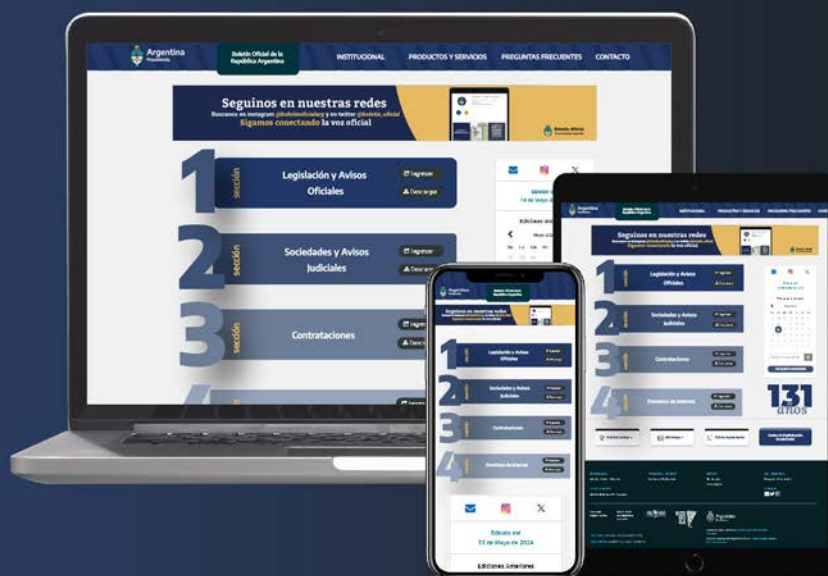
e. 30/09/2026 Nº 71522/26 v. 01/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 103 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Ariel Ignacio Fognini, Secretaría única del Dr. Alejandro Horacio Barletta, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 1°, C.A.B.A., en los autos "ARENAS, RAMONA ROSA Y OTROS c/SUCESION DE CECILIA ABIAD s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. N° 12574/2025, cita a herederos de Cecilia Abiad y todo aquél que pudiera creerse con derecho a controvertir la usucapión de 1/5 ava parte de la Unidad Funcional Nro. 60 del Cuarto Piso del inmueble sito en Larrea 504 / 506 / 510 / 516 / 520 / 524 / 530 / 534 / 540 / 544 / 548 / 550, esquina Lavalle 2501 / 2505/ 2511 / 2515 / 2521 /2525 / 2531 / 2535 / 2537/ 2541 / 2545 / 2549, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que dentro del término de quince días, se presenten a juicio y contesten demanda, bajo apercibimiento de lo previsto por arts. 59 y 356 del CPCCN. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial. Se ordenó publicar edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta". Se rectificó publicarse en el diario Gaceta de Paz. Buenos Aires, de septiembre de 2026. Alejandro Horacio Barletta, secretario. Ariel Ignacio Fognini Juez - Alejandro Horacio Barletta secretario

e. 30/09/2026 N° 69978/26 v. 01/10/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	25/09/2026	LEOPOLDO CARMELO SCAVELLA	70446/26

e. 30/09/2026 Nº 6773 v. 02/10/2026

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	25/08/2026	ORTELLI AMELIA SUSANA	60259/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/09/2026	VARGAS LUDIVIA PASTORA	71232/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	24/09/2026	SRAIBER JILLIBER FREDERIO	70196/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	25/09/2026	GARGIULO NORMA LYDIA	70574/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	28/09/2026	SALVI MARTHA OLGA	71056/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	28/09/2026	CODESAL BUADAS GONZALO ALEJANDRO	71063/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	25/09/2026	CARRICK MARIA DOLORES	70468/26
14	UNICA	PABLO GUELF	25/09/2026	CANELLA VERONICA CECILIA	70418/26
14	UNICA	PABLO GUELF	23/09/2026	AMANDA JULIA MOAURO Y RUBEN OSVALDO BARBEITO	69892/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	22/09/2026	CESAR NATALIO CORONITI	69124/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	09/09/2026	JORGE DOMINGO LAZZARI Y LUCIA MATILDE LABAT	65346/26
19	UNICA	L. JAVIER CUNEO LIBARONA	28/09/2026	SZARKO BASILIO SIMON	70975/26
19	UNICA	L. JAVIER CUNEO LIBARONA	28/09/2026	LUBIN ANTONIO HECTOR	70981/26
19	UNICA	L. JAVIER CUNEO LIBARONA	28/09/2026	VAZQUEZ ELENA	70984/26
19	UNICA	L. JAVIER CUNEO LIBARONA	28/09/2026	MALORI MARGARITA SUSANA	70989/26
19	UNICA	L. JAVIER CUNEO LIBARONA	28/09/2026	HORENSTEIN LIDIA IRENE	70993/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/09/2026	SUSANA GRACIELA PAJARIÑO	71231/26
21	UNICA	LUIS MARIA RONDINA	28/09/2026	ADRIANA ELENA SARDI	71066/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	24/09/2026	AMANDA MARGARITA SCAIOLA	69954/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	26/08/2026	ELDA CATALINA FOLLONIER	60472/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	28/09/2026	TERESA GILD	70979/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	28/09/2026	LUIS ALBERTO ACOSTA	71089/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	28/09/2026	RAMON BAEZ LOPEZ	71238/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	28/09/2026	ROBERTO JORGE CIVEIRA	71240/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	11/08/2026	ARAUJO RAMONA	56270/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	24/09/2026	ANA MARIA GIACCHINO	70361/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	24/09/2026	DIAZ TERESA MABEL	70367/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	29/09/2026	ASUNTA ELVA GIAMMONA	71584/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	29/09/2026	SOFIA PULPEIRO	71589/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	18/09/2026	PABLO NASO	68467/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	11/09/2026	PEDRO BRENER Y BEATRIZ ABRAMOVICH	66035/26
35	UNICA	MARIA SOLEDAD TAGLIANI	25/09/2026	ITALIA RAQUEL LEONARDI	70741/26
35	UNICA	MARIA SOLEDAD TAGLIANI	25/09/2026	ANA MARIA GATTAFONI	70760/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/09/2026	LILIA ESTHER QUINTEROS	68079/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	24/09/2026	JOSEFINA ROSA LATORRE Y LEONILDA ELSA BARRUECO	70025/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	24/09/2026	JAIME CASTINEIRA Y GRACIELA ADRIANA VILLANUEVA	70158/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	28/09/2026	ONOFRE LUIS LOPEZ DE MORA	70973/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	25/09/2026	CARLOS ALBERTO NEVISARDI	70427/26

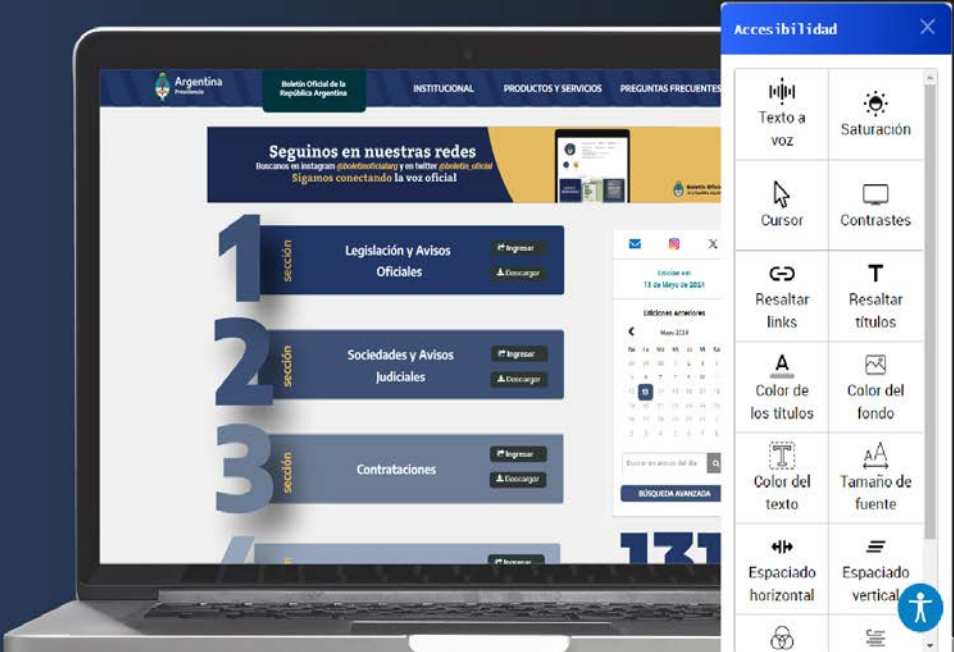
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/09/2026	NORBERTO RUBEN DE VITA	71246/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/09/2026	HERMINIA ELSA VEGA	71248/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	25/09/2026	CARRERAS NELIDA BEATRIZ	70908/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	25/09/2026	PISA CLAUDIO ALFREDO	70909/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	25/09/2026	MARTA NILDA DELSANTO	70912/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	23/09/2026	CAMINOS LAURA NOEMI	69759/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	31/08/2026	MARIA TERESA GRASSO	61820/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	28/09/2026	ESTEBAN PROASI Y EVA BARNAKY	70986/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	25/09/2026	JULIO CARLOS CECCATI	70737/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	28/09/2026	PETAZZE EDUARDO	70983/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	26/09/2026	CALISAYA LAZARO	70928/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	26/09/2026	NICOSIA CAYETANO OSCAR	70930/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	26/09/2026	GARCIA ROBERTO ANGEL	70933/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	26/09/2026	CENDALI IRENE MARIA DEL CARMEN	70936/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU (JUEZ)	18/09/2026	RICARDO SALVADOR TOMASI	68291/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	28/09/2026	ESTHER DEL DUCA	71141/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	25/09/2026	NERVO MARIA LUISA	70519/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	25/09/2026	DALDOVO ESTHER NOEMI	70575/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	22/09/2026	MARIA ALICIA RODRIGUEZ	69109/26
55	UNICA	HERMAN LIEBER (JUEZ)	04/08/2026	ROBERTO PATON CARBALLO	54040/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	24/09/2026	SULTANI PABLO GERONIMO Y PRATO BALBINA ELISA	70238/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	29/09/2026	NOVAS JORGE ALBERTO	71479/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	28/09/2026	QUEIPO VILMA	71133/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	28/09/2026	FERRAROTTI MARIA DEL PILAR JOSEFINA TERESA	71265/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	25/09/2026	FRANCISCO CONSTANZO	70559/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	25/09/2026	CASTELLANI NELIDA ELISA	70560/26
59	UNICA	ADRIANA SYLVINA MORON	28/09/2026	ERNESTO CESAR CANERO	70971/26
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	20/08/2026	JOSEFINA CONCEPCIÓN CIRIGLIANO	59029/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	25/09/2026	FRANCO SERGIO MARCOCCIA	70650/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	24/09/2026	PEREZ DELGADO MARIA DE LAS MERCEDES	70112/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	23/09/2026	MARIA DE LAS NIEVES BUITRAGO	69484/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	28/09/2026	HERMINIA SUSANA REICHL	70978/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	24/09/2026	SILVIA BEATRIZ SARA MATTIA	70187/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/09/2026	CRISTINA NORA GROSSI	71161/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/09/2026	JOSÉ PRIGIONE	71165/26
69	UNICA	KARINA RAPKINAS (JUEZA)	28/09/2026	ASTARGO MARGARITA EDHIT	71208/26
79	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	25/09/2026	BARBOSA OLGA ALEJANDRA	70761/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	26/09/2026	PODESTA JULIO ROLANDO	70940/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	28/09/2026	LAVALLE SUSANA ESTER	71043/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	28/09/2026	LUNA ELMINA	71050/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	28/09/2026	FONTANA ANGEL LUIS	71053/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	28/09/2026	ESTEBAN AQUILES FERNÁNDEZ Y GLADYS MABEL LIBRETTI	71044/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	28/09/2026	IRIS OTILIA STERN	71046/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	29/09/2026	MAXIMILIANO PIERGIACOMI	71554/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	28/09/2026	BEATRIZ LIDIA GUILLOTTI	71358/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	28/09/2026	ARGINA MARTHA TULA	71360/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI (JUEZ)	25/09/2026	LAPENTA JOSE MARIA	70732/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI (JUEZ)	25/09/2026	PAGNOTTA PATRICIA LUCIA	70738/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI (JUEZ)	25/09/2026	SOLARI BARBARA OLGA	70531/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	28/09/2026	HERNANDO LUIS SALA	71308/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA.	28/09/2026	CONSTANTINO MANUEL MARTINEZ	71122/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	26/09/2026	BARON BARBARA REINATA	70937/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	26/09/2026	GALAVERNA DELIA	70946/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	26/09/2026	MENDEZ ALDO OSCAR	70947/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/09/2026	ANGELINI MARIA DEL CARMEN	70956/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/09/2026	CHAILE FLORENTINA DOLORES	70959/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/09/2026	ARRASTIA HUGO ALBERTO	70960/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/09/2026	PACH ENRIQUE ADOLFO	70961/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/09/2026	SOSA PEDRO DOMINGO	70963/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	14/12/2023	MARIA INES GOMEZ CARRILLO	102612/23
97	UNICA	ARIEL I. FOGNINI (JUEZ)	07/09/2026	ELENA CATALINA PAYANO	64540/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	25/09/2026	CLAS VIVIANA PAULINA	70395/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	25/09/2026	GUTFRAIND ZULEMA	70397/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	25/09/2026	JORGE OMAR GUARDIA	70541/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	28/09/2026	TERESA ESTER BATTIATO	71261/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/09/2026	JORGE EDUARDO QUIROGA	71130/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/09/2026	MANUEL ROISMAN	71148/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/09/2026	REQUEJO JOSE	70974/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPP	28/09/2026	CANO MARIA ANGELICA	71080/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPP	28/09/2026	RE DIONIGI DELIA ISOLINA	71082/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	25/09/2026	RICCI IACOVINO HILDA NORINA	70675/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/09/2026	MAGDALENA LEGUINECHE	71310/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	28/09/2026	MARIA ELINA MENENDEZ	71021/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	25/09/2026	AQUILINO SALVADORA ANGELA	70409/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	28/09/2026	MARIA LAURA RODRIGUEZ	71375/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/09/2026	NATALIO MARTIN BURGHI	71627/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	24/09/2026	EMA MARTA BELLUCCI	70048/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	23/09/2026	JOSE RINALDI	69582/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/09/2026	MARIA CRISTINA GONZALEZ	70520/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	28/09/2026	CANDIDO JOSE BALSAS	70982/26

e. 30/09/2026 N° 6772 v. 30/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
 clickeá en el logo  y descubrirlas.



The image shows a laptop displaying the website of the Boletín Oficial de la República Argentina. The website has a dark blue header with the logo and navigation links. The main content area features a section titled 'Seguinos en nuestras redes' and a list of sections: 'Legislación y Avisos Oficiales', 'Sociedades y Avisos Judiciales', and 'Contrataciones'. An accessibility overlay is visible on the right side of the screen, titled 'Accesibilidad'. It contains various icons for accessibility features: 'Texto a voz', 'Saturación', 'Cursor', 'Contrastes', 'Resaltar links', 'Resaltar títulos', 'Color de los títulos', 'Color del fondo', 'Color del texto', 'Tamaño de fuente', 'Espaciado horizontal', and 'Espaciado vertical'. A blue circle with a white person icon is also present in the bottom right corner of the overlay.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

Por dos (2) días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Sec. Nro. 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1850, Piso 4º, C.A.B.A., en autos: "FIDEICOMISO STAR ALVAREZ THOMAS S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE" (Expte. 10.405/2025/2), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (AC 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Fernando Pedro De Gregorio, CUIT: 20-13620112-4 tel: 011-6740-5373.- correo electrónico ferdegre@yahoo.com.ar, sobre el 100% del inmueble hipotecado sito en Av. Alvarez Thomas 3134/3136/3152, CABA, datos catastrales: Matrícula 16-29121, Nomenclatura Catastral: Circ: 16; Secc: 53, Manz: 13, Parc: 11a, Partida Inmobiliaria 376429-03, según constatación realizada por el Martillero de fs. 115/141 el inmueble se encuentra deshabitado y se trata de una losa de hormigón que se compone de la siguiente manera, en Planta Baja: cocheras y acceso a las cocheras ubicadas en el primer subsuelo. Del piso 1º al 11º hay proyectado departamentos con la siguiente tipología, de monoambientes a 4 ambientes. En el piso 12º cuenta con el sector destinado a SUM, laundry y bauleras. Superficie aprox. de la losa 10.886m². Todo se desarrolla sobre un terreno que mide 24,99m de frente al Noroeste: 23,97m en el contrafrente, 56,44m al costado sudeste y 51.01m al costado Noroeste, superficie total para el lote de 1.299,74mts². Según título de propiedad. Su estado de conservación es aparentemente bueno y la obra fue iniciada en el año 2018, pero contó con varios períodos en donde no hubo avances. Condiciones de venta: AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES ESTADOUNIDENSES. La Subasta se realizará durante el plazo de diez (10) días conforme lo normado en el artículo 17 RSE, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (artículos 17 y 22 RSE). Para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 RSE. En dicha oportunidad se deberá indicar que se efectúa la reserva de postura. La venta se realizará al contado, al mejor postor, pudiendo cancelar el pago del precio en dólares estadounidenses (billete) o en pesos al tipo de cambio vendedor del día de cada pago o transferencia, conforme cotización del BNA. Se fija un importe en concepto de depósito en garantía, que asciende al 2% de la base, esto es: U\$S 101.563, el depósito deberá acreditarse en la cuenta de autos, con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. El 100% del impuesto de sellos estará a cargo del comprador y deberá abonarse en pesos al tipo de cambio vendedor del BNA. Cualquier acción y/o petición respecto de la ocupación del inmueble aquí informada deberá ser canalizada por las vías y ante el juzgado competente en razón de la materia y territorio. El comprador deberá ingresar el precio por el cual le fue adjudicado el inmueble en la cuenta judicial abierta, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584, CPCCN). En cuanto al I.V.A., deberá ser calculado y depositado en relación al 10,5% el cual se calcula sobre el 70,73% del precio de venta, en relación a materiales y construcción, no así sobre el terreno y deberá ser abonado en pesos al tipo de cambio vendedor del BNA. La seña se fija en el 30%, que deberá integrarse en el plazo de 3 días, del cierre del remate, según art. 26 RSE. El vencedor de la subasta deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta, del pago del depósito en garantía; constancia del Código de Postor y deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (artículo 26 del RSE). Se le fija al comprador diez días para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Dispóngase que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en el caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago y los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente. Se presume que los oferentes tienen (y tendrán) debido conocimiento de las constancias de los autos caratulados: Com 10405/2025 Fideicomiso Star Alvarez Thomas s/ Liquidación y sus incidentes, de la decisión en curso y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta electrónica decretada. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento

de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. En el caso de quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN respecto de su representado/a, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. e) del CCyCN ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN). En cuanto a la escrituración, el adquirente deberá acreditar haber iniciado el trámite de inscripción del bien inmueble a su nombre, dentro de los 30 días de recibida la posesión y los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por cuenta y orden del adquirente. Atendiendo a las características del objeto de venta –edificio en construcción de unidades funcionales destinadas para vivienda- se dispone que la venta incluye la cesión y transmisión a favor del comprador o adjudicatario de todos los derechos y acciones referidos, en el estado -jurídico, administrativo y técnico- en que los mismos se encuentran al momento de la toma de posesión, a fin de que el adquirente retome y prosiga, bajo su exclusiva cuenta y riesgo, el eventual avance de la obra en las condiciones existentes a dicho momento. Se deja constancia que la cesión de estos derechos y acciones se realiza en el estado en que se encuentren, sin que su transmisión implique garantía alguna del proceso de liquidación judicial respecto de su vigencia, validez, alcance o suficiencia, ni genere responsabilidad alguna a su respecto, conforme ya fue expuesto en el auto de subasta del día 31/03/2026. BASE: US\$ 5.078.160,00.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 06 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. Fecha de finalización: 20 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento, es decir que si en los últimos 3 minutos previos al cierre de la subasta existiere un postor con una oferta más alta, el tiempo para el cierre se ampliará automáticamente diez minutos, renovándose dicho plazo hasta tanto no se realicen ofertas por diez minutos seguidos. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 03 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 12:00 HS. El comprador abonará: a) El 30% de seña sobre el precio ofrecido, en la cuenta de autos en dólares 62-013-025-915-329-6.- CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-33, CBU02900759- 10227091503291 y/o moneda de curso legal vigente a su cotización al valor oficial al momento de realizarse el depósito correspondiente en la cuenta en PESOS: Libro 905 Folio 152 DV 3. C.B.U. 02900759-00227090501527; b) 3% más IVA de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre CBU Banco Patagonia en \$ Alias: PERA.TILO.GENTE CBU: 0340312708312004590000 Cuenta: CA \$ 312-312004590-000; CUIL: 20136201124 y en DÓLARES: Alias: INTENSOS.MUNGUIA.PEZ CBU: 0340312709312011952007; Cuenta: CAU\$S 312-312011952-000. c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior INICIAL (artículos 19 y 20 del RSE). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del RSE). Si el vencedor de la subasta no integra el precio se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. EXHIBICIÓN: Los días 21, 22 y 23 de OCTUBRE en el horario de 11:00 a 14:00hs de 2026. Buenos Aires, a los del de 2026. Sebastian J. Marturano, SECRETARIO.- ----- FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 30/09/2026 N° 71537/26 v. 01/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Sec. Nro. 46, sito en M.T. Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., en autos: "NEGRI HNOS Y CIA. S.A.I. Y C. s/ QUIEBRA" - Expte. Nro. COM 9536/2022 CUIT 30-54176522-7, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac 15/25 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Osvaldo DIEZ ALVAREZ, CUIT 20-14630457 -6, tel. 11-5490-9195, oda.abogado@gmail.com. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, con seña del 30% a abonarse dentro de los tres días de cerrado el remate. BASE: \$ 7.600.000 más el IVA. Bien a subastar: vehículo camión con caja tipo sodera o de reparto de agua, marca Ford, modelo tipo 400, dominio TGW587, modelo año 1992, motor PDA104687W, chasis KB5LNF 20783. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Deudas: las deudas que registre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente (art. 32 LCQ). Las posteriores a tal fecha y hasta que tome posesión, serán satisfechos a tenor del art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores, serán a cargo del comprador. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 23 de octubre de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 05 de noviembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 20 de octubre de 2026 hasta las 10:00 hs.). El comprador abonará dentro de los 3 días hábiles de cerrado el remate: a) Seña del 30% en la cuenta de autos en pesos: Banco de la Ciudad de Buenos Aires - sucursal Tribunales: Cuenta Judicial 2- 023 - 046 -888 - 809- 0, CBU Judicial 02900759 -00250088808090. b) 10% de comisión del martillero a cargo del comprador en la cuenta a su nombre CBU 0720738188000000274922, alias: Polita013; y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El IVA se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente. Se deja constancia que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra previsto en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. No se exigirá el depósito en garantía que hace referencia el art. 12 del Reglamento de Subastas. El vencedor en subasta deberá, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización de aquélla, presentarse en el expediente mediante escrito digital y constituir domicilio electrónico. Además, deberá presentar la siguiente documentación (conf. Artículo 26 del Reglamento de Subastas Judiciales): a) comprobante de inscripción a la subasta y b) constancia del código de postor. Deberá asimismo acreditar el pago de: (i) la seña del 30%; (ii) la comisión del martillero del 3%; (iii) el arancel del 0,25%. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el comprador en subasta deberá depositar el importe del precio que corresponda en la cuenta judicial abierta para el caso, ello bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (arts. 580 y 584 CPr). Se le fija al comprador cinco (5) días para tomar posesión del rodado, término que se contará desde la notificación, por ministerio de la ley, de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de plazo señalado en el punto anterior, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado, como así también todo gasto que resulte necesario para la inscripción dominial. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Si la aprobación de la subasta se efectúa transcurridos más de 30 días corridos desde la celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Arg para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales"). La participación en el acto de subasta importará para el postor el conocimiento de la totalidad de las constancias de la causa. EXHIBICIÓN: Depósito Judicial de Autos de Villa Centenario, Calle Capitán Rubén Martell 3551/3599, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, Buenos Aires, 7 y 8 de octubre de 2026, en el horario de 11 a 13 hs.

JUAN PABLO ANGEL SALA Juez - GASTON J. DE MARIO SECRETARIO INTERINO

e. 30/09/2026 N° 71646/26 v. 01/10/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, secretaria única a cargo de la Dra. Paula Benzecry sita en Uruguay 714, 3° Piso, C.A.B.A., en autos: "CARRICA, MARIO ANDRES Y OTROS c/ SALAMA, JOSE ANDRES s/EJECUCION HIPOTECARIA", expte. 57386/2020, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Diego Leonardo Escobar, (CUIT 23-23100378-9), tel 11-5695-6210, correo electrónico (escobardiego@gmail.com), sobre lo siguiente: el 100% del inmueble sito en la calle Tucumán n° 2237 entre Uriburu y Pasteur Planta Baja U.F. 1, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 11; Sección: 9; Manzana: 48; Parcela 26 Matrícula digital 11-59/1, cuya titularidad obra en cabeza del deudor JOSÉ ANDRÉS SALAMA (DNI 12.514.470). Según constatación se trata de un local comercial con nombre de fantasía "Sharper" que cuenta con vidriera a ambos laterales al frente, y un amplio salón dividido (con paredes de durlock con ventanas) en una oficina/recepción al frente, amplio sector de distribución con dos oficinas al margen izquierdo y otra al fondo (todas se comunican entre sí), dos baños con antebañó (uno en desuso), y una puerta que conduce al sótano. Se encuentra con muebles de oficina en su interior, y en regular a mal estado de conservación, con signo de filtraciones en techo y pared de escalera que conduce al sótano. Se encuentra ocupado como vivienda por el Sr. Salama. Tiene una superficie cubierta en planta baja de 109,29 m2, en planta sótano de 30,48 m2 y escalera superpuesta de 2,25 m2, lo que hace una superficie total para la unidad de 142,02 m2, porcentual 8,68%. Se ubica en el barrio de Balvanera a dos cuadras de las Av. Corrientes y Córdoba, en zona mixta comercial/residencial y con muchas vías de transporte público (líneas de ómnibus y de subterráneos). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 100.000.-. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 22 DE OCTUBRE DE 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 04 DE NOVIEMBRE DE 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Fecha máxima de inscripción de postores: 19 de OCTUBRE de 2026 a las 09:00 hs. Deudas: AySA: \$ 150.647.754,34.- al 19/06/25 (fs. 359/411); Agip: \$ 746.895,05.- al 14/06/25 (fs. 359/411); Expensas: \$ 4.906.238.- al 26/06/25 (fs. 356). Conforme lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria";, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re";). No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7°CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Para concurrir al remate el público previamente deberá empadronarse en el "Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales" e inscribirse como postor en la subasta en el "Portal"; como máximo hasta el tercer día hábil anterior a la fecha de inicio del acto (arts. 2, 3, 11 y 14 RSEJ). Al contado y al mejor postor. El comprador abonará, una vez finalizada la subasta: a) 30% en concepto de seña en la cuenta de autos: Banco Nación Cta en U\$S n° 9893554134 - CBU: 0110025951098935541343; b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre en Pesos y Dolares (CBU: 0720740488000035599436 / ALIAS: diegolesco) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta del Banco de la Nación Argentina a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. EXHIBICIÓN: el día Miércoles 14 de Octubre de 10 a 12 hs. en Tucumán n° 2237 entre Uriburu y Pasteur Planta Baja U.F. 1, de la ciudad autónoma de buenos aires. CABA, 10 de septiembre de 2026. Dr. Julio Carlos Speroni Juez.-

JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 30/09/2026 N° 70406/26 v. 01/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

UNION FAMILIAR EN ACCION (UFA)

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral distrito Santa Fe hace saber que, en los autos caratulados: "UNION FAMILIAR EN ACCION (UFA) s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. Nº CNE 12642/2025 se ha fijado audiencia prevista por el Art. 62 de la ley 23.298 para el día 06 de octubre del cte. año a las 10hs. en la sede de esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Av. Urquiza Nº 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, con la denominación y el logo propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. Fdo: Dra. María Magdalena Gutiérrez - Secretaria Electoral Nacional. En Santa Fe, a los veintidós días del mes de septiembre de 2026.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 30/09/2026 Nº 71470/26 v. 02/10/2026

VIENTOS DE LIBERTAD SANTACRUCEÑO

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María M. Campos Alvarez, en los autos caratulados "VIENTOS DE LIBERTAD SANTACRUCEÑO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", (Expte. CNE Nº 2013/2025), hace saber por el término de TRES (3) días, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 23.298, que con fecha 11 de diciembre de 2024, se constituyó la Junta Promotora de la agrupación política denominada VIENTOS DE LIBERTAD SANTACRUCEÑO.-

Fdo. María M. Campos Alvarez.- SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 28 de septiembre de 2026.-

e. 30/09/2026 Nº 71491/26 v. 02/10/2026

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES" (Expte. CNE Nº 11063/2025), se ha dictado la Resolución Nº 44/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. RESOLUCION Nº 44/26 ///JUAN, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO:..., Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aprobar el Informe de Campaña en Elecciones Generales categoría Diputados Nacionales de las Elecciones celebradas el 26-10-2025 del Partido Conservador Popular. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo. III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad dispuesta en la Acordada Nº 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 30/09/2026 Nº 71555/26 v. 30/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMAN S.A.

CUIT: 30-70712303-2. Por cinco días. Convócase a los Señores Accionistas de ADMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20/10/2026, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en Avenida Córdoba 1255, piso 4, oficina "A", C.A.B.A., a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2026, resultados y destino; 4) Consideración de la Cuenta Reserva Legal; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo análisis; 6) Retribución al Directorio en exceso a lo que estipula el art. 261 de la Ley General de Sociedades 19.550; 7) Fijación del número de directores y su designación; 8) Autorizaciones. La documentación se encontrará a disposición de los accionistas en Av. Córdoba 5635, piso 9, oficina "A", C.A.B.A., a partir del 23/09/2026, de 10 a 14 horas, previa coordinación de día y hora al correo sdeingeniis@camposvaleiras.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/10/2023.

JORGE RAUL MARTINEZ - Presidente

e. 24/09/2026 N° 69598/26 v. 30/09/2026

ASOCIACION FABRICANTES ARTESANALES DE HELADOS Y AFINES (AFADHYA)

CUIT 30-62333115-2. ASOCIACION FABRICANTES ARTESANALES DE HELADOS Y AFINES (AFADHYA) CONVOCATORIA:

Convocase a "Asamblea General Ordinaria" para el día 28 de octubre de 2026 a las 17:00 horas en primera convocatoria y 17:30 horas en segunda convocatoria, en Santiago del Estero 924-CABA, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.) Lectura y ratificación del Acta anterior.
- 2.) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 30 de junio de 2026.
- 3.) Ratificación del aumento de la cuota social a Socios Activos y Adherentes.
- 4.) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 32 del Estatuto Social.
- 5.) Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Maximiliano Cesar Maccarrone – Presidente

Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA DEL 9/3/2026 FOLIO 91 REGISTRO 331 MAXIMILIANO CESAR MACCARRONE - Presidente

e. 28/09/2026 N° 70691/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



BTS S.A.

CUIT: 30-70116519-1. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de Octubre de 2026 a las 14 hs, en la sede social sita en Florida 366, piso 3º, depto "17", CABA, y en segunda convocatoria a las 15 hs, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración y ratificación de la presentación en concurso preventivo de BTS S.A. resuelta por el Directorio, en los términos del Art. 6 de la Ley Nº 24.522, y resolución de continuar el trámite del concurso; 3. Otorgamiento de facultades y autorizaciones al Presidente del Directorio y a los letrados patrocinantes y apoderados para impulsar la totalidad de los trámites del concurso preventivo. NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Dicha notificación deberá realizarse de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 16 hs en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/2024 HECTOR EDUARDO TALAMO - Presidente

e. 25/09/2026 Nº 70059/26 v. 01/10/2026

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CUIT 30-65599219-3. Convocar a los accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Especiales de Clases "A" y "B", para el día 20 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en Juana Manso 1069, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia, a través del sistema Plataforma Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta, 2) Designación del auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2026 y determinación de su retribución, 3) Modificación Estatuto Social por ampliación del Objeto Social ad referendum del ENREGE y/o de la Secretaría de Energía, y 4) Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia en Juana Manso 1069, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al correo electrónico, mariana.marine@centralsud.com.ar, hasta el 14 de octubre de 2026, de 9 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición tras la solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a los accionistas registrados en tiempo y forma, las instrucciones para el acceso a la plataforma, al correo electrónico indicado al momento de su registro.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A" y "B" Nº 82 y de Directorio Nº 478 ambas de fecha 23/04/2026.

HECTOR MARTIN MANDARANO - Presidente

e. 28/09/2026 Nº 70280/26 v. 02/10/2026

CLUB HIPICO ARGENTINO

CUIT 30526299813. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, el 29/10/26 11 hs en 1º Convocatoria y 12 hs en 2º Convocatoria, en la Sede Social: Avenida Figueroa Alcorta 7285, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para refrendar con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, el acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Estados de Recursos y Gastos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2026. 3) Aprobación de la Gestión de la Honorable Comisión Directiva durante el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2026. NOTA: La información y/o documentación mencionada en el punto 2, se encuentra a disposición de los Sres socios en la Secretaría del Club Hípico Argentino, los días martes a sábados de 9:30 a 17 horas, o puede solicitarse al mail de la Secretaria: secretaria@clubhipicoargentino.org.ar.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 5/2/2026 ENRIQUE JOSE SANTAMARINA - Presidente

e. 29/09/2026 Nº 70799/26 v. 05/10/2026

CONVERGIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70750458-3. CONVOCATORIA: Convócase a los Sres. Accionistas de Convergía Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2026 a las 13.30 horas en primera convocatoria y a las 14.30 en segunda convocatoria en la sede social sita en Juana Manso 1750 piso 4 oficina D, CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal establecido; 3) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Consideración de la remuneración de Directores; 7) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 8) Autorizaciones. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2026. El Directorio. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el domicilio de la sociedad Juana Manso 1750 piso 4º oficina D, CABA, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración (art. 238, inc. 2 LSC).

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 180 de fecha 31/07/2024.

MARCOS ENRIQUE LIBERINI - Presidente

e. 25/09/2026 N° 69900/26 v. 01/10/2026

COPRELSE S.A.

Convócase a los señores Accionistas de COPRELSE SA (30-66163684-6) a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2026 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, la que se realizara en las instalaciones de la comunidad Bethlel, Araoz 2854, piso 1, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración para su aprobación de los documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550, Balance y Memoria del ejercicio finalizado el 30-06-2026 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio finalizado al 30-06-2026 4) Análisis de la gestión desarrollada por el Directorio 5) Aceptación de la renuncia del presidente y vicepresidente 6) Designación de nuevos integrantes del Directorio.

Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto administracion@sosiego.org.ar y se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo con el art. 238 Ley 19.550.

designado instrumento privado acta de directorio N° 165 de fecha 14/11/2023 RODRIGO PABLO ARUJ - Presidente

e. 24/09/2026 N° 69777/26 v. 30/09/2026

CORPOFIN S.A.

CUIT 30-61718544-6. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5º piso, "J", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria. 2. Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 45 finalizado el 30 de junio de 2026. 3. Tratamiento de los Resultados No Asignados. 4. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 45 finalizado el 30 de junio de 2026. 5. Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y designarlos por tres ejercicios. EL DIRECTORIO. NOTA. Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 relativas a la asistencia a asambleas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 26/12/2023.

OSCAR GUSTAVO ALVAREZ - Presidente

e. 25/09/2026 N° 70058/26 v. 01/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, CUIT 30-68787435-4 ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de octubre de 2026 a las 11 y 12hs. respectivamente, en la sede social sita en 25 de Mayo 565 3º Piso UF11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 2) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de las ganancias reservadas. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Fijación de la remuneración del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Ratificación en sus cargos de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, 6) Consideración reforma y/o ampliación de los Artículos cuarto y quinto del Estatuto Social; 7) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. Nº 273 de la Ley Nº 19.550; 8) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2 del orden del día estará a disposición de los mismos en la sede social y que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Conforme Resolución General 29 IGJ, se informa a los señores accionistas el correo electrónico de contacto: hmarmo@creditoyscaucion.com.ar, el cual será utilizado para realizar notificaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/10/2025 GONZALO ANIBAL CORDOBA - Presidente

e. 29/09/2026 Nº 70882/26 v. 05/10/2026

DIAVAMEDIC S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL

CUIT 33-60384269-9. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13/10/2026, a las 9.00 y 10.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Gregorio de Laferrere 7292 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término por el ejercicio finalizado el 30/06/2025. 3. Consideración de la documentación contable prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor. 4. Consideración de la documentación contable prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor. 5. Consideración y destino del resultado de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2026. 6. Consideración de la gestión y asignación de honorarios a los Sres. Directores. 7. Elección de autoridades. 8. Designación de apoderados para realizar los trámites posteriores. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 02/10/2023.

NESTOR OSCAR PEREZ AVILA - Presidente

e. 24/09/2026 Nº 69603/26 v. 30/09/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Notaría
Presidencia de la Nación

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.

CUIT 30-64306393-6. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en modalidad a distancia, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026 y su destino. 4) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 ejercicio. 7) Autorizaciones. Se informa que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea y acreditar los instrumentos habilitantes para votar mediante remisión de la documentación al correo electrónico m.barbosa@zbv.com.ar; con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, y que los accionistas deberán remitir a dicho mail un correo electrónico de contacto al cual la Sociedad podrá comunicarse para informar los datos y/o claves para acceder a la videoconferencia.-

Designado según instrumento privado de fecha 16/11/2018 JUAN MANUEL QUINTANA - Liquidador

e. 29/09/2026 N° 71201/26 v. 05/10/2026

ERREDE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70931915-5 ERREDE ARGENTINA SA - CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo previsto por el Estatuto Social, se Convoca a los Sres. Accionistas de ERREDE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, para el Día 19 de octubre de 2026, en el domicilio ubicado en la calle Dorrego 2133 – Palermo – Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP C1414CLD), citada en Primera Convocatoria a las 11:00 hs. y en Segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de considerar la siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración del estado de la situación financiera de la sociedad. Deudas con accionistas. 3) Aumento del capital social por USD 250.000. 4) Ofrecimiento del derecho de suscripción preferente a los accionistas. 5) Autorización de la capitalización de préstamos de los Accionistas para su cancelación. 6) Delegación de facultades en el Directorio. 7) Estado actual del expediente judicial iniciado por la Sra. Débora Soledad Martínez. Tratamiento de la eventual sentencia contra de la sociedad. 8) Situación de los inmuebles en los cuales desarrolla la actividad comercial ERREDE ARGENTINA SA. MONICA SUSANA RUSCONI. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 18 de fecha 19/04/2024 MONICA SUSANA RUSCONI - Presidente

e. 29/09/2026 N° 71213/26 v. 05/10/2026

FELIX OSCAR GOUGY S.A.

CUIT N° 33-54264539-9. Convócase a los señores accionistas de Félix Oscar Gouguy S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en 25 de Mayo 516, piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/05/2026. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo consideración. Remuneración de los miembros del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261, último párrafo, Ley N° 19.550. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración y su remuneración. 6) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en 25 de Mayo 516, piso 15, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD Y EXTRAORD de fecha 18/12/2023.

HORACIO RAUL GOUGY - Presidente

e. 28/09/2026 N° 70657/26 v. 02/10/2026

FINANCICA S.A.F.I.C.A.

CUIT 30-55778895-2. Convocase a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 14 de octubre de 2026 en la sede social sita en Uruguay 390, Piso 17, Dto. A y B, CABA, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 71 finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 3) Aprobación de la distribución de utilidades establecida en la memoria. 4) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal. NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, Conf. Art. 238 Ley 19.550, pudiendo solicitar copias anticipadas de la documentación que se tratará en Asamblea, en el plazo precedentemente indicado al correo electrónico: estudiosalbitano@gmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 20 de fecha 12/03/2022 MAURO DANIEL BOFFO - Presidente

e. 28/09/2026 N° 70615/26 v. 02/10/2026

GOLDMAN BROTHER S.A.

30-70766805-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2026 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda convocatoria, a realizarse en Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3275 C.A.B.A para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos del tratamiento extemporáneo de la documentación exigida por el artículo 234 de la ley 19550 con relación al ejercicio cerrado al 31-12-2025. 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31-12-2025. Dispensa de requisitos adicionales para confeccionar la memoria previstos en el artículo 308 Resolución General IGJ 7/15. 4) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados. 5) Aprobación de la gestión realizada por el directorio en el ejercicio y determinación de honorarios. 6) Cesación del directorio por renuncia del director suplente. 7) Elección de autoridades por nuevo periodo estatutario. 8) Autorizaciones para su inscripción. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 08/09/2025.

RAFAEL LUIS PEREIRA ARAGON - Presidente

e. 24/09/2026 N° 69541/26 v. 30/09/2026

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

CUIT 30-67723834-4. Se convoca a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (19/10/2026) a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Adolfo Alsina 633 piso 3°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2.- Consideración y aprobación de la memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, cuadros, anexos y notas a los estados contables, estados contables consolidados, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026.- 3.- Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026.- 4.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.- 5.- Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2026.- 6.- Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026/2027.- 7.- Consideración del Orden del Día de la Asamblea de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. a celebrarse el día 19 de octubre de 2026 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria.-

Designado según instrumento PUBLICO ESCR 25 del 5/02/2026.-

REG 653 RICARDO JOSE BARTOLOME SAPEI - Presidente

e. 25/09/2026 N° 70060/26 v. 01/10/2026

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30545933566. Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria del HOSPITAL BRITÁNICO DE BUENOS AIRES, ASOCIACIÓN CIVIL que se realizará el jueves 29 de octubre de 2026 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria. La presente Asamblea se llevará a cabo bajo la modalidad mixta, permitiendo la participación de los asociados tanto en forma presencial como a distancia, bajo las siguientes condiciones de acceso: Participación Presencial: Tendrá lugar en el Salón Ravenscroft de su sede social ubicada en la calle Perdriel 74 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Participación Virtual: Se realizará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, debiendo acceder al siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/81405338970> pwd=ctAuEfi1yaZMtauYV2uXBakFv6awQs.1; ID de reunión: 814 0533 8970; Código de acceso: 574207. Se informa que el correo electrónico institucional de contacto es Secretario. CD@hbritanico.com.ar, el cual se utilizará expresamente para realizar y recibir las notificaciones vinculadas a la presente Asamblea. La Asamblea se reunirá para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2026; 2. Consideración de los resultados del ejercicio terminado el 30 de junio de 2026; 3. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva; 4. Elección de cuatro (4) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de tres (3) ejercicios; 5. Determinación del número y elección de miembros suplentes de la Comisión Directiva por el término de un (1) ejercicio; 6. Consideración de incorporación de nuevos Asociados Activos; 7. Designación de dos (2) Asociados para firmar el acta. Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA N° 140 de fecha 30/10/2025 Alan Arntsen - Presidente

e. 29/09/2026 N° 70854/26 v. 01/10/2026

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

CUIT: 30-68365507-0, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 2026 a las 14:00hs. en la sede social de la calle Paraná N° 378, 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el Artículo 234- Inciso I de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, cerrado el 30 de junio de 2026. 3°) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026. 4°) Constitución de Reserva Libre y Distribución de Utilidades. Designado según instrumento privado ACTA directorio 108 del 19/1/2023. DANIEL ALBERTO FERRER - Presidente

e. 24/09/2026 N° 69653/26 v. 30/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación



INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

30-70809028-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 27 de octubre de 2026, a las 15 hs, la que se celebrará a distancia, conforme lo establecido en el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad, y en plena conformidad con lo estipulado en el artículo 158, 2do párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial, y la Resolución de la Comisión Nacional de Valores 939/2022, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: “1. Designación de dos accionistas para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio; 2. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026; 3. Consideración de la gestión del Directorio; 4. Consideración de la gestión del órgano de fiscalización de la Sociedad; 5. Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio por la suma de \$ 776.703.270,28.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026, el cual arrojó quebranto computable en los términos del artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7. Consideración de la Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026; 8. Consideración y aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría, en los términos del artículo 110 de la Ley 26.831; 9. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026; 10. Designación del Auditores Externos; 11. Autorizaciones”. NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores. Podrán presentar los certificados mencionados: (a) en la sede social, cuyo domicilio es Av. Santa Fe 1731 3 piso, oficina 12, CABA, en el horario de 13 a 17 horas, o (b) por medio de correo electrónico, a la casilla que se indicará a continuación. En ambos casos, el plazo para su presentación vence el miércoles 21 de octubre de 2026 a las 17 horas. Se informa que la Asamblea se celebrará a distancia, conforme lo establece el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad, y en plena conformidad con lo estipulado en el artículo 158, 2do párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial, y la Resolución de la Comisión Nacional de Valores 939/2022, mediante la plataforma Microsoft Teams. Los accionistas deberán comunicar su asistencia y enviar copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: naranda@insuagro.com.ar consignando en el asunto: “Asamblea 2026”. Al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y/o su representante: (a) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (b) el nombre de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I., y (c) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, deberán remitir a la casilla de correo electrónico mencionada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, en el plazo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia. Los accionistas o representantes de accionistas deberán sumarse a la Asamblea al menos 15 minutos antes de su inicio, con el fin de no demorar el proceso de registración virtual. Todos los participantes deberán prender su cámara y micrófono, y permitir a la plataforma “MS Teams” que acceda a éstos. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los recaudos y la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 210 de fecha 28/10/2025 GERONIMO WATSON - Presidente

e. 29/09/2026 N° 70814/26 v. 05/10/2026

INTERISLEÑA S.A.C.I

30-50696776-3. INTERISLEÑA S.A.C.I convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2026, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Av. Gral. Las Heras 1649, piso 8°. Dpto “35”, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2026. 4) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio económico. 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2026. Nota: Se deja constancia que para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el artículo 238, segundo párrafo, de la ley 19.550, en la sede social, en el horario habitual de atención y hasta el plazo legal establecido. Asimismo, deberán acreditar su identidad al momento de la concurrencia. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2026.

NELLY EMMA RAMARO - Presidente

e. 25/09/2026 N° 70063/26 v. 01/10/2026

JOMALU S.A.

CUIT 30-69964932-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a las/os Accionistas de JOMALU S.A. a realizarse el día 29 de octubre de 2026 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social, ubicada en calle Alicia Moreau de Justo 2030 Piso 3 Oficina 315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio social Nº 28 finalizado el 30 de junio de 2026.

3. Tratamiento del resultado del ejercicio.

4. Aprobación de la gestión del Directorio.

5. Aprobación de honorarios del Directorio.

6. Elección del Directorio por el término de dos ejercicios por conclusión de los actuales mandatos.

7. Elección del síndico titular y síndico suplente.

8. Destino de las cuentas particulares de los directores.

JUAN MIRENNA - Presidente

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 31 Y ACTA DE DIRECTORIO 164 31/10/2024 JUAN MIRENNA - Presidente

e. 29/09/2026 Nº 71105/26 v. 05/10/2026

LA PERLA S.A.

CUIT 33-62306586-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 2026, a las 11 y 12 horas en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en Adolfo Alsina 1495, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2026. 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2025.

FERNANDO GABRIEL RIOS - Presidente

e. 28/09/2026 Nº 70610/26 v. 02/10/2026

LA REDUCCION S.A.

CUIT 30-63953880-6. Convocase a los Sres. Accionistas de LA REDUCCION S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2026, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 en segunda convocatoria, en el "Club Alemán", sita en la Avenida Corrientes 327, Piso 21º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2. Celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 3. Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebra fuera del plazo legal; 4. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5. Consideración del resultado del ejercicio; 6. Consideración de la gestión y la remuneración de los miembros del Directorio, en su caso en exceso de las previsiones del Art. 261, ley 19.550; 7. Autorizaciones Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la calle Viamonte 1167 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas gfalcone@adblickagro.com y societario@tca.com.ar, dentro del plazo dispuesto por la ley Nº 19.550, es decir que el mismo vencerá el día miércoles 14 de octubre de 2026 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea del 14/10/2025 JOSE ANDRES DEMICHELI - Presidente

e. 28/09/2026 Nº 70813/26 v. 02/10/2026

LENTER S.A.

30519663917 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse en el domicilio de la calle de La Pampa 1534 2° Piso "A" y "B", C.A.B.A., el día 14 de octubre de 2026 a las 9.30 horas en la primera convocatoria y en el mismo lugar y fecha a las 10.30 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas que firmen el acta; 2°) Cambio de domicilio social; 3°) Renovación o elección de autoridades; 4°) Motivos de la convocatoria extemporánea y presentación fuera de término de los balances por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2025; 5°) Consideración de los Estados contables cerrados al 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2025; 6°) Consideración de los resultados de los ejercicios de cada uno de los balances del punto 5; 7°) Tratamiento del Reclamo de Aysa por deuda de \$ 500.000.000 y evaluación de alternativas de cancelación; 8°) Consideración de la gestión del Directorio; 9°) Autorizaciones. Se deja constancia de que la documentación y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2025 queda a disposición en el domicilio de la calle La Pampa 1534, 2° A y B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 28 de septiembre de 2026. Designado según instrumento privado de fecha 15/12/2022 MARIA VALERIA MERLO - Presidente

e. 25/09/2026 N° 70184/26 v. 01/10/2026

LUPPINO HNOS. S.A.

CUIT 30-58310375-5 Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Formosa 168 esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Aprobación del precio de venta del inmueble de calle Formosa 162/68 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3.- Aprobación de otorgamiento de mandato de venta. Delegación de facultades en el Directorio.

EL DIRECTORIO.-

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/09/2023.

IRENE MERCEDES IBELLI - Presidente

e. 24/09/2026 N° 69398/26 v. 30/09/2026

MARITIMA GITAN S.A.

CUIT: 30-67779530-8. Por 5 días. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS el 16 de octubre de 2026 en sede social Zapiola 2330, piso 5, depto. 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, primera convocatoria 10hs; segunda convocatoria: 11hs. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Nombramiento de nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2026.

MATIAS FEDERICO PARAMIDANI - Presidente

e. 28/09/2026 N° 70770/26 v. 02/10/2026

MB 10 PUBLICIDAD S.A.

CUIT 30-69314911-4 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/10/2026 a las 10.00 horas en 1er convocatoria y a las 11.00 horas en 2da. en Campichuelo 574 CABA a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la doc. art 234 LSC al 31/03/2026, 3) Aprobación de gestión del Directorio, 4) Ratificación del Directorio hasta el vencimiento del mandato, 5) Capitalización definitiva de los Aportes Irrevocables realizados en los ejercicios anteriores, 6) Distribución de Resultados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. 30 DEL 8/8/2025.

MONICA LILIANA BARREIRO - Presidente

e. 24/09/2026 N° 69611/26 v. 30/09/2026

OCAMPO-ROSAUER S.A.

CUIT 30-64685665-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 2026, a las 17 hs en primera convocatoria, y a las 18 hs en segunda convocatoria en Sarmiento 680 2do B, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos mencionados por el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial, cerrado el 31 de mayo de 2026. 3º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. 4º) Determinación del número y designación de los directores por el término de 3 años. 5º) Evaluación de lo actuado por este directorio durante los ejercicios cerrados en 2025 y 2026. Rodolfo Ernesto Rosauer. Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/10/2022.

RODOLFO ERNESTO ROSAUER - Presidente

e. 24/09/2026 N° 69602/26 v. 30/09/2026

PAPRIKA S.A.

PAPRIKA S.A. – (CUIT N° 30-66146636-3) – Edicto de Convocatoria: Convocase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Cecilia Grierson 422, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación indicada en el Artículo 234, Inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2025; y 6) Otorgamiento de Autorizaciones”. (la “Asamblea”). A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, notificando su asistencia al domicilio social a fin de permitir la registración pertinente, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. En caso de corresponder, los Accionistas deberán indicar los datos de los apoderados que asistirán a la Asamblea, así como acompañar la documentación que acredite dicha representación. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 14/04/2026 LUCILA DESMERY - Presidente

e. 29/09/2026 N° 71206/26 v. 05/10/2026

PICUAL S.A.

CUIT 30-71076888-5. Convocase a los Sres. Accionistas de PICUAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2026, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 en segunda convocatoria, en el “Club Alemán”, sita en la Avenida Corrientes 327, Piso 21º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2. Celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 3. Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebra fuera del plazo legal; 4. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5. Consideración del resultado del ejercicio; 6. Consideración de la gestión y la remuneración de los miembros del Directorio, en su caso en exceso de las previsiones del Art. 261, ley 19.550; 7. Autorizaciones Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la calle Viamonte 1167 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas gfalcone@adblickagro.com y societario@tca.com.ar, dentro del plazo dispuesto por la ley N° 19.550, es decir que el mismo vencerá el día miércoles 14 de octubre de 2026 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería.

designado instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 9/10/2025 JOSE ANDRES DEMICHELI - Presidente

e. 28/09/2026 N° 70811/26 v. 02/10/2026

POLICREDITO COOPERATIVA LIMITADA DE CREDITO Y VIVIENDA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria CUIT 30-65946534-1: Se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Octubre de 2026 a las 17:00 hs en la calle Piedras 77 piso 11 C.A.B.A. a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Breve análisis de la situación económica y política de la argentina. 2) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 41° de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2026. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Determinación de su destino. Tratamiento de resultados acumulados. 5) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración. 6) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos según artículo 48 de los estatutos sociales. Aceptación de renuncia de miembros del Consejo de Administración. Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración. 7) Elección del Síndico Suplente. 8) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C.

Designado según instrumento privado ACTA CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 31/10/2025.

MARIANA BERINSTEIN - Presidente

e. 24/09/2026 N° 69539/26 v. 30/09/2026

SARCERRI S.A.

CUIT: 30-61839003-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 2026 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, en Rivadavia 5361 Piso 3 Departamento B CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión y remuneración del Directorio. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA 24 DEL 17/11/2021.

ROBERTO MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ - Presidente

e. 24/09/2026 N° 69394/26 v. 30/09/2026

SEGUROS GALICIA S.A.

CUIT: 30-50000012-7. Comunica que por Acta de Directorio del 21 de septiembre de 2026 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. en la sede social, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 3) Tratamiento de los Resultados No Asignados positivos al cierre del ejercicio económico de \$ 1.927.370.196. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 5) Determinación de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. Se informa a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse conforme el art. 238 de la ley 19.550 a la siguiente casilla de correo electrónico: fguidale@galiciaseguros.com.ar hasta el 6 de octubre de 2026 en el horario de 10 a 16 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/09/2025.

GERONIMO FRESCO - Presidente

e. 24/09/2026 N° 69577/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SERVIFLEX S.A.

30-63134618-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de Octubre de 2026, a las 10 hs., en primera y 11 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avenida Nazca 759 piso 2° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designar firmantes para el acta; 2. Modificación Estatutos ARTICULO OCTAVO; 3. Reordenamiento Directorio. Cesantía por fallecimiento Ramón Ignacio Denis. Ratifican aceptación renuncia Gabriel Jose Dezzutto. Designación de Directores por tres (3) ejercicios. 4. Gestión Directorio saliente; 5. Autorizados a inscribir Art. 60 LGS y reforma estatutos.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba.

Designado según instrumento Privado Acta de DIRECTORIO de fecha 16/09/2026.

SEBASTIAN DENIS LOPEZ - Director en ejercicio de la presidencia

e. 24/09/2026 N° 69389/26 v. 30/09/2026

SMSV ASESORES DE SEGUROS S.A.

30708440147 EL DIRECTORIO DE "SMSV ASESORES DE SEGUROS S.A." RESUELVE: 1) Convocar a los señores Accionistas de "SMSV Asesores de Seguros S.A." a Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Av. Córdoba 1666, piso doce, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA: 1. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2026. 2.Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2026 y su destino, conforme lo disponga la Asamblea.3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 4.Consideración de los honorarios de los Directores. 5.Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6.Miembros del Directorio – Designaciones para el período 2026-2029 7. Miembros de la Comisión Fiscalizadora – Designaciones para el período 2026-2029 8. Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 22/01/2025 ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO - Presidente

e. 29/09/2026 N° 71203/26 v. 05/10/2026

**TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A. COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y NAVIERA TANDANOR S.A.C.I. Y N.**

C.U.I.T. N° 30-50688559-7. TALLERES NAVALES DARSENA NORTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y NAVIERA TANDANOR S.A.C.I. Y N.. Asamblea General Ordinaria y especial de clase A y B. CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y especial de clase A y B de acciones para el día 14 de octubre de 2026, en la sede de TANDANOR S.A.C.I. y N., sita en Av. España 3091 de CABA, a las 15,00 hs en primera convocatoria, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta, 2) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término, 3) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus concordantes y modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su destino, 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, 7) Designación de directores titulares y suplentes por la clase A y B de acciones, 8) Designación de síndicos. Nota: Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/11/2025 TOMAS ETCHEVERRY - Presidente

e. 28/09/2026 N° 70745/26 v. 02/10/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: FRANCISCO ALBERTO CULLARI, VENDE A MARTIN ATILIO RAFFETTO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), EXPEDIENTE N° 36518-2007, SITO EN JOSE ENRIQUE RODO 6069, PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 24/09/2026 N° 69608/26 v. 30/09/2026

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: MARTIN GABRIEL ARIAS, VENDE A ALBERGO S.R.L., CUIT 33-71194413-9, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTELES SIN SERVICIO DE COMIDA (300.023), EXPEDIENTE N° 69763-2007, SITO EN TACUARI 1285, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 24/09/2026 N° 69607/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AEROVÍAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

CUIT 30-66201405-9. Se hace saber respecto de la casa matriz que: (1) El 31/12/2009 se resolvió: (i) aprobar la escisión parcial de AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a cuatro sociedades escindidas de nueva creación denominadas REMPRESAC COMERCIAL, S.A. DE C.V., RECURSOS ANAREC, S.A. DE C.V., CORPORACIÓN NADMIN, S.A. DE C.V. y FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN NEGOCIOS, S.A.P.I. DE C.V.; y (ii) como consecuencia de la escisión, se redujo el capital social en la suma de Pesos mexicanos 22.556.000, quedando el capital establecido en Pesos mexicanos 3.971.261.493. (2) El 01/07/2015 se resolvió: (i) aprobar la escisión parcial de AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a una sociedad escindida de nueva creación bajo la denominación "AM BD GP JV", S.A.P.I. DE C.V.; y (ii) como consecuencia de la escisión, reducir el capital en la suma de Pesos mexicanos 100.000, quedando el capital establecido en Pesos Mexicanos 208.041.782. (3) El 28/12/2020 se resolvió: (i) aprobar la fusión de AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante, con INMOBILIARIA PASEO DE LA REFORMA 445, S.A. DE C.V. y REMPRESAC COMERCIAL, S.A. DE C.V., como sociedades fusionadas, subsistiendo AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y extinguiéndose las sociedades fusionadas; y (ii) como consecuencia de la fusión, aumentar el capital social de AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en la suma de Pesos mexicanos 11.300.000, quedando establecido en Pesos mexicanos 10.225.056.231. Domicilio para oposiciones: Carlos Pellegrini 1141, 3.º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución del directorio de fecha 13/02/2025.

Sebastián Carlos Villa - Tº: 87 Fº: 58 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2026 N° 70464/26 v. 30/09/2026

AGRI STAR S.A.

(CUIT 30-70934330-7), inscrita en la IGJ el 02/09/2005 bajo el nro. 9807 del Libro 28, Tomo -, de Sociedades por Acciones, nro. correlativo 1.757.355, con sede social en Pte. José E. Uriburu 1252, 3º Piso, Depto. "A", CABA, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas unánime del 11/09/2026, resolvió su escisión parcial conforme art. 88, apartado II, de la Ley N° 19.550, destinando parte de su patrimonio a la constitución de la nueva sociedad anónima MOVENTRA S.A., con sede social en Pte. José E. Uriburu 1252, 3º Piso, Depto. "A", CABA, sin disolverse. Valuación del activo y pasivo de la sociedad escidente al 30 de junio de 2026: activo \$ 14.609.537.186,75; pasivo \$ 5.284.467.164,66; patrimonio neto \$ 9.325.070.022,09. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria a la misma fecha: activo \$ 2.572.334.000; pasivo \$ 0; patrimonio neto \$ 2.572.334.000. Valuación del activo y pasivo que permanecen en la sociedad escidente luego de la escisión: activo \$ 12.037.203.186,75; pasivo \$ 5.284.467.164,66; patrimonio neto \$ 6.752.736.022,09. Dentro de los 15 días, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión conforme art. 88 inc. 5, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs. de lunes a viernes, en Pte. José E. Uriburu 1252, 3º Piso, Depto. "A", CABA. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (a) nombre del oponente; (b) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (c) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, todo documento que evidencie la existencia del crédito. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/09/2026. María Eugenia Lafuente - Tº: 57 Fº: 817 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2026 N° 71314/26 v. 01/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Mensaje *

AGROMILAGRO S.A.

CUIT: 30-51170053-8. Por asamblea del 15/9/2026 se resolvió la escisión de la totalidad del patrimonio de Agromilagro SA, destinado a la creación de 5 sociedades nuevas: Valores de activo y pasivo de la escidente Agromilagro SA previo a la escisión: \$ 1.469.847.573,62 y \$ 149.813.188,42 respectivamente. Valores de activo y pasivo posterior a la escisión: \$ 0 y \$ 0 respectivamente. Valores de activo y pasivo de las 5 escisionarias previo a la escisión: \$ 0 y \$ 0 respectivamente.- Valores de activo y pasivo de las 5 escisionarias posterior a la escisión: Agropaca SA: \$ 350.705.631,08 y \$ 35.745.426,78 respectivamente; Agro Juntos SA: \$ 256.341.416,84 y \$ 26.127.420,06 respectivamente; Frontera Oeste SA: \$ 313.518.487,45 y \$ 31.955.153,09 respectivamente; Vuela Libre SA: \$ 343.944.332,23 y \$ 35.056.286,08 respectivamente y Divina Providencia SA: \$ 205.337.706,02 y \$ 20.928.902,41 respectivamente. Datos inscripción en la Inspección General de Justicia de Agromilagro SA (escidente): 24/6/1981, número 380, Libro 94, Tomo A; Domicilio legal de la escidente y de las 5 escisionarias: Cavia 3063, Piso 6, Depto. B, CABA. Oposiciones en Av. Córdoba 1215, Piso 5, Oficina 9, CABA de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/09/2026.

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2026 N° 70285/26 v. 30/09/2026

AQUA FLOAT S.A.

30715571753. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/9/2026 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 716.116.702 a la suma de \$ 1.672.882.085. Se comunica a los accionistas que cuentan con un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación del presente para ejercer su derecho de suscripción preferente y suscribir en proporción a su tenencia accionaria, en los términos de los Art. 194 y concordantes de la Ley 19550. El ejercicio de tales derechos deberá ser notificado fehacientemente en la Sede Social sita en Av. Santa Fe 768, Piso 7, CABA. La forma de integración será mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Sociedad cuyos datos serán informados por el Directorio al recibir la notificación, y deberá efectuarse en efectivo al vencimiento del plazo de suscripción indicado, es decir, pasado los 30 días corridos de la última publicación. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 24/09/2026.

Tomás García Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2026 N° 70508/26 v. 30/09/2026

HERELLEX BIOSCIENCE S.A.U.

CUIT 30-71939748-0. Inscripta en I.G.J. el 08/05/2026, bajo el N° 8106, Libro 126 de Sociedades por Acciones. Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/07/2026 se resolvió: (1) aumentar el capital social de \$ 30.000.000 a \$ 300.100.000, mediante la emisión de 270.100.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables, V/N \$ 1 c/u con derecho a un voto por acción; y (2) Como consecuencia del aumento de Capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 01/07/2026.

Sebastián Carlos Villa - T°: 87 F°: 58 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2026 N° 71302/26 v. 30/09/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la República Argentina Secretaría Legal y Técnica Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo en subrogancia del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Sec. N° 61, sito en Montevideo 546 Piso 7°, CABA, comunica por 5 días en autos “BLANQUERIA ON LINE S.A. S/ QUIEBRA” (Expte. 7870/2026), que con fecha 14/09/2026 se ha resuelto decretar la quiebra de BLANQUERIA ON LINE S.A. (CUIT 33716463929); inscripta en la IGJ bajo el N° 10165, Libro N° 95 de T° de Sociedad por Acciones, el 28/5/2019, con domicilio en Sarmiento 2530, 1° piso, CABA. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 27/11/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica Mirta Norma Matayoshi (Tel. 11-4030-2765), con domicilio en Montevideo 771, Piso 7° “C”, CABA. Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato “PDF” a la dirección de correo electrónico: mirta.matayoshi@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta de Mirta Norma Matayoshi (CUIT 27-13573911-7), caja de ahorro n° 305-017759/1 del Banco BBVA, con CBU 0170305240000001775916. El plazo para formular impugnaciones ante la síndica vence el día 15/12/2026. El informe individual deberá ser presentado el día 17/02/2027 y el informe general hasta el 06/04/2027. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 03/03/2027. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue a la síndica dentro de las 24hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ (subrogante) Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 29/09/2026 N° 71159/26 v. 05/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El JUZGADO FEDERAL DE DOLORES, SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL hace saber que se procederá –de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 23 del Decreto –Ley 6848/63 y Ley 16478- a la destrucción de expedientes judiciales de la Secretaría de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Ana Paula Carrigill, identificados como: Legajos N° 95 (45 expedientes), N° 96 (51 expedientes), N° 97 (55 expedientes), N° 98 (49 expedientes), N° 99 (22 expedientes), N° 100 (26 expedientes), N° 101 (25 expedientes), N° 102 (25 expedientes), N° 103 (30 expedientes), N° 104 (31 expedientes), N° 105 (30 expedientes), N° 106 (34 expedientes), N° 107 (46 expedientes), N° 108 (29 expedientes), N° 109 (49 expedientes), N° 110 (52 expedientes), N° 111 (57 expedientes), N° 112 (54 expedientes), N° 113 (50 expedientes), N° 114 (50 expedientes), N° 115 (50 expedientes), N° 116 (49 expedientes), N° 117 (51 expedientes), 118 (49 expedientes), N° 119 (49 expedientes), N° 120 (49 expedientes), N° 121 (50 expedientes), N° 122 (44 expedientes), N° 123 (41 expedientes), N° 124 (48 expedientes), N° 125 (46 expedientes), N° 126 (51 expedientes), N° 127 (49 expedientes), N° 128 (50 expedientes) y N° 129 (29 expedientes) correspondiente al período 1998 al 2015. Las partes interesadas en la preservación de alguno de ellos, podrá ejercer los derechos que le confiere el plexo normativo, requiriendo por escrito ante el Tribunal, dentro de los TREINTA (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que le asiste.”

MARTIN BAVA Juez - ANA PAULA CARRIGILL SECRETARIA FEDERAL

e. 28/09/2026 N° 70581/26 v. 30/09/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE CÓRDOBA – SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Penal, dispuso el libramiento del presente Edicto Judicial, en los autos caratulados: “BIZZOCCHI, Luis Raúl y Otros s/ Asociación Ilícita y otros” (Expte. FCB 3478/2022). Imputado: Hugo Javier Dohmen (DNI 42.783.372), para citar a comparecer a los fines de recibirle declaración indagatoria por hechos calificados como infracción al art. 210 –“asociación ilícita- y 303 “Lavado de activos de origen ilícito”-, dentro de las 72 horas de su notificación, se transcribe el proveído que ordena la medida: “ Córdoba, 15 de Septiembre de 2026. Proveyendo lo solicitado por la Sra. Fiscal Federal y habida cuenta que, pese a los esfuerzos efectuados por el Tribunal y la fuerza preventora actuante, los imputados Gonzalo Gabriel Martínez, Hugo Javier Dohmen, Javier Vildoza, Juan Ignacio Sáenz, Carlos Marcelo Gómez y José Gabriel Módica, no fueron habidos, cíteselos en los términos del art. 150 del CPPN. Por consiguiente, ordénese la notificación por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndoles saber que deberán comparecer ante este Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, en el término de 72 horas -contadas a partir del vencimiento de la publicación de edictos-, a los fines de receptorles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y consiguiente orden de captura. una vez efectuada la publicación, incorpórese una copia a las presentes actuaciones. Fdo. Alejandro Sanchez Freytes -Juez Federal, provee en suplencia- Josefina González Núñez Secretaria”.

La presente notificación se hace BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDIA Y CONSIGUIENTE ORDEN DE CAPTURA, EN CASO DE NO COMPARECER A ESTE TRIBUNAL, dentro de las 72 horas del vencimiento de la publicación del edicto.

ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez Federal DE Primera Instancia N° 2 de Córdoba.

ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez JUEZ FEDERAL DE 1A INSTANCIA

e. 24/09/2026 N° 69771/26 v. 30/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 46112/2023 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28 por el delito de Robo en poblado y en banda, caratulado “GARCIA DIEGO EDISON s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GARCIA DIEGO EDISON (CI: 1032439980), con último domicilio fijado en la calle Marcelo T. De Alvear nro. 2127, CABA, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 21 de agosto de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado –acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia– a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083/7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 25/09/2026 N° 70122/26 v. 01/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 2100/2011, caratulada: Futuros y Tendencias SA sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, notifica a Juan Carlos Gingerey (DNI 28.478.880) de lo dispuesto en autos: “Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica. Por recibido, agréguese. Visto el resultado negativo de la notificación cursada oportunamente a Juan Carlos Gingerey, notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del CPPN) “. OTRO: Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de ... Juan Carlos Gingerey (DNI 28.478.880)... de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos de evasión por el impuesto sobre los créditos y débitos bancarios detallados en la sexta consideración, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 1º del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27779; arts. 2º del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria...”

María Belén Linares, Secretaria. JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIA BELÉN LINES SECRETARIA

e. 28/09/2026 N° 70673/26 v. 02/10/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE CÓRDOBA – SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Penal, dispuso el libramiento del presente Edicto Judicial, en los autos caratulados: “BIZZOCCHI, Luis Raúl y Otros s/ Asociación Ilícita y otros” (Expte. FCB 3478/2022). Imputado: Carlos Marcelo Gómez (DNI 16.971.506), para citar a comparecer a los fines de recibirle declaración indagatoria por hechos calificados como infracción al art. 210 –“asociación ilícita- y 303 “Lavado de activos de origen ilícito”, dentro de las 72 horas de su notificación, se transcribe el proveído que ordena la medida: “ Córdoba, 15 de Septiembre de 2026. Proveyendo lo solicitado por la Sra. Fiscal Federal y habida cuenta que, pese a los esfuerzos efectuados por el Tribunal y la fuerza preventora actuante, los imputados Gonzalo Gabriel Martínez, Hugo Javier Dohmen, Javier Vildoza, Juan Ignacio Sáenz, Carlos Marcelo Gómez y José Gabriel Módica, no fueron habidos, cíteselos en los términos del art. 150 del CPPN. Por consiguiente, ordénese la notificación por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndoles saber que deberán comparecer ante este Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, en el término de 72 horas -contadas a partir del vencimiento de la publicación de edictos-, a los fines de receptarles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y consiguiente orden de captura. una vez efectuada la publicación, incorpórese una copia a las presentes actuaciones. Fdo. Alejandro Sanchez Freytes -Juez Federal, provee en suplencia- Josefina González Núñez Secretaria”.

La presente notificación se hace BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDIA Y CONSIGUIENTE ORDEN DE CAPTURA, EN CASO DE NO COMPARECER A ESTE TRIBUNAL, dentro de las 72 horas del vencimiento de la publicación del edicto.

ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez Federal DE Primera Instancia N° 2 de Córdoba. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez JUEZ FEDERAL DE 1A INSTANCIA

e. 24/09/2026 N° 69773/26 v. 30/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 28036/2024 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 45 - SECRETARÍA NRO. 122 por el delito de Robo, caratulado “JACHUK NANCY PAMELA s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a JACHUK NANCY PAMELA (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle Santa Marta 5119, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 6 de marzo de 2026 por el personal policial de la Comisaría José C. Paz Seccional 3ra., para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 25/09/2026 N° 70125/26 v. 01/10/2026

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 1 - DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA - LANÚS

Por disposición del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. María Cristina GOMEZ Juez, Secretaría conjunta a cargo del Dr. Diego M Vanotti y Dr. Pablo Fernando Dopazo, en los autos caratulados “PEREZ SOLANGE VALERIA Y OTRO/A C/ MARTINEZ FABIAN FORTUNATO S/ PRIVACION/SUSPENSION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL (Expte. N° 40394/2024)” “se cita y emplaza por el término de diez (10) días hábiles contados desde la última publicación, comparezca el Sr. FABIAN FORTUNATO MARTINEZ con D.N.I. 17.938.363, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos: “PEREZ SOLANGE VALERIA Y OTRO/A C/ MARTINEZ FABIAN FORTUNATO S/ PRIVACION/SUSPENSION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL”, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y seguir los autos según su estado. Publíquese el edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina.

e. 29/09/2026 N° 71207/26 v. 01/10/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE CÓRDOBA – SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Penal, dispuso el libramiento del presente Edicto Judicial, en los autos caratulados: “BIZZOCCHI, Luis Raúl y Otros s/ Asociación Ilícita y otros” (Expte. FCB 3478/2022). Imputado: Gonzalo Gabriel Martínez (DNI 42.853.974) para citar a comparecer a los fines de recibirle declaración indagatoria por hechos calificados como infracción al art. 210 –“asociación ilícita- y 303 “Lavado de activos de origen ilícito”-, dentro de las 72 horas de su notificación, se transcribe el proveído que ordena la medida: “ Córdoba, 15 de Septiembre de 2026. Proveyendo lo solicitado por la Sra. Fiscal Federal y habida cuenta que, pese a los esfuerzos efectuados por el Tribunal y la fuerza preventora actuante, los imputados Gonzalo Gabriel Martínez, Hugo Javier Dohmen, Javier Vildoza, Juan Ignacio Sáenz, Carlos Marcelo Gómez y José Gabriel Módica, no fueron habidos, cíteselos en los términos del art. 150 del CPPN. Por consiguiente, ordénese la notificación por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndoles saber que deberán comparecer ante este Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, en el término de 72 horas -contadas a partir del vencimiento de la publicación de edictos-, a los fines de receptarles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y consiguiente orden de captura. una vez efectuada la publicación, incorpórese una copia a las presentes actuaciones. Fdo. Alejandro Sanchez Freytes -Juez Federal, provee en suplencia- Josefina González Núñez Secretaria”.

La presente notificación se hace BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDIA Y CONSIGUIENTE ORDEN DE CAPTURA, EN CASO DE NO COMPARECER A ESTE TRIBUNAL, dentro de las 72 horas del vencimiento de la publicación del edicto.

ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez Federal DE Primera Instancia N° 2 de Córdoba.

ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez JUEZ FEDERAL DE 1A INSTANCIA

e. 24/09/2026 N° 69781/26 v. 30/09/2026

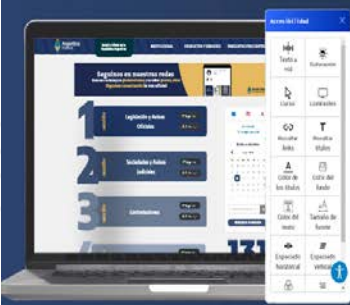
JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE CÓRDOBA – SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Penal, dispuso el libramiento del presente Edicto Judicial, en los autos caratulados: “BIZZOCCHI, Luis Raúl y Otros s/ Asociación Ilícita y otros” (Expte. FCB 3478/2022). Imputado: José Gabriel Módica (DNI 24.686.780), para citar a comparecer a los fines de recibirle declaración indagatoria por hechos calificados como infracción al art. 210 –“asociación ilícita- y 303 “Lavado de activos de origen ilícito”-, dentro de las 72 horas de su notificación, se transcribe el proveído que ordena la medida: “ Córdoba, 15 de Septiembre de 2026. Proveyendo lo solicitado por la Sra. Fiscal Federal y habida cuenta que, pese a los esfuerzos efectuados por el Tribunal y la fuerza preventora actuante, los imputados Gonzalo Gabriel Martínez, Hugo Javier Dohmen, Javier Vildoza, Juan Ignacio Sáenz, Carlos Marcelo Gómez y José Gabriel Módica, no fueron habidos, cíteselos en los términos del art. 150 del CPPN. Por consiguiente, ordénese la notificación por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndoles saber que deberán comparecer ante este Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, en el término de 72 horas -contadas a partir del vencimiento de la publicación de edictos-, a los fines de receptarles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y consiguiente orden de captura. una vez efectuada la publicación, incorpórese una copia a las presentes actuaciones. Fdo. Alejandro Sanchez Freytes -Juez Federal, provee en suplencia- Josefina González Núñez Secretaria”.

La presente notificación se hace BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDIA Y CONSIGUIENTE ORDEN DE CAPTURA, EN CASO DE NO COMPARECER A ESTE TRIBUNAL, dentro de las 72 horas del vencimiento de la publicación del edicto.

ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez Federal DE Primera Instancia N° 2 de Córdoba. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez JUEZ FEDERAL DE 1A INSTANCIA

e. 24/09/2026 N° 69774/26 v. 30/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE CÓRDOBA – SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Penal, dispuso el libramiento del presente Edicto Judicial, en los autos caratulados: “BIZZOCCHI, Luis Raúl y Otros s/ Asociación Ilícita y otros” (Expte. FCB 3478/2022). Imputado: Javier Vildoza (DNI 41.018.066), para citar a comparecer a los fines de recibirle declaración indagatoria por hechos calificados como infracción al art. 210 –“asociación ilícita- y 303 “Lavado de activos de origen ilícito”, dentro de las 72 horas de su notificación, se transcribe el proveído que ordena la medida: “ Córdoba, 15 de Septiembre de 2026. Proveyendo lo solicitado por la Sra. Fiscal Federal y habida cuenta que, pese a los esfuerzos efectuados por el Tribunal y la fuerza preventora actuante, los imputados Gonzalo Gabriel Martínez, Hugo Javier Dohmen, Javier Vildoza, Juan Ignacio Sáenz, Carlos Marcelo Gómez y José Gabriel Módica, no fueron habidos, cíteselos en los términos del art. 150 del CPPN. Por consiguiente, ordénese la notificación por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndoles saber que deberán comparecer ante este Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, en el término de 72 horas -contadas a partir del vencimiento de la publicación de edictos-, a los fines de receptorles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y consiguiente orden de captura. una vez efectuada la publicación, incorpórese una copia a las presentes actuaciones. Fdo. Alejandro Sanchez Freytes -Juez Federal, provee en suplencia- Josefina González Núñez Secretaria”.

La presente notificación se hace BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDIA Y CONSIGUIENTE ORDEN DE CAPTURA, EN CASO DE NO COMPARECER A ESTE TRIBUNAL, dentro de las 72 horas del vencimiento de la publicación del edicto.

ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez Federal DE Primera Instancia N° 2 de Córdoba. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez JUEZ FEDERAL DE 1A INSTANCIA

e. 24/09/2026 N° 69772/26 v. 30/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Sec. N° 61, sito en Montevideo 546 Piso 7°, CABA, comunica por 5 días en autos “VILLA CAUNA, CARLOS VIDAL S/ QUIEBRA” (Expte. 10318/2026), que con fecha 08/07/2026 se ha resuelto decretar la quiebra de Carlos Vidal Villa Cauna (DNI N° 96.135.798 y CUIL 20-96135798-6), con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2458, planta baja, departamento 120, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 09/12/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Gustavo Javier Manini (Tel. 4811-2269), con domicilio en Baradero piso 5 “10” CABA. Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato “PDF” a la dirección de correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta de Pablo Mariano Yaryura (CUIT 20-24036719-0), n°100-100758529-000 con CBU 0340100808100758529009. El plazo para formular impugnaciones ante el síndico vence el día 23/12/2026. El informe individual deberá ser presentado el día 25/02/2027 y el informe general hasta el 14/04/2027. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 11/03/2027. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ (subrogante) Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 29/09/2026 N° 71135/26 v. 05/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Nación

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzg. de 1ª Inst. Civil y Comercial N°8, Juez: Dra. MARIA LAURA IGLESIAS, Secretaría Unica, sito en Ituzaingó 340, P.6° - San Isidro, comunica en autos "ZINARKA S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) - Expte. SI-35366-2026 que el 7/9/2026 abrió el Concurso Preventivo de ZINARKA S.R.L., C.U.I.T. 30-71666325-2, inscripta al Legajo 301060 Matricula 169343 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. De Bs.As., antes BAIFER S.R.L., registrada al n° 10354 del Libro 160 de I.G.J. Los acreedores deberán remitir pedidos de verificación de sus créditos al Sindico Benjamín Fiszman al email: nbcr.art32@gmail.com hasta el 2/11/2026. El Síndico presentará informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 21/12/2026 y 10/3/2027. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina. San Isidro, 24 de septiembre del 2026. Fdo.: PETRASSO Hernán Walter SECRETARIO.

e. 29/09/2026 N° 71127/26 v. 05/10/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 68, de fecha 11 de agosto de 2026, en la causa N° FCT 3788/2024/TO1 caratulada: "AVALOS JOSÉ LUIS Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: JOSÉ LUIS AVALOS DNI 41.318.892, de nacionalidad argentino, nacido el 13/09/1998 en Paso de los Libres Corrientes, hijo de Ramón Antonio Avalos y de Ramona Castillo, sabe leer y escribir, con secundario incompleto, alojado actualmente en la Prisión Regional del Norte U- 7, último domicilio calle Pasaje San Salvador N° 2323 de Paso de los Libres Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA N° 68. CORRIENTES, 11 de agosto de 2026 ... Por todo lo expuesto precedentemente, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 396, 398, 399, 400, 403 y 431 bis, 530, 531, 533 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORRIENTES integrado de forma UNIPERSONAL; RESUELVE: I.- CONDENAR a JOSE LUIS AVALOS de las demás condiciones personales que obran en autos, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE CUARENTA Y CINCO UNIDADES FIJAS (45), ACCESORIAS LEGALES Y EL PAGO DE COSTAS DEL PROCESO, por considerarlo autor material penalmente responsable del delito de tenencia de sustancias estupefacientes con fines de comercialización (artículos 12, 19, 29 inciso 3°, 40, 41 y 45 del Código Penal; artículo 5 inciso C de la ley 23.737; y artículos 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). II.- ...III.- IV.- NOTIFÍQUESE a las partes y publíquese. Regístrese, practíquese cómputo de pena respecto de los condenados Avalos y Pérez, háganse las comunicaciones de estilo con relación a los condenados, cúmplase con lo ordenado en los puntos dispositivos y, oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Simón Pedro Bracco Ante mí: Estefanía Daniela Acosta- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/09/2026 N° 71233/26 v. 05/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 55, de fecha 22 de junio de 2026, en la causa Nº FCT 3325/2022/TO1 caratulada: “MACIEL, SAUL FABIAN Y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737 SOLICITANTE: POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES y OTROS”, respecto de: BALDONI CRISTIAN ROBERT DNI para Extranjero 93.793.848, la que dispone: “SENTENCIA Nº 55. Corrientes, 22 de junio de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: ... 3º) CONDENAR a CRISTIAN ROBERT BALDONI CI Nº 93.793.848, a la pena de CINCO (5) AÑOS de prisión, y MULTA de 45 UF, a cada uno respectivamente, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- como autor penalmente responsable del delito de tráfico ilícito de estupefacientes, en la modalidad de comercio previsto y reprimido por el artículo 5 inciso “C”, de la Ley 23.737 (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal); más accesorias legales y costas (art. 522, 523, y 531 y cc. C.P.P.N.). DECLARÁNDOSELO REINCIDENTE. 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) DAR la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la publicación de resoluciones judiciales. 19º) COMUNICAR la presente Sentencia al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, en atención a la prórroga de prisión preventiva dispuesta oportunamente a los causantes (Cfr. Resolución de fecha 13/04/2026 y de fecha 12/02/2026). 20º) REGISTRAR, protocolizar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría los cómputos de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN). Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Rach. - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 24/09/2026 Nº 69565/26 v. 30/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada “ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, EXPTE. Nº 1709/2022/TO1, respecto de: Miriam Noemí García, DNI Nº 24.144.958, viuda, de 49 años, ama de casa, sabe leer y escribir con nivel de instrucción hasta cuarto grado primaria; domiciliada en Ruta 12, Barrio Chacal, nacida el 25 de diciembre de 1974, en la ciudad de Goya (Ctes.), hija de Dora Ester Espíndola (f) y Francisco García (v). -, la que dispone: “SENTENCIA Nº 47. CORRIENTES, 04 de junio de 2026.- Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) CONDENAR a MIRIAN NOEMI GARCÍA, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal. 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. – Secretario de Cámara– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 24/09/2026 Nº 69592/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 75, de fecha 02 de septiembre de 2026, en la causa caratulada: "GOMEZ, MARGARITA SOLEDAD Y OTROS S/ INF. LEY 23.737", expediente N° FCT 492/2024/TO1, respecto de: MARGARITA SOLEDAD GÓMEZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.374.540, de 51 años de edad, nacido en la ciudad de Corrientes, capital el 06 de abril del año 1975, hija de Sofía Fornari (f) y de Dolores Evaristo Gómez (f), instruida, soltera, ama de casa; con domicilio en 56 viviendas, manzana 38 "B", casa 25 del barrio "Pirayuí" de esta ciudad. -, la que dispone: "SENTENCIA N° 75. CORRIENTES, 02 de septiembre de 2026.- Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a Margarita Soledad Gómez, D.N.I. N° 374.540, cuyo demás datos consta en auto a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de cuarenta y cinco (45) "unidades fijas" (ley 27.302) como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, conforme lo previsto por los arts. 5 inc. c de la ley N° 23737; 21, 26, 29 inc. 3º y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, y 533 ccs. del CPPN).5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, NOTIFICAR a las partes, PUBLICAR, y COMUNICAR a la Dirección de Comunicación y Gobierno de la CSJN (Ac. 10/25 de la CSJN), al Registro Nacional de Reincidencia (Ley N° 22.117), cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme el presente pronunciamiento practicar por Secretaría el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN). Oportunamente, archivar. -. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretaria de juzgado- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 24/09/2026 N° 69586/26 v. 30/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 75, de fecha 02 de septiembre de 2026, en la causa caratulada: "GOMEZ, MARGARITA SOLEDAD Y OTROS S/ INF. LEY 23.737", expediente N° FCT 492/2024/TO1, respecto de: CARLOS GASTÓN MAIDANA de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.062.335, de 34 años de edad, nacido en Corrientes Capital el 17 de agosto de 1992, instruido, soltero, tatuador y empleado en una empresa de limpieza; con domicilio en calle manzana 10, casa 5 del barrio "Concepción" de esta ciudad de Corrientes, capital; es hijo de Graciela Romero y de Carlos Andrés Maidana. -, la que dispone: "SENTENCIA N° 75. CORRIENTES, 02 de septiembre de 2026.- Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a Carlos Gastón Maidana, D.N.I. N° 37.062.335, cuyo demás datos consta en auto a la pena de cuatro (4) alos de prisión y multa de cuarenta y cinco (45) "unidades fijas" (ley 27.302) como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes confines de comercialización, conforme lo previsto por los 5 inc. C de la ley N° 23737; 21, 26, 29 inc. 3º y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, y 533 ccs. del CPPN).4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, NOTIFICAR a las partes, PUBLICAR, y COMUNICAR a la Dirección de Comunicación y Gobierno de la CSJN (Ac. 10/25 de la CSJN), al Registro Nacional de Reincidencia (Ley N° 22.117), cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme el presente pronunciamiento practicar por Secretaría el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN). Oportunamente, archivar. -. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretaria de juzgado- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 24/09/2026 N° 69585/26 v. 30/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 55, de fecha 22 de junio de 2026, en la causa N° FCT 3325/2022/TO1 caratulada: "MACIEL, SAUL FABIAN Y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737 SOLICITANTE: POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES y OTROS", respecto de: SUSANA BEATRIZ MUÑOZ DNI 32.183.502, la que dispone: "SENTENCIA N° 55. Corrientes, 22 de junio de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: ... 7º) CONDENAR a SUSANA BEATRIZ MUÑOZ DNI 32.183.502, a la pena de CUATRO (4) AÑOS de prisión, accesorias legales y MULTA equivalente a 45 UF, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- como autor penalmente responsable del delito de tráfico ilícito de estupefacientes, en la modalidad de comercio en concurso real con el delito de tenencia ilegítima de arma de fuego de uso civil (arts. 5 inc "c" de la ley 23737, 189 bis, aparatado "2", párrafo "2" y 45 del C P), más accesorias legales y costas (art. 522, 523, y 531 y cc. C.P.P.N.). 8º) ...9º) ...10º) ...11º) ...12º) ...13º) ...14º) ...15º) ...16º) ...17º) ...18º) DAR la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la publicación de resoluciones judiciales. 19º) COMUNICAR la presente Sentencia al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, en atención a la prórroga de prisión preventiva dispuesta oportunamente a los causantes (Cfr. Resolución de fecha 13/04/2026 y de fecha 12/02/2026). 20º) REGISTRAR, protocolizar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría los cómputos de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN). Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Rach. - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 24/09/2026 N° 69583/26 v. 30/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 68, de fecha 11 de agosto de 2026, en la causa caratulada: "ÁVALOS, JOSÉ LUIS - PÉREZ, PABLO CÉSAR SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" (Expte. 3788/2024/T01), respecto de: PABLO CÉSAR PÉREZ DNI N° 29.197.624, argentino, soltero, nacido el 03/02/1982, hijo de Nemecio Pérez y Elsa Beatriz Miño, con estudios secundarios completos, de ocupación chapista, domiciliado en la calle Juan Ramón Vidal 1556 de la localidad de Paso de los Libres (Ctes.). -, la que dispone: "SENTENCIA N° 68. CORRIENTES, 11 de agosto de 2026.- Por todo lo expuesto precedentemente, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 396, 398, 399, 400, 403 y 431 bis, 530, 531, 533 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORRIENTES integrado de forma UNIPERSONAL; RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a PABLO CESAR PEREZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE CUARENTA Y CINCO UNIDADES FIJAS (45), ACCESORIAS LEGALES Y EL PAGO DE COSTAS DEL PROCESO, por considerarlo autor material penalmente responsable del delito de tenencia de sustancias estupefacientes con fines de comercialización (artículos 12, 19, 29 inciso 3º, 40, 41 y 45 del Código Penal; artículo 5 inciso C de la ley 23.737; y artículos 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). 3º) ... 4º) NOTIFÍQUESE a las partes y publíquese. Regístrese, practíquese cómputo de pena respecto de los condenados Avalos y Pérez, háganse las comunicaciones de estilo con relación a los condenados, cúmplase con lo ordenado en los puntos dispositivos y, oportunamente, ARCHÍVESE. -. Fdo.: Dr. Simón Pedro Braco - Ante mí: Dra. Estefanía Daniela Acosta - Secretaria de juzgado– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 24/09/2026 N° 69590/26 v. 30/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 71, de fecha 25 de agosto de 2026, en la causa N° FCT 3032/2025/TO1 caratulada: "VALLEJOS MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: FRANCISCO ANTONIO TOLEDO DNI 38.314.949, argentino, de 30 años, nacido en la ciudad de Corrientes, capital el 19 de septiembre de 1994, con instrucción secundaria completa, soltero, desocupado; con domicilio en calle Agustín P. Justo N° 2936 del barrio "Plácido Martínez" de la ciudad de Corrientes, capital; es hijo de Rita Leonor Pelozo y de Ramón Nolberto Toledo. la que dispone: "SENTENCIA N° 71. CORRIENTES, 25 de agosto de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 3º) CONDENAR a FRANCISCO ANTONIO TOLEDO, D.N.I. N° 38.314.949, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón trescientos cincuenta mil (\$ 1.350.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, (artículo 50 del CP), más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar nuevo cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Rach. - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 24/09/2026 N° 69587/26 v. 30/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 71, de fecha 25 de agosto de 2026, en la causa N° FCT 3032/2025/TO1 caratulada: "VALLEJOS MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: MARÍA DE LOS ÁNGELES VALLEJOS, D.N.I. N° 23.077.829, argentina, de 52 años, nacida en la ciudad de Corrientes, capital el 13 de agosto de 1973, con instrucción secundaria completa, soltera, ama de casa y pensión; con domicilio en pasaje Galarza entre Mar Del Plata y José María Rolón del barrio "Itatí" de la ciudad de Corrientes, capital; es hija de Nicomedes Vallejos y de Felipa Ríos; la que dispone: "SENTENCIA N° 71. CORRIENTES, 25 de agosto de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ...2º) CONDENAR a MARÍA DE LOS ÁNGELES VALLEJOS, D.N.I. N° a la pena de cuatro (4) años de prisión, 23.077.829, y multa de pesos un millón trescientos cincuenta mil (\$ 1.350.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autora penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar nuevo cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Rach. - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 24/09/2026 N° 69588/26 v. 30/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada "ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. N° 1709/2022/TO1, respecto de: Gabriela Elizabeth Zapata, alias "Beba", argentino, DNI N° 40.876.959, soltera, de ocupación ama de casa, nacida el 26 de diciembre de 1997 en Goya (Ctes.); domiciliada en calle Juan XXIII y Ruta 12 de la Ciudad de Goya, sabe leer y escribir, nivel de instrucción: hasta primer año de la secundaria, hija de Juan Carlos Zapata (v) y Graciela Beatriz Monzón (f). -, la que dispone: "SENTENCIA N° 47. CORRIENTES, 04 de junio de 2026.- Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) CONDENAR a GABRIELA ELIZABETH ZAPATA, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/09/2026 N° 71237/26 v. 05/10/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-TANACORSA S.A. (CUIT 30-70829259 -8) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1901/2019, caratulada: "TANACORSA S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 24.769" con fecha 22 de febrero de 2026: "... I) SOBRESEER a la persona jurídica TANACORSA S.A.... con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLA S, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)...". Fdo.: RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 29/09/2026 N° 71144/26 v. 05/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, interinamente a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 11 - Anexo A.M.I.A, a cargo del Dr. Fernando Pojaghi, cita y emplaza a Hassan Bailoun o Hassan Atef Bailoun, para que se presente en esta judicatura, sita en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, C.A.B.A., en la causa n° CFP 8566/1996, caratulada “Coppe, Juan Carlos y otros s/Homicidio Agravado y otro delitos -Atentado A.M.I.A/D.A.I.A.”, dentro de los tres días posteriores a la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.). Todo lo cual fuera ordenado en el marco de la causa 8566/1996 que se sigue contra su persona por el atentado contra la sede de la AMIA, ocurrido el 18 de julio de 1994. A continuación se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la presente medida: “...Buenos Aires, 21 de septiembre de 2026.- Citar a Hassan Bailoun -también conocido como Hassan Atef Bailoun, quien se encuentra identificado con el Pasaporte de la República del Paraguay n° 113.543, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del término de cinco (5) días hábiles de publicados los respectivos edictos de estilo .” Fdo.: Dr. Daniel E. Rafecas, Juez Federal. Ante mí: Dr. Fernando Pojaghi, Secretario Federal. Publíquese por 5 (cinco) días.

Daniel Eduardo Rafecas Juez - Fernando G. Pojaghi Secretario Federal

e. 29/09/2026 N° 71158/26 v. 05/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a Leonardo Jesús Delgado Reyes –titular de la cédula de identificación venezolana N° 19.442.232– que en el marco de la causa CFP 4146/2026, caratulada “Delgado Reyes Leonardo Jesús s/ falsificación de documento destinado a acreditar identidad” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, el día 22 de septiembre de 2026 se resolvió disponer la averiguación de su paradero y citarlo a fin de que se presente ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 24/09/2026 N° 69796/26 v. 30/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Edificio Anexo, de la CABA, comunica por cinco (5) días la reprogramación de fechas del concurso preventivo de Jose Cascasi y Cia S.A. (CUIT N° 30518686662), con domicilio en la calle Guaminí 1148 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “JOSE CASCASI Y CIA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (expte. N° 27119/2025), cuya apertura fue decretada con fecha 26/03/2026. El síndico designado es José Luis Pociello, domiciliado en Suipacha 280, Piso “3”, CABA, tel 53272431, domicilio electrónico 20111764353. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 16/11/2026 en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. Las insinuaciones deben ser enviadas a la casilla de e-mail jlpociello@gmail.com, sin perjuicio de que, de ser necesario, les sea requerida la presentación de documentación original en cuyo caso deberá ser efectuada en el domicilio físico constituido por el funcionario - Suipacha 280, Piso 3, CABA-. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 08/02/2027 y el informe previsto por el art. 39 de la LCQ el día 29/03/2027. Se fija en el día 06/09/2027 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522, modif. por la ley 25.563 y convócase para el día 30 de agosto de 2027 a las 11.00 hs, en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2026. Fdo: Rodolfo M Ramirez Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 24/09/2026 N° 69572/26 v. 30/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

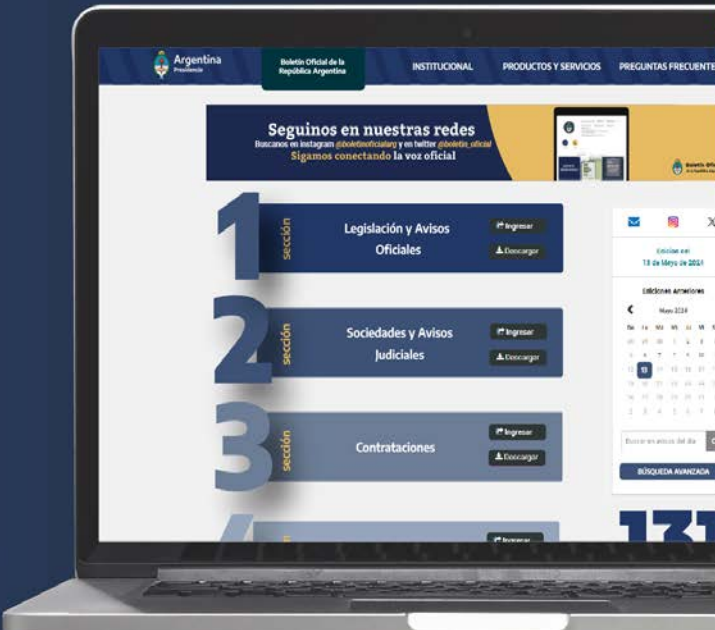
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Cirulli Marta G., Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Allende María Milagros, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 2°, CABA, comunica por cinco días que los autos: “GHYF S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 8632/2026), tramitarán en forma simultánea con los autos “GRUPO GAROS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 14893/2026), “BENEITO, EZEQUIEL FEDERICO s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 15077/2026) y “CHAILE, OMAR ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 15161/2026). Se hace saber que GRUPO GAROS S.A. (CUIT 30-71644778-9), EZEQUIEL FEDERICO BENEITO (CUIT 20-21142727-3) y OMAR ALBERTO CHAILE (CUIT 20-23562248-4), se presentaron en concurso preventivo en fecha 03.08.2026 y se decretó la apertura concursal con fecha 10.09.2026, en su condición de garantes de GHYF S.A., cuyo concurso tramita ante este Juzgado y Secretaría. Se designó como síndica a la contadora LAURA LILIAN MANGONE, con domicilio constituido en Costa Rica 4161, CABA, TE: 1155986222, correo electrónico: llmangone@gmail.com. Los acreedores de los garantes y de la sociedad garantizada, por causa o título anterior a la presentación en concurso -(03.08.2026 y 28.04.2026, respectivamente), deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13.11.2026 (LCQ 32) en el domicilio antes referenciado, debiendo abonar el arancel verificadorio al CBU 0720005288000014637740 titularidad de Laura Lilian Mangone. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para el 01.02.2027 y 17.03.2027, respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el 17.09.2027, a las 11 hs en la sede del Juzgado.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 28/09/2026 N° 69581/26 v. 02/10/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior, se ve el encabezado con el logo de Argentina y los menús INSTITUCIONAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS, y PREGUNTAS FRECUENTES. El contenido principal presenta tres secciones numeradas: 1. Legislación y Avisos Oficiales, 2. Sociedades y Avisos Judiciales, y 3. Contrataciones. A la derecha, hay un widget de calendario y un botón de búsqueda avanzada. En la parte inferior izquierda, se encuentran los logos del Boletín Oficial de la República Argentina y la Secretaría Legal y Técnica. En la parte inferior derecha, se muestra un panel de accesibilidad con el título 'Accesibilidad' y una lista de herramientas: Texto a voz, Saturación, Cursor, Contrastes, Resaltar links, Resaltar títulos, Color de los títulos, Color del fondo, Color del texto, Tamaño de fuente, Espaciado horizontal, y Espaciado vertical. El icono de accesibilidad (una persona con una silla de ruedas) está resaltado en el panel.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, Secretaría N° 15, a cargo del Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avenida Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 7°, CABA, hace saber que en el expediente “Consumidores Damnificados Asociación Civil c/BBVA Banco Francés S.A. s/Ordinario” (Expte. N° 7.285/2013) se ha arribado a un acuerdo transaccional homologado y vigente en forma conjunta para el expediente en el que me dirijo y para la causa “Proconsumer-Asoc. Pr. de los Cos. De Merc. Com. Del Sur c/BBVA Banco Francés S.A. s/Ordinario” (Expte. N° 29.802/2011), y se ha dispuesto esta única publicación de edicto para publicitar los términos del único y conjunto acuerdo homologado en ambos expedientes. En virtud de ello el BANCO BBVA S.A. pone en su conocimiento que: 1°) Reembolsará a los Clientes Activos y Ex Clientes del BANCO BBVA S.A., personas humanas consumidores finales a quienes se les hubieren otorgado préstamos personales, prendarios e hipotecarios, desde el 7 de octubre de 2008 y hasta el 30 de setiembre del 2013, el 80% (ochenta por ciento) de lo cobrado por “gastos de otorgamiento” en dichos préstamos. A las sumas nominales que resulten se le adicionarán intereses a la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina -que publica el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal- hasta la fecha de pago o hasta la fecha de Puesta a disposición de los Fondos a los restantes Ex Cliente, conforme se lo define en el Acuerdo, lo que ocurra primero para cada consumidor alcanzado por el Acuerdo. 2°) Reembolsará a los Clientes Activos y Ex Clientes del BANCO BBVA S.A., personas humanas consumidores, a quienes se les hubiere cobrado “Gastos de Gestión de Cobranza”, desde el 7 de octubre de 2008 y hasta el mes de setiembre de 2010, el 80% (ochenta por ciento) de lo cobrado por dicho concepto. A las sumas nominales que resulten se le adicionarán los intereses a la tasa activa Banco Nación Argentina -que publica el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal- hasta la fecha de pago o hasta la fecha de Puesta a Disposición de los Fondos a los restantes Ex Clientes, conforme se lo define en el Acuerdo, lo que ocurra primero para cada consumidor alcanzado por el Acuerdo. 3°) Reembolsará a los Clientes Activos y Ex Clientes del BANCO BBVA S.A., personas humanas consumidores titulares de la tarjeta de crédito Mastercard, a quienes se les hubiere cobrado “Gastos de extracción ATM Mastercard”, desde el 7 de octubre de 2008 y hasta el mes de mayo de 2012, el 80% (ochenta por ciento) de lo cobrado por dicho concepto. A las sumas nominales que resulten se le adicionarán los intereses a la tasa activa Banco Nación Argentina -que publica el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal- hasta la fecha de pago o hasta la fecha de Puesta a Disposición de los Fondos a los restantes Ex Clientes, conforme se lo define en el Acuerdo, lo que ocurra primera para cada consumidor alcanzado por el Acuerdo. 4°) A los Clientes Activos, el BANCO BBVA S.A. les realizará el reembolso dentro de los 30 días hábiles de la homologación firme del Acuerdo, mediante la acreditación del importe que les corresponda en la Caja de Ahorro o la cuenta bancaria de su titularidad. 5°) A los Ex Clientes respecto de los cuales se cuenta con su CBU, se les acreditará el reembolso dentro del plazo de 60 días hábiles desde que quede firme la homologación del Acuerdo en la caja de ahorro o la cuenta bancaria que tuvieran radicada en otra entidad. Los restantes Ex Clientes alcanzados por el Acuerdo Transaccional homologado que no hayan recibido ninguna transferencia bancaria luego de transcurrido el plazo mencionado, podrán presentarse a cobrar hasta el plazo de 6 meses contados a partir de la última publicación del presente edicto en cualquier Sucursal del BANCO y solicitando que las Sumas Finales a Devolver les sean transferidas a una cuenta de su titularidad o cotitularidad, cumpliendo los recaudos dispuestos a tal fin en el Acuerdo Transaccional. En el caso de los Ex-Clientes alcanzados por el Acuerdo Transaccional homologado que hayan fallecido, sus herederos deberán acreditar su legitimación mediante la correspondiente declaratoria de herederos a su favor. Con posterioridad, los fondos remanentes serán depositados a la orden del juzgado interviniente para que los Ex Clientes que no hayan solicitado el reembolso puedan petitionarlo disponiendo el Juzgado el modo de realizar la devolución, y una vez transcurrido tres (3) años desde la última publicación de edictos, éste disponga su destino conforme lo establecido en la cláusula décimo primero del Acuerdo Transaccional Homologado y en el art. 54 de la Ley 24.240. Aquellos clientes que desearan apartarse del acuerdo en los términos del art. 54 de la Ley 24.240 podrán ejercer las acciones a que se consideren con derecho. El acuerdo, y la sentencia homologatoria podrán ser consultados en los siguientes sitios web: www.pjn.gov.ar, y luego “consulta y gestión de causas”, “consulta de causas”, colocando en “jurisdicción”: Cámara Nacional de Apelación en lo Comercial, y luego el número de expediente y el año; www.proconsumer.org.ar; www.consumidoresdamnificados.org.ar; www.bbva.com.ar. Se deja reiterado como observación que se trata de un único edicto conforme lo expuesto en el presente, lo cual fue coordinado por el accionador BBVA Banco Francés y con la Dirección Editorial del Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, Septiembre de 2026. FDO: MARIA TERESA BERDEAL- SECRETARIA MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - MA. TERESA BERDEAL SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "BAIRES FARMACEUTICA S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 16112/2026) con fecha 10.08.26 se presentó en concurso preventivo BAIRES FARMACÉUTICA S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 33-71602148-9) con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1994 PB 2 CABA, inscripta en IGJ bajo N° 5755 del L° 155, habiéndose dispuesto su apertura el 27.08.26. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.11.26 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 16112/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 27.08.26 a lo que se remite (v. pto. II). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndica Alejandra Fabiana Cignoni -con domicilio en Dr. Belaustegui 2755, Torre 9, Piso 5°, Dto. "C", CABA y tel: 1565461439-, mediante correo electrónico a sindicaturaconcursal21@gmail.com. Para el caso del acreedor Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se ha designado como síndica ad-hoc a Julia Francisca Rappazzo Cesio -con domicilio en Av. Corrientes 3169 piso 7° Of. 70, CABA y tel: 1551430541, correo electrónico rappazzojulia@hotmail.com- a fin de que se expida respecto de las cuestiones que involucren a dicho organismo. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290005610000001948557 de titularidad de Alejandra Fabiana Cignoni CUIT 27-202743386-7. En el caso del acreedor Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el mencionado arancel podrá concretarse mediante transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290038410000000397657 de titularidad de Julia Francisca Rappazzo Cesio CUIT 27-10780782-4. Las sindicaturas presentarán los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 05.02.27 y 23.03.27 -respectivamente y según corresponda a cada una de ellas-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 23.02.27. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06.09.27 a las 9 hs. Buenos Aires, septiembre de 2026. GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 24/09/2026 N° 68344/26 v. 30/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 17.09.26 en el Exp. Nro. 24301/2025 se decretó la quiebra de ADELA ELENA IRASTORZA (CUIT 27-04496112-7) con domicilio en Uruguay 1271, piso 7° "B" CABA. Hasta el día 17.12.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 24301/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 17.09.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070038230004018337719 de titularidad de la síndico Cdora. Nancy Edith Contreras (CUIT 27-20060498-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico -con domicilio en la Av. La Plata 213, piso 4 "A" CABA- vía email a la casilla cedulaspericias@hotmail.com A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 17.09.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.03.27 y 21.04.27 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 18.03.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12.04.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces Además, se intima a la. deudora para que dentro de las 48 hs. cumpla los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 28/09/2026 N° 70403/26 v. 02/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 11.09.2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARYMAR SA (CUIT 30-64728160-1), con domicilio en Zelarrayán 5982, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "PARYMAR SA S/CONCURSO PREVENTIVO", expte. N° 17421/2026, en el cual se designó síndico al contador ESTEBAN JAVIER LALLOZ, con domicilio en la calle LAVALLE 1619, PISO 3° "B", tel.: 4373-3604; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.11.2026. Hágese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación mediante el envío de un mail a la casilla estebanlalloz@gmail.com, indicando obligatoriamente en el asunto: "PARYMAR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" – ACREEDOR (Razón social/Nombre y apellido). La documentación respaldatoria deberá enviarse en formato PDF, en archivos de tamaño no superior a 5 MB cada uno. Se podrán enviar varios archivos, los cuales deberán estar numerados y totalizados correlativamente (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8, etc.) con el detalle de lo que se adjunta. Todas las hojas deberán tener firma facsímil del acreedor o su representante y, en su caso, del abogado patrocinante con su sello y matrícula en pdf. La presentación bajo dicha modalidad tendrá el carácter de declaración jurada, siendo los insinuantes depositarios judiciales de la documentación. Ello es, sin perjuicio de que oportunamente pudieran solicitarse las piezas originales vía mail. Deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 de la LCQ (de corresponder) a la cuenta abierta de la letrada patrocinante del síndico, Dra. Paola Lourdes Cortés, en el Banco Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorros N° 4052077-2 005-4, CBU 0070005430004052077246, CUIT 27-20366667-0. Teniendo en cuenta que la sindicatura subirá las insinuaciones en formato digital dentro de las 48 hs de haber culminado el período de verificación tempestivas, estando visibles para los acreedores interesados, las observaciones en los términos del art. 34 de la LCQ. podrán ser enviadas mediante correo electrónico a la casilla denunciada estebanlalloz@gmail.com. Se hace saber que todo lo concerniente al período informativo podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05.02.2027 y 23.03.2027, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 13.09.2027, a las 10:00 hs., y el período de exclusividad se fijó hasta el 20.09.2027. Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 29/09/2026 N° 69914/26 v. 05/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados "CERAMICAARGITAL S.A.I.C.I. s/QUIEBRA" (expte. 34314/2000), hace saber que con fecha 28/09/2026 se dispuso a dar a conocer el proyecto de distribución de fondos y que con fecha 26/12/2025 se regularon honorarios, los que fueron modificados por el Superior con fecha 16/04/2026, el cual se ha puesto en conocimiento a los efectos del art. 218 ley 24522. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 29/09/2026 N° 71164/26 v. 30/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Maria Agustina Boyajian Rivas, Secretaría N° 44, a cargo de forma ad hoc del Dr. Tomás Martín Allende, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso (CABA) comunica por 5 días que con fecha 16 de septiembre de 2026 en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA KABAKIAN S.A. s/ quiebra" (COM 4392/2024), se decretó la quiebra de Distribuidora Kabakian SA" (CUIT 30-70792984 -3) en la que se designó síndica a Romina Gabrielli con domicilio en Av. Belgrano 3251 2° piso "D" (CABA), correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com, teléfono: 4811-2269, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i-1 del decreto de quiebra hasta el 17 de noviembre de 2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es el N° 0340100808100758529009. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 4 de febrero de 2027 y 22 de marzo de 2027 respectivamente. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal -sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° - el día 29 de octubre de 2026 a las 10 horas. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el presidente del directorio de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCQ); c) dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 horas- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días depositen. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 2026 (...) Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (...) ". Fdo. Ma. Agustina Boyajian Rivas. Juez. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2026. María Agustina Boyajian Rivas Juez - Tomás Martín Allende Secretario ad hoc

e. 29/09/2026 N° 70833/26 v. 05/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 54 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, a cargo del Dr. Eugenio R. Labeau, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, CABA, en los autos caratulados: "USAJ, DIANA ANA c/ BELTRAN, CARLOS FLORENCIO Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. Nro. 61896/2023, cita y emplaza a los Sres. Carlos Florencio Beltran, Carlos Edgardo Beltran, Jacinto Segundo Villafañe, Catalina Serafina Ana Maria Pignanelli, Stanizzo Pascual Pignanelli, Vicente Roberto Perez y Pignanelli, Concepcion Inmaculada Beltran, Amelia Elisa Beltran, Elmira Primitiva Barros, Teresa Margarita Perez, Jose Manuel Perez y Ana Maria Bertranini, a fin de que en el plazo de quince (15) días comparezcan a estar a derecho y a efectos de corréseles el pertinente traslado de la demanda conforme lo dispuesto por el art. 338 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2026. Firma: Felicitas Escobar. Secretaria. FELICITAS ESCOBAR SECRETARIA

e. 28/09/2026 N° 69121/26 v. 30/09/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca, Secretaría n° 5 sito en calle Belgrano n° 274 de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/CARLOS ALBERTO PROMET s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" (Expte. n° 560/2026), cita a Carlos Alberto Promet DNI 34.026.969, a que comparezca ante la sede de este Juzgado Federal a estar a derecho y a que conteste la acción incoada en el término de QUINCE DIAS (art. 338 del CPCC, por derogación del art. 486 s/ley 25788, art. 3), bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial.

Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2026.

María Gabriela Marrón Juez - Ignacio Martín Fernández Insausti Secretario

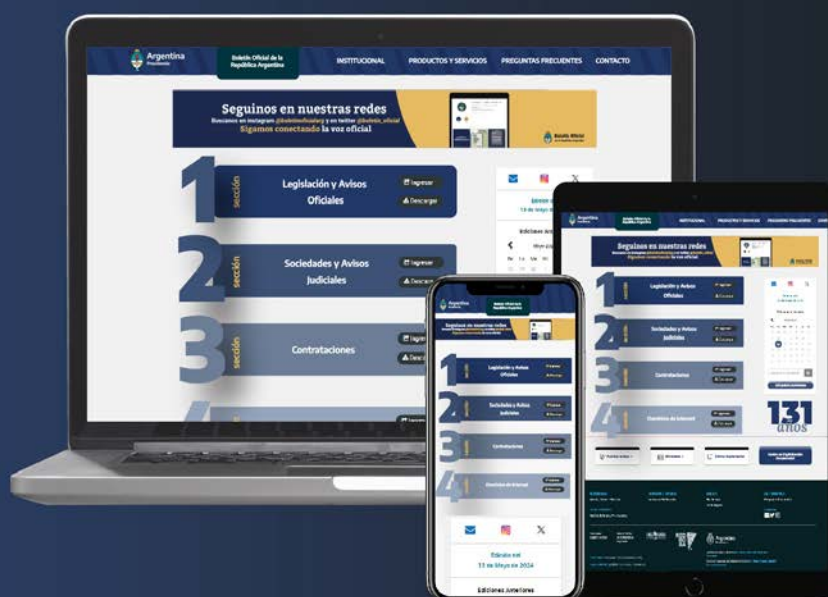
e. 29/09/2026 N° 71212/26 v. 30/09/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a **DANILO NATANAEL RIVAS - D.N.I. N° 39.851.297**, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio “**BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RIVAS, DANILO NATANAEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**”, expediente N° 12781/2023, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, art. 343 y ccdtes. del C.P.C.C.N.). Carlos Villafuerte Ruzo Juez - María Eugenia Mangialavori Secretaria

e. 29/09/2026 N° 71064/26 v. 30/09/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	25/09/2026	MARCELA RITA ESTRADA	70440/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	25/09/2026	PEDRO MECHI	70444/26

e. 29/09/2026 Nº 6771 v. 01/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

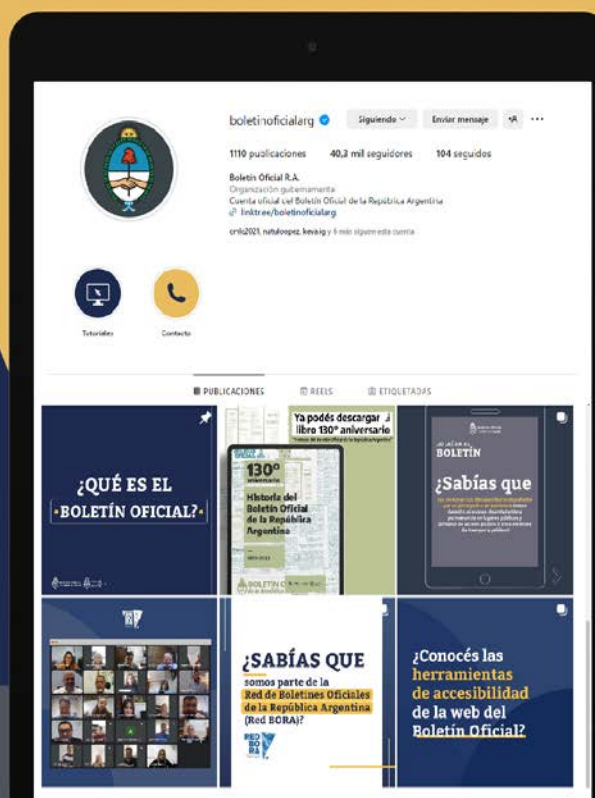
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. HORACIO F ROBLEDOS, Secretaria N° 49 a mi cargo, con sede Avda. Callao 635 Piso 4° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: INC. DE REALIZACION DE BIENES C/ SAVODIVKER ROBERTO S/OTROS - QUIEBRA S/ INC. DE REALIZACION DE BIENES” (Expte. N° COM 053977/2006, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Matías Javier Cordero (CUIT 20237817460), (Teléfono +54 9 11 4935-6794); (correo electrónico corderomatias@hotmail.com), respecto del inmueble sito en la calle Soldado de la Independencia 1101/09/1 esquina av. Olleros 1793/95, unidad 7 Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, datos catastrales: Circunscripción 17; Sección 23; Manzana 112; Parcela 27, matrícula FR 17-5402/0;. Acta de constatación fs. 370/85: el mismo se encuentra en regular estado de conservación. Posee 4 dormitorios, living comedor, cocina, comedor diario, 2 baños completos (uno de ellos es en suite), 1 toilette, lavadero, habitación de servicio con baño, hall de distribución y 2 balcones – totalizando los 134 m2 (120m2 cubiertos y 14 m2 semicubiertos). Desocupado. BASE DE SUBASTA: U\$ D 225.000 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES).- Los postores deberán depositar en la cuenta judicial de autos una suma equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada, como presupuesto de aceptación. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 14 de octubre de 2026 a las 12:00 hs. Fecha de finalización: 27 de octubre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. (fecha máxima de inscripción de postores: 08 de octubre de 2026 a las 12:00 hs.). Condiciones de venta: Adcorpus, al contado y al mejor postor. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar.. Quien o quienes resulten compradores del inmueble deberán: a) acreditar el pago del precio restante dentro del plazo y oportunidad del art. 580 CPCCN, previa aprobación judicial del Banco de la Ciudad de Buenos Aires cuenta dólares L° 915 T° 353-6 tiene CBU N° 0290075910255091503539, b) Acreditar el pago de la comisión del 3% más IVA en la cuenta Banco Galicia Caja de ahorro en dólares n° 4043860-1 025-5 CBU: 0070025231004043860155 c) 0 ,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. Los gastos que correspondan (formularios, tasas, contribuciones, honorarios, diligencias para levantamiento de medidas, etc.) serán a cargo del comprador, incluso los que legalmente correspondan a la parte vendedora. El adjudicatario deberá materializar la traslación de dominio en un plazo no mayor de treinta (30) días, bajo apercibimiento de astreintes equivalentes al uno por ciento (1%) diario del valor de compra. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. La formulación de ofertas implica conocimiento y aceptación de las condiciones y del estado del inmueble. Queda prohibida la compra “en comisión” y la cesión. Los interesados podrán consultar las condiciones de venta por Secretaría. Ver condiciones Obligación del comprador y Requisitos de las ofertas fs. 399. FECHA DE EXHIBICIÓN: 30 de septiembre en horario de 11:00 a 12:30 hs. Buenos Aires, de septiembre de 2026.

SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 28/09/2026 N° 70430/26 v. 30/09/2026



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación